



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 57

VII Legislatura

Año 2005

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 31
celebrada el miércoles, 26 de octubre de 2005**

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Proyectos de Ley

Debate final del Proyecto de Ley 7-05/PL-000002, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Diputados

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados 7-05/DEC-000025, sobre la compatibilidad de la Ilma. Sra. Dña. M.^a del Carmen Pedemonte Quintana.

Acuerdos de los Órganos de la Cámara

Designación de Dña. Verónica Pérez Fernández como Consejera de la Asamblea General de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla 7-05/OEP-000006, en sustitución de D. Gonzalo Crespo Prieto.

Comparecencias

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Comparecencia 7-05/APP-000129, del Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre la constitución de la Corporación Tecnológica de Andalucía: objetivos, participantes y otros aspectos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Ángel Javier Gallero Morales, D. Luciano Alonso Alonso, D. Francisco Daniel Moreno Parrado, D. Manuel Alfonso Jiménez, Dña. Silvia Calzón Fernández, Dña. María Cózar Andrades, Dña. María Dolores Casajust Bonillo, D. Rafael Sicilia Luque, Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.
- Comparecencia 7-05/APP-000132, del Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre la creación de la Corporación Tecnológica de Andalucía, presentada por el Consejo de Gobierno.

Comparecencia 7-05/APP-000140, de la Excmo. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, a fin de informar sobre el balance de actuación del Plan Director de Organización para la Calidad de los Servicios de la Junta de Andalucía 2002-2005, presentada por el Consejo de Gobierno.

Comparecencia 7-05/APP-000145, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las repercusiones que sobre el proyecto de restauración y acondicionamiento del Palacio de San Telmo pudieran tener las valoraciones realizadas por la Academia de Bellas Artes de San Fernando, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, D. José Luis Rodríguez Domínguez, D. Rafael Javier Salas Machuca, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Santiago Pérez López, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Eugenio Jesús González García, D. Jorge Ramos Aznar, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Carolina González Vigo y D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.

Mociones

Moción 7-05/M-000016, relativa a la política energética de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Moción 7-05/M-000017, relativa a política general en materia de menores, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 7-05/I-000054, relativa a la política general en materia de industria, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta oral 7-05/POP-000445, relativa a oferta de kit informático para estudiantes, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000455, relativa a una central térmica, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000431, relativa a la V edición de la Feria de Turismo Interior Tierra Adentro, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000415, relativa a carga de trabajo de los astilleros de la Bahía de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000430, relativa al convenio con el Ministerio de Defensa para la formación e inserción laboral de los soldados de tropa y marinería, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000453, relativa a la extensión de las actuaciones del SERCLA a los conflictos individuales entre empresas y trabajadores, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000444, relativa a discriminación a los Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000428, relativa a la agricultura ecológica, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000452, relativa al acuerdo con el Ministerio de Cultura para la ubicación definitiva del Museo de Bellas Artes y Arqueológico de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Daniel Moreno Parrado, D. Juan Paniagua Díaz y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000447, relativa al destino del servicio 07, correspondiente Deuda Histórica, formulada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. José Enrique Fernández de Moya Romero y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000448, relativa a la rebaja del IRPF para el ejercicio 2006, formulada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera y D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000454, relativa a la cesión del 50% del IRPF a las CC.AA., formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000434, relativa a la atención sanitaria a la población inmigrante en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Blanca Mena y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000440, relativa a la prevención de la gripe aviar, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000424, relativa a la campaña para la erradicación del acoso escolar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-05/POP-000443, relativa a las medidas adoptadas por la Consejería de Educación para mejorar el nivel académico de los alumnos andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000435, relativa a los Centros de Recuperación de Especies Amenazadas (CREA), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000436, relativa a las plantas de reciclaje de aparatos eléctricos y electrónicos en Aznalcóllar (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000421, relativa a la cofinanciación del Metro de Granada en los P.G.E. 2006, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000423, relativa a la redacción del POT de la Costa Occidental de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-05/POP-000432, relativa al transporte urbano sostenible, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000433, relativa a las viviendas de protección oficial, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luciano Alonso Alonso y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000442, relativa a la legalidad urbanística en Manilva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000446, relativa al acuerdo sobre las líneas del Metro de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000422, relativa a las consecuencias para Andalucía de la OPA de Gas Natural sobre Endesa, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-05/POP-000425, relativa al papel de los Ayuntamientos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000439, relativa a la incidencia social y política del Estatuto catalán en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000122, relativa a la ampliación de los derechos sanitarios de los andaluces, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000134, relativa al ZERPLA-3 Las Aletas-Río San Pedro, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000135, relativa a la atención a las familias monoparentales y madres solteras, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000138, relativa a la convocatoria de la Conferencia de Presidentes Autonómicos y del Consejo de Política Fiscal y Financiera, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y cinco minutos del día veintiséis de octubre de dos mil cinco.

Punto primero del orden del día: Proyectos de Ley

Debate final del Proyecto de Ley 7-05/PL-000002, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo (pág. 3658).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Votaciones: consultar texto.

Punto segundo del orden del día: Diputados

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados 7-05/DEC-000025, sobre la compatibilidad de la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana (pág. 3667).

Interviene:

Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobado por asentimiento.

Punto tercero del orden del día: Acuerdos de los Órganos de la Cámara

Designación de Dña. Verónica Pérez Fernández como Consejera de la Asamblea General de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla 7-05/OEP-000006, en sustitución de D. Gonzalo Crespo Prieto (pág. 3668).

Interviene:

Excma. Sra. Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobada por asentimiento.

Punto cuarto del orden del día: Comparecencias

Debate agrupado de las Comparecencias 7-05/APP-000129 y 7-05/APP-000132, del Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la creación de la Corporación Tecnológica de Andalucía: objetivos, participantes y otros aspectos (pág. 3668).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-05/APP-000140, de la Excma. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, a fin de informar sobre el balance de actuación del Plan Director de Organización para la Calidad de los Servicios de la Junta de Andalucía 2002/2005 (pág. 3681).

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-05/APP-000145, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las repercusiones que sobre el proyecto de restauración y acondicionamiento del Palacio de San Telmo pudieran tener las valoraciones realizadas por la Academia de Bellas Artes de San Fernando (pág. 3694).

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Punto quinto del orden del día: Mociones

Moción 7-05/M-000016, relativa a la política energética de la Junta de Andalucía (pág. 3702).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Luciano Alonso Alonso, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: Aprobado por 91 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 2.a) y 2.b): Aprobados por 65 votos a favor, ningún voto en contra, 25 abstenciones.

Votación del resto de las letras del punto 2: Rechazadas por 8 votos a favor, 58 votos en contra, 25 abstenciones.

Votación de los puntos 3, 4, 5, 15, 16 y 17: Rechazados por 8 votos a favor, 83 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 11 y 12: Aprobados por 91 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Votación del reto de los puntos: Rechazados por 33 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, cincuenta y ocho minutos del día veintiséis de octubre de dos mil cinco.

Debate final del Proyecto de Ley 7-05/PL-000002, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, buenas tardes.

Si ocupan sus escaños, daremos inicio a la sesión plenaria que vamos a celebrar durante los días 26 y 27 de octubre, durante los días de hoy y mañana. Y, conforme al orden del día con el que ha sido convocado este Pleno, vamos a comenzar por el primer punto del orden del día, relativo al debate final del Proyecto de Ley 7/05, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Si la Comisión no ha designado a ningún miembro de la misma para defender el Dictamen, cosa que no es así, vamos a pasar al turno de posicionamiento y defensa de las enmiendas de los distintos Grupos políticos, comenzando por el Grupo Parlamentario Andalucista.

Señora González Modino.

Señora González, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Cuando empezábamos a debatir este proyecto de ley el pasado día 15 de junio, decía la señora Consejera de Obras Públicas, al presentar este proyecto de ley a la Cámara, que este proyecto respondía a una serie de necesidades sociales y urbanas que requerían una norma con rango de ley en Andalucía. En el punto en el que estamos, resulta inevitable plantearse inmediatamente si el resultado del debate y del trámite parlamentario es una ley que dé una respuesta efectiva a esas necesidades sociales y urbanas que tiene Andalucía en este momento.

Si empezamos considerando las necesidades en materia urbanística de Andalucía, la respuesta inmediata no puede ser, a nuestro juicio, positiva. No lo es, no porque nosotros tengamos ningún tipo de prejuicio, sino porque la realidad es tozuda y nos muestra un paisaje y un hábitat caóticos. Y no se trata de hechos aislados, de hechos concretos, puntuales, que respondan a coyunturas locales concretas, sino de una situación generalizada en Andalucía, cuya responsabilidad recae sobre el Gobierno andaluz, porque son ustedes quienes tienen las competencias en materia urbanística, porque es a ustedes a quienes corresponde la ordenación del territorio y el urbanismo de Andalucía, porque llevan ustedes gobernando 25 años, permitiendo, consintiendo, dejando hacer o, en algún caso, mirando para otro lado.

Durante todo este tiempo, en materia urbanística, han mantenido, a juicio del Grupo Parlamentario Andalucista, una doble moral, un doble discurso, que tiene tintes sociales y medioambientales en la teoría, y que se combina con una práctica del liberalismo más radical, que ha primado siempre la práctica

clientelar en materia urbanística. Las consecuencias más significativas de esta doble moral —además, naturalmente, de la falta de respuesta a la confianza que los ciudadanos han depositado en ustedes—, entendemos que hay tres grandes consecuencias de esta política que ustedes han desarrollado. La primera de ellas es el encarecimiento de la vivienda hasta límites increíbles, hasta tal punto que, en la Andalucía del siglo XXI, la vivienda se ha convertido en un bien especulativo y no en un bien de uso, que debería ser su fin primordial. Otra consecuencia es el abandono de la cobertura de la política territorial. Han dejado desprotegidos a los Ayuntamientos frente a las presiones especulativas, frente a los pelotazos urbanísticos; los Ayuntamientos están en muchos, en muchísimos casos, absolutamente desprotegidos. Y han dado vía libre, también, a un urbanismo depredador, que busca la rentabilidad inmediata y que está destrozando nuestros paisajes urbanos y litorales, principalmente. Se ha primado el presente, frente a cualquier política de futuro.

Ésta es, señorías, a nuestro juicio —insisto—, probablemente la peor herencia que los Gobiernos socialistas van a dejar a Andalucía, porque es una práctica irreversible. Ustedes podrán estar, sin duda, orgullosos de algunas cosas que han hecho en estos 25 años, pero no podrán estar orgullosos del territorio que van a dejar a los andaluces que han nacido mientras ustedes gobernaban. Por eso, ante las necesidades urbanas de Andalucía, esta ley puede ser bien intencionada, pero es claramente insuficiente, llega tarde, y dudamos de que sirva para corregir esta tendencia. Porque, además, la ley que vamos a poner a disposición de los andaluces esta tarde, técnicamente, está mal hecha. Combina una ley autónoma, como son las medidas de vivienda, con la modificación de hasta tres leyes: la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas y la Ley de Comercio Interior de Andalucía. En la práctica, esta ley es una ley escoba, es una ley de acompañamiento, en la que ustedes incluyen medidas que no han incluido, que hubieran merecido otro rango y que no han hecho con el procedimiento oportuno. Eso, por lo que respeta a la técnica legislativa, según nuestro punto de vista.

Entendemos también que en esta ley falta diálogo, falta consenso. Falta diálogo, para empezar, entre ustedes mismos, señorías, entre el propio Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno socialista de Andalucía. Falta diálogo. Según las noticias que nos encontramos en la prensa de hoy, hay desacuerdos, en el seno del Gobierno de Andalucía, con respecto a esta ley. Y nos encontramos ante la paradoja de que una ley que emana de un Gobierno socialista es enmendada por el Grupo Parlamentario Socialista en el trámite de enmiendas, en un alarde de confusión entre proyecto de ley y proposición de ley. Luego, en técnica legislativa, nos parece que es una chapuza esta ley.

Por otra parte, por hablar de lo que, a nuestro juicio también, es importante, que es la política de vivienda,

que es lo que realmente están esperando las andaluzas y los andaluces que salga hoy del Parlamento de Andalucía, una ley que facilite el derecho constitucional, que facilite el acceso de los andaluces y las andaluzas a una vivienda digna, tampoco tenemos la certeza de que esta ley, efectivamente, cumpla ese objetivo, que entiendo debe ser el primero. Creemos que, en alguna medida, se ha desaprovechado la oportunidad de hacer una ley de vivienda en condiciones, una ley que hable de los tipos de vivienda, de la financiación de las viviendas, de la reserva del suelo necesario para las viviendas, de los beneficiarios de la vivienda, de la duración del plazo de régimen protegido de esas viviendas... En fin, señorías, entendemos que esta ley no termina por satisfacer las expectativas con las que nacía, incluso existe también un importante desajuste entre la ley de vivienda y los planes de vivienda. La propia Cámara de Cuentas detecta deficiencias en el Plan de Viviendas. Según recogían los medios de comunicación la semana pasada, dice un informe de la Cámara de Cuentas que existen variaciones significativas entre los objetivos previstos y ejecutados. Esto quiere decir que, cuando las palabras y el papel se convierten en ladrillos, en viviendas a las que pudieran acceder los andaluces, también hay ahí importantes desajustes.

En este sentido, y con estas carencias, el Grupo Parlamentario Andalucista presentó una serie de enmiendas, con el ánimo más constructivo posible, con el ánimo de mejorar los contenidos de esta ley, de hacerla una ley que respondiera mejor a la realidad, a las necesidades, efectivamente, a las necesidades que, en materia social y urbana, necesita Andalucía, pero, lamentablemente, las enmiendas que el Grupo Parlamentario Andalucista presentó en el debate en la Ponencia y en la Comisión no fueron apenas tenidas en cuenta por el Grupo mayoritario, por el Grupo que sostiene al Gobierno.

Con este bagaje, con este trayecto, con este recorrido, el Grupo Parlamentario Andalucista no está en condiciones de votar a favor de esta ley. Vamos a ver cómo se desarrolla el debate esta tarde. Naturalmente, al ser nuestra intervención la primera, y sabemos, señorías, que hay importantes cuestiones que se van a poner encima de la mesa esta tarde, estamos un poco a la expectativa de cómo se desarrolla este debate. Pero nuestra posición inicial, insisto, es no votar a favor de la ley, por las razones que he intentado argumentar, porque entendemos que tanto en las cuestiones urbanísticas, como en las cuestiones propiamente de vivienda, que deberían ser las primeras, las más importantes, no responden a las expectativas suscitadas, no responden a las necesidades de los ciudadanos y de las ciudadanas andaluzas y andaluces, y, porque, además, las enmiendas que, con toda modestia, el Grupo Parlamentario Andalucista ha presentado para su tramitación no han sido valoradas, no han sido tenidas en consideración por el Grupo mayoritario de la Cámara.

Ésa es nuestra posición.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González.

Como portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra el señor García Rodríguez.

Señor García Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Esta ley se plantea, en principio, para resolver un problema claramente definido y claramente reconocido. Problema que consiste, pura y simplemente, en las dificultades que tienen los andaluces y andaluzas para acceder a una vivienda en condiciones razonables, que no les hipotequen de por vida y que, simplemente, sean compatibles con su poder adquisitivo. Ante esto, el Gobierno, el Consejo de Gobierno, plantea un proyecto de ley que, desde el principio, definimos como una solución insuficiente, y que, por lo tanto, no contenía elementos suficientes para resolver el problema de las dificultades de acceso a la vivienda de los andaluces y andaluzas.

Pero últimamente, hoy, en los últimos días, hemos asistido a un penoso espectáculo, que podemos calificar de sintomático del desgobierno en que en este momento está la Comunidad Autónoma. Es increíble que un Gobierno, cuyo Presidente lleva décadas en el poder, un Gobierno sustentado por un partido con mayoría absoluta, deje pasar el trámite de la Ponencia, el trámite de la Comisión, para llegar la noche anterior al debate en Pleno de la ley a plantear enmiendas que no son más que contraenmiendas o recontraenmiendas de sus propias posiciones planteadas. El Partido Socialista planteó al proyecto de ley una serie de enmiendas, entre las cuales había alguna importante, coincidente con la presentada previamente por Izquierda Unida, en relación a eliminar la posibilidad de exención de reserva para vivienda protegida en los suelos de Andalucía. El Partido Socialista presenta una, prácticamente, igual, incluso más dura en algunos aspectos, la mantiene en el trámite de Ponencia, la mantiene en el trámite de Comisión, y sorprendentemente hoy, por desencuentros en el seno del propio Consejo de Gobierno, se corrige, se pretende retirar por la vía de los hechos.

Estamos, pues, ante algo a lo que Izquierda Unida se opone radicalmente, por una cuestión de fondo, que ahora explicaré, de lo que significa retirar esa enmienda, y por una cuestión de forma. Por principio metodológico, no podemos aceptar, entendemos que es poco serio y es poco respetuoso con este Parlamento de Andalucía el realizar este tipo de tramitaciones, insisto, por un partido que tiene mayoría absoluta y que es el que sustenta al Gobierno. ¿Por qué el Consejo de Gobierno, y hablo del Consejo de Gobierno, supuestamente con todos sus Consejeros, llegó a presentar este proyecto de ley, para arrenpen-

tirse después? Algo pasa; esto no es serio, no hay coordinación, lamentablemente, en el Gobierno de Andalucía. Las víctimas son, indudablemente, los andaluces y andaluzas, que no van a conseguir una ley que les permita mejorar las condiciones de acceso a una vivienda.

Ante todo esto, y desde el principio, Izquierda Unida plantea un principio fundamental: es hora de que en Andalucía, al menos en Andalucía, el suelo deje de ser un elemento de inversión, de especulación o incluso de blanqueo de dinero, para convertirse en un elemento cuya gestión se someta a la satisfacción de un bien de primera necesidad, reconocido por el artículo 47 de la Constitución Española, como es la vivienda. Hay que cambiar ese chip, hay que romper con la idea de que el suelo puede ser elemento de inversión pura y dura, elemento de especulación. Y lamentablemente, los agujeros que permitía la LOUA, los que permitía este proyecto de ley y los que el Partido Socialista intentó corregir, volviéndose atrás, siguen permitiendo, siguen abriendo la puerta a que, en determinadas zonas, llámese de interés turístico, llámese de interés especulativo, llámese zonas más golosas, no se pongan viviendas de protección oficial, y, con ello, se consiga, pura y simplemente, segundas residencias, viviendas suntuarias, viviendas de lujo que se valoran artificialmente y que ejercen un efecto locomotora sobre el precio total de la vivienda.

Porque, señorías, en una economía de libre mercado, como en la que estamos, en la que nos movemos, para el tema de la vivienda, la única posibilidad sería conseguir tirar hacia abajo del precio del mercado. La única posibilidad sería que aumente el número de viviendas de protección, por lo que significa detener el precio tasado, por lo que significa de su incidencia en la valoración del suelo correspondiente, por lo que puede significar, que es algo que no se conoce por mucha gente, en la amplia variedad de tipologías de viviendas protegidas existentes, que pueden llegar hasta más de 20 millones de pesetas en algunos sitios, y que, en consecuencia, ofrecen una variedad de vivienda más que suficiente para satisfacer, por supuesto, necesidades e incluso caprichos o deseos de cierto bienestar por encima de la media de algunos andaluces y andaluzas. Una vivienda que, si no queremos ciudades con elementos marginales, ciudades segregadas, ciudades con guetos, incluso, debe estar repartida por todo el conjunto de la ciudad.

Por eso Izquierda Unida presentó la propuesta como enmienda de que la vivienda de protección oficial se repartiese, sin excepción, en todo el ámbito del municipio, en todo el suelo urbano del municipio. El PSOE, repito, lo asume después; y, sorprendentemente —y alguien lo tendrá que explicar—, después la retira, al parecer, por desencuentros o peleas entre las distintas Consejerías.

Pero, independientemente de esto o encima de esto, Izquierda Unida, ya antes de este rifirrafe consejeril, consideraba que es insuficiente, en los términos que plantea el proyecto de ley, ese 30% de reservas. ¿Por qué? Porque el 30% de reservas que ahora se

contempla, si bien es cierto que se extiende a todos los municipios, aunque no todos los municipios tienen el mismo problema de vivienda, los problemas de vivienda están fundamentalmente en las grandes ciudades y los municipios singulares, si bien es cierto eso, ahora no se calcula sobre el conjunto del aprovechamiento objetivo. Antes, para calcular ese 30%, entraban los locales comerciales, el uso hotelero, el uso terciario, todo lo que era edificable; ahora no. Con lo cual, en la práctica podemos estar allí donde realmente se necesita, disminuyendo el número de viviendas de protección oficial que realmente se van a edificar. De ahí, la propuesta de Izquierda Unida de elevar ese porcentaje de reserva al 75%, en lugar del 30%, entendiéndose que así, de alguna manera, se compensaba y, por qué no, se superaba la reserva para vivienda de protección que contemplaba la LOUA, y que se ha visto claramente insuficiente.

Planteábamos, también, otra enmienda de fondo, que era el extender la vida útil de las viviendas. En los últimos años, en el último año, desde que gobierna el Partido Socialista en España, nos descolgamos un día con que la señora Trujillo, a la sazón Ministra de Vivienda, se plantea el extender el carácter de protección oficial a todo el tiempo de vida útil de la vivienda, y lo llega a anunciar. Cuando vemos el IV Plan de Vivienda, nos sorprendemos, porque ese carácter extendido a toda la vida útil se había limitado a 30 años. Pero es que ahora la Junta de Andalucía, el Gobierno de la Junta, también gobernado por socialistas, no pone ni siquiera a 30 años, sino que lo deja abierto a no sabemos qué: diversos planes, diversos programas, etcétera, etcétera, etcétera. Con lo cual, cabe la posibilidad de que, después de aprobarse esta ley —si se aprueba—, sigamos con años de vida, con carácter de protección oficial, de 10 años, o incluso de menos, como ha ocurrido hasta ahora. Con lo cual, la vivienda de protección oficial, que se obtiene con amplias subvenciones y ayudas del colectivo común, del Estado, de la Administración, al cabo de 10 años —que pasan en seguida—, se puede convertir en otro elemento de especulación.

Bien, planteábamos otra serie de enmiendas, siempre en la línea de poner viviendas más baratas en el mercado, como eran algunas relativas a las viviendas desocupadas; un registro de demandantes de carácter andaluz de vivienda, para conocer realmente la necesidad de vivienda en Andalucía y la tipología del demandante, y la creación del Instituto Andaluz de Realojo e Integración Social, para resolver problemas que, incomprensiblemente, en la Andalucía de la segunda modernización, en la Andalucía del siglo XXI, existen, como es el chabolismo.

Pero nos hemos encontrado con que ninguna de esas enmiendas de fondo se ha aceptado por parte del Partido Socialista.

La señora PRESIDENTA

—Señor García, debe ir terminando, por favor.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señora Presidenta.

Y nos hemos encontrado con que una enmienda que habíamos presentado, y que entendíamos por aceptada, en la medida en que era igual que una enmienda del Partido Socialista, ahora, el último día, la última noche se pretende retirar y, desde luego, por ahí no vamos a pasar.

Estamos, en definitiva, ante las consecuencias de una política de gestos, que, en función de coyunturas, en función de presiones sociales, en función de escándalos que se plantean, actúa, a lo mejor, muchas veces sin pensar, y, a veces, esa política de gestos se convierte en política de gestos sobreactuados, que, como saben a los que les gusta el teatro, eso es propio de malos actores.

Estamos, también, en vísperas, o se empieza a hablar, por las presiones existentes, de una ley de campo de golf, que tiene mucho que ver con esto, y que tiene que ver con la retirada de la enmienda de Izquierda Unida y del Partido Socialista, que no vamos a aceptar. Se está hablando, y se lleva tres años con un borrador elaborado. Y se sabe que tampoco se saca definitivamente esa ley de campos de golf por peleas entre las mismas Consejerías, entiéndase Obras Públicas y Medio Ambiente, entiéndase Turismo y Economía y Hacienda, para completar el cuarteto.

La señora PRESIDENTA

—Señor García, debe su señoría ir terminando.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, señora Presidenta.

Señor Plata, señor Griñán, señora Coves, señora Gutiérrez, señor Chaves, están dando un pésimo ejemplo a los andaluces, están dando una pésima imagen de Gobierno descoordinado, de Gobierno incapaz de presentar y mantener un proyecto de ley, en coordinación con su propio Grupo parlamentario. Con esto no cuentan para nada con Izquierda Unida.

Si se trata realmente de poner sobre la mesa medidas que garanticen una vivienda más barata, medidas que garanticen un respeto al medio ambiente, a través de una racionalización, que es urgente, de los campos de golf en Andalucía, podrán contar en todo momento con Izquierda Unida, si no, nos tendrán enfrente.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez. Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Ramos Aznar, su señoría tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Escuchando la intervención de los compañeros que representan a los Grupos parlamentarios que me han antecedido en el uso de la palabra, uno saca la conclusión de que estamos ante algo nuevo, y que, como algo nuevo, evidentemente, requiere de una crítica y de un posicionamiento que, libremente, cada Grupo es muy libre de hacer como estime oportuno; faltaría más, faltaría más.

Pero ésa no es la realidad, señoras y señores Diputados. La realidad es que algunos tienen que entonar el mea culpa. Y, mire, este partido, al que yo represento, es muy claro. Me estoy refiriendo al Partido Andalucista, me estoy refiriendo a Izquierda Unida, porque lo que hoy estamos planteando aquí no es si no una derivación por la puerta falsa, por la puerta de atrás de una modificación sustancial de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Y nosotros, en su momento, dijimos lo que teníamos que decir de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Dijimos que no nos gustaba, dijimos que no le daba solución a los problemas reales, en cuanto a la planificación, en cuanto al suelo, en cuanto al carácter del urbanismo en Andalucía. Y, como no estábamos de acuerdo, planteamos un texto alternativo, que fue rechazado por el Partido Socialista, por el Partido Andalucista y por Izquierda Unida. Y, a diferencia de ese texto alternativo del Partido Popular, ustedes suscribieron, todos, sin excepción, a excepción, valga la redundancia del Grupo Parlamentario Popular, el Proyecto de Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía; ése que hoy ustedes tanto están criticando. Por tanto, me parece que los términos en su justo término.

Y yo quiero pensar que ustedes fueron cómplices necesarios, pero cómplices que fueron engañados en su momento, cuando se aprobó esa Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Y, desde luego, todo en esta vida es disculpable, todo, señor García, hasta la incapacidad y la ineptitud de algunos, todo, todo es disculpable. Pero, desde luego, no sabían ustedes lo que hacían en aquel momento, no sabían ustedes lo que hacían en aquel momento. Pero lo más grave es que me parece que ustedes sí han rectificado, pero el Partido Socialista ha sido incapaz de rectificarse a sí mismo, y siguen sin saber qué es lo que tienen que hacer ahora, a través de una ley de vivienda, que teóricamente tiene que darle solución a uno de los grandes problemas y retos que tiene la sociedad, que es garantizar la accesibilidad a la vivienda a todos los andaluces.

Y, sinceramente, me gustaría que la Consejera estuviese aquí escuchando mi intervención, porque me cuesta decir lo que voy a decir, me cuesta, sinceramente, decir lo que voy a decir: yo llegaría a entender, incluso, que esto fuese un problema de distinta concepción ideológica entre el Partido Socialista y el Partido Popular; lo entendería, y sería razonable, desde el punto de vista político. Pero el problema, y le hablo

y me refiero a la señora Consejera, aunque no esté aquí, el problema no es de ideología, señores miembros del Grupo Parlamentario Socialista, el problema es de ineptitud, de ineptitud de la Consejería de Obras Públicas y, por ende, como máxima responsable, de la Consejera de Obras Públicas del Gobierno de la Junta de Andalucía. Porque, de lo que se trata, con lo de ahora, es más de lo de antes, me refiero a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, no es ni más ni menos que darle solución a los problemas que, sin duda, preocupan a los ciudadanos y que uno de los que más preocupa es el de la vivienda.

Y, desde luego, yo creo que, si alguien no está legitimado en este país ni en esta región para hablar de vivienda, ése sin duda es el Partido Socialista, porque ha demostrado hasta la saciedad, en estos meses de Gobierno del señor Zapatero, y en estos largos años —porque no decirlo también— de Gobierno del señor Chaves en Andalucía, que de vivienda muy poquito, muy poquito, y que lo poquito no ha servido para darles solución a los problemas reales de demanda de viviendas, que satisfagan las necesidades de unos determinados segmentos de la población andaluza, que no tienen capacidad de acceder a una vivienda.

Todos nos acordamos de lo que decía la Ministra Trujillo —que yo creía que habíamos terminado ya con la capacidad de asombrarnos—, no solamente la señora Trujillo, también el señor Zapatero, en relación a lo que planteaba, en relación a las soluciones que iba a darle el Partido Socialista al problema de la vivienda: más viviendas, más ofertas de suelos, los suelos públicos de Renfe, de Defensa, de las autoridades portuarias, a disposición de las entidades locales, de los Gobiernos autónomos, para promover viviendas para las clases más necesitadas. Sin duda, también, como argumento estrella: acabar con esa espiral de inflación que marcaba la subida, que, en época del PP, se producía en los precios de las viviendas. Hoy en día ni hay suelos, ni hay más suelos, ni hay suelos públicos cedidos para las viviendas públicas y protegida de viviendas.

Y, desde luego, señora Consejera —espero que me conteste a las preguntas que le he hecho por escrito, y que comprendo que no me las conteste, porque no tienen explicación, pero, al final, alguna vez terminará por hacerlo—, me tendrá usted que explicar cuál es la razón de que, a través de las brillantes políticas de viviendas del Gobierno del señor Zapatero y de su ilustrísima señoría, cómo es que seguimos por los espirales de los incrementos de precios de la vivienda en Andalucía.

Desde luego, las cosas son sencillas en su planteamiento y en su formulación, de cara a lo que uno pretende hacer a través de la capacidad normativa, que sin duda tiene el Parlamento, pero también tiene el Gobierno, que es el que ha traído este proyecto de ley. Se trata de crear más ofertas de suelo, para intentar conseguir más suelo y suelo que pueda ser puesto a disposición de los procesos edificatorios, y, por tanto, a través de planes específicos que contemplen

medidas, objetivos y financiación a través de ayudas, poder garantizar el acceso de los más desfavorecidos a las viviendas ya sea pública o protegida. De eso se trata, de eso se trata simple y llanamente, y es lo que tenía que contemplar esta ley.

Pero no, no, es que esta ley no contempla eso. Esta ley contempla una reforma de la Ley del Suelo. Esta ley contempla la intromisión en los que son competencias que se residen en los Ayuntamientos. Esta ley es una intromisión ilegítima, y yo añado además, creo que ilegal, y, además, yo creo que será recurrida ante el Tribunal Constitucional, desde luego, ilegítima e ilegal, sin duda, en atribuciones que no le competen a la Junta de Andalucía. Pero es que, además, esta ley va en la dirección contraria a lo que es un principio asumido por todos, que, además, por cierto, señora Consejera, ustedes leen muy poco, contempla incluso el propio Libro Blanco del Ministerio de Administraciones Públicas, cuando habla de la segunda descentralización, cuando habla de la delegación de competencias a favor de los Ayuntamientos, va exactamente en la línea contraria, porque no va en la línea de delegar competencias a los Ayuntamientos, como estructura del Gobierno institucional más cercana al ciudadano, si no que va exactamente en la contraria. Es decir, si antes de tener Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía lo que hacían era una delegación de competencias a los Ayuntamientos, que, a través de la Ley de Ordenación Urbanística ya no era una competencia [...] Ayuntamiento, pues en sólo menos de tres años, señora Consejera, en menos de tres años, que es lo que lleva en vigor esa ley, de la que fueron cómplices todos, menos el Partido Popular, repito y reitero, ahora ya los Ayuntamientos no son fiables; ahora a los Ayuntamientos se los quita de un plumazo, sin tasar, mediante condiciones objetivas, en función de un supuesto incumplimiento de sus competencias o responsabilidades o la no aplicación de la legalidad urbanística por parte de los Ayuntamientos.

Y a mí esto me parece una auténtica barbaridad, porque me parece que su Consejería, señora Consejera, con esta ley, está en un proceso de paranoia colectiva y, desde luego, usted me parece que no ejerce de Consejera de su Consejería. Porque es más difícil, es muy difícil encontrar, en los tiempos actuales, en los distintos proyectos de ley que en ésta o en la anterior legislatura han venido a esta Cámara, desde luego, una ley que vaya contra todo el mundo sin excepción. Mire, va contra los empresarios, se le han quejado los empresarios turísticos, se les han quejado los empresarios del comercio, se les han quejado los ciudadanos, se les han quejado los Ayuntamientos. Es una ley restrictiva; es una ley que afecta lo que es un principio del ejercicio de la autonomía municipal de las Corporaciones locales; es una ley que se hace, simple y llanamente, para acentuar el carácter de blindaje y de intervencionismo de la Junta de Andalucía.

Y se trata de hacerlo, señora Consejera, señoras y señores Diputados del Partido Socialista, ante lo que no deja de ser otra cosa que el reconocimiento del

fracaso de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Es decir, no se entiende cómo, en sólo menos de tres años de la aprobación de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, se viene a través de una ley de viviendas, por la puerta de atrás, repito, a plantear la modificación de casi, casi cuarenta artículos de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, que, en algunos de los temas que nos preocupa, en cuanto a esas modificaciones, es muy poco...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Ramos Aznar.

Perdóneme, pero es que se me ha ido el santo al cielo, y ha pasado con creces su señoría el tiempo.

El señor RAMOS AZNAR

—Pues, entonces, concluyo de inmediato. Si me permite usted, un minuto.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Le ruego concluya rápidamente.

El señor RAMOS AZNAR

—Si me permite un minuto, termino enseguida.

Es decir, ustedes lo que han ido es a una modificación, lo cual no deja de ser un reconocimiento del fracaso de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Y nosotros —y termino—, señora Consejera, señoras y señores miembros del Grupo Parlamentario, fundamentalmente Socialista, aunque me refiero a toda la Cámara, sin duda de ningún tipo, nosotros hemos presentado 34 enmiendas. Hemos presentado 34 enmiendas, sin duda, para defender la autonomía municipal, para, incluso, ampliar la autonomía municipal, en el desempeño de las funciones que los Ayuntamientos llevan a cabo, diciendo: vamos a ejercer de verdad la descentralización. Si la política de viviendas se hace en los municipios, en suelos municipales, con empresas que actúan en la esfera municipal, vamos a darles las competencias, en materia de viviendas, a los Ayuntamientos.

Lo hemos hecho también, en función de intentar plantear un poquito de orden, un poquito de orden, en cuanto a lo que tiene que ser la finalidad, la finalidad que persigue esta ley, que no es otra que garantizar la accesibilidad de los ciudadanos a una vivienda digna.

Yo creo que ustedes han entrado en un maremoto, en un mare mágnam, en una borrachera de poder; han manoseado todos los sectores; tienen —permítaseme la expresión— cabreados a todos los sectores, y, desde luego, me parece que el mayor exponente

del cabreo generalizado que hay con esta ley, ya no son los empresarios que están defendiendo intereses personales particulares, ya incluso ni el conjunto de los ciudadanos que pueden verse también afectados, sino muy fundamentalmente los Ayuntamientos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Yo creo que ustedes no pueden olvidar y pasar por el rodillo del olvido y el desprecio lo que le ha dicho la propia Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que este proyecto de ley es una violación sistemática de las competencias municipales.

Yo les pido, en aras a una rectificación, que sería buena, porque, si persisten, volverán a incurrir en el mismo error, y volveremos a traer otra ley modificando no sé cuántos artículos...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Ramos Aznar, le ruego encarecidamente que concluya, por favor.

El señor RAMOS AZNAR

—Termino, señora Presidenta.

Que tengan la dignidad de retirar este proyecto de ley, porque, sin duda, no le da solución a los problemas a los que estaban apuntados.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cebrián.

Señor Cebrián, tiene su señoría la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Señorías, quiero empezar mi intervención, diciéndoles que no vamos a retirar este proyecto de ley, creemos que es un buen proyecto de ley, que va a incidir positivamente para mejorar las condiciones de acceso de los ciudadanos a una vivienda digna,

y que, por lo tanto, vamos a mantener, con independencia de, probablemente, en el trabajo que hemos desarrollado para mejorarlo, hayamos cometido algún error; como Grupo parlamentario, y yo personalmente, error que asumo aquí no solamente delante de sus señorías, si no también ante los ciudadanos, ante las ciudadanas y, fundamentalmente, ante aquellos sectores que legítimamente se han sentido preocupados, afectados por los contenidos de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Pero les digo que no vamos a retirar la ley, porque es buena para la mayoría de los andaluces. Una ley que pretende garantizar un derecho constitucional, como es el derecho a acceder a una vivienda digna. Para ello, vinculamos las políticas de promoción de suelos con la de construcción de viviendas. Medidas que, como la reserva del 30% de suelo residencial en todos los municipios, la localización exacta de esos suelos, la indicación de la fecha de inicio y de finalización de las viviendas, la reserva de suelos que [...] de desafectaciones de otros terrenos que han estado destinados a interés público, van a permitir a la Junta de Andalucía y también a los Ayuntamientos andaluces tener más suelo, tener más posibilidades de construir viviendas protegidas; y, lógicamente, incidir en el mercado de la vivienda, disminuyendo los precios y garantizando lo que dice la Constitución Española: el destino social de las plusvalías que genera la acción urbanística.

El proyecto de ley incorpora medidas para luchar contra el fraude y la especulación, entre otros, se incorpora el recurso a la expropiación forzosa, cuando las viviendas se destinan a usos no autorizados. También establece la adquisición preferente, a través de los derechos de tanteo y [...] de aquellas viviendas de promoción pública, perdón, de promoción privada que queden vacantes o se vendan, y también establece la creación del Cuerpo de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, y el aumento de las sanciones.

Hoy, cuando finalizamos el trámite de este proyecto de ley, antes de que se convierta en unos momentos, cuando votemos, en ley, yo quiero decirles que, a pesar de esos errores que yo planteaba antes, me siento razonablemente satisfecho, porque el texto, señorías, que vamos a someter a votación, dentro de un momento, es mejor, bastante mejor que el que llegó a esta Cámara hace unos meses. Y es mejor, señorías, no solamente por las mejoras incorporadas por los Grupos políticos en el trámite de enmiendas, a las que a continuación me referiré, sino, sobre todo, señorías, es mejor, y yo creo que ustedes que participan en la Comisión de Infraestructuras tuvieron ocasión, por la colaboración tremendamente positiva que hicieron de este proyecto de ley la mayoría de los agentes sociales que comparecieron en la Comisión. Es verdad que hubo una minoría que no compartió esa valoración, pero, mayoritariamente, los agentes sociales se mostraron favorables al proyecto de ley.

En relación con las enmiendas presentadas por los Grupos, yo quiero decirles que hemos aceptado

dos enmiendas al Grupo Parlamentario Andalucista, tres al Grupo Parlamentario Popular, siete al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, Grupo al que ofrecemos, y me perdonan, pero le ofrecemos una transaccional. La he hecho ya llegar a la Mesa. Creo que es a la enmienda 47, al Grupo de Izquierda Unida, que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sí ha manifestado su intención de..., no, perdón, creo que es al 25, que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha manifestado su intención de aceptar.

Y que también, en el afán de resolver esta situación que se ha planteado en los últimos días, y que creemos que es razonable y que es nuestra responsabilidad intentar darle respuesta, pues hemos planteado también a los Grupos, de ellos dependerá, lógicamente, el que permitan su tramitación, una enmienda *in voce*, en relación con la enmienda, creo, 47, perdonen, pero es que me he dejado los papeles allí.

Por lo tanto, nosotros hemos presentado un grupo importante de enmiendas. Algunas es verdad que hemos tenido que volver a analizar, reconsiderar, pero que tengan ustedes la certeza, la garantía de que el objetivo que se nos ha movido siempre y nos mueve es garantizar ese derecho constitucional de los ciudadanos a acceder a una vivienda digna.

Yo quiero especialmente agradecer a los ponentes de la ley el trato, el respaldo, diría incluso, a nivel de trabajo, que me han dado en este proceso, que es para mí, personalmente, está siendo especialmente complejo y difícil.

Pero, con independencia de eso, señorías, yo creo que todos compartimos los criterios generales, no de la ley sino del problema que intentamos resolver con esta ley.

Yo creo que todos somos conscientes de que en estos momentos hay miles, millones de ciudadanos de nuestra Comunidad que tienen graves dificultades para acceder a una vivienda; que hay mucha gente joven, muchos padres y muchas madres que han hecho durante muchos años un esfuerzo importante para que sus hijos, para que sus hijas vayan a la universidad, adquieran un nivel de formación importante, peleen en el mercado laboral, encuentren un trabajo, para que al final todos esos esfuerzos, señorías, queden, fundamentalmente, hipotecados por las dificultades para acceder a una vivienda digna. Y que esa hipoteca les afecte no solamente a ellos, sino que les afecte a generaciones futuras, a sus propios hijos de esa generación de gente joven, en la medida en que la hipoteca de su vivienda les impide otras actividades de desarrollo, de formación personal de ellos y de sus hijos. Por lo tanto, yo creo que una sociedad que quiere avanzar y progresar con fuerza tiene que abordar con valentía ese problema, la solución de ese problema.

Yo puedo compartir con ustedes que no coinciden con nosotros en los instrumentos que planteamos para resolverlo, pero también creo que puedo decirles, razonablemente, que ustedes, quienes ha tenido responsabilidades de Gobierno, o quienes tienen, a nivel municipal, responsabilidades de Gobierno, no

han hecho nada mejor que lo que hace la Junta de Andalucía, que lo que plantea este proyecto de ley para resolver el problema de la vivienda. Es verdad que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida plantea una enmienda diciendo que se reserve el 75% de los suelos residenciales para vivienda protegida. Y dice que nosotros hacemos una política de gestos. Yo vivo en la ciudad de Córdoba, y el Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba reserva el 25%, la tercera parte, señorías, de lo que Izquierda Unida hoy, aquí, en esta Cámara, sin política de gestos al respecto, defiende.

Por lo tanto, me parece, señorías, que mientras sigamos unos y otros por ese camino, difícil va a ser que de verdad podamos afrontar la solución del problema de la vivienda.

En relación con la intervención del señor Ramos Aznar, evidentemente, hay, y eso me parece que pudimos analizarlo en la Comisión y hoy también aquí, hay dos filosofías distintas, dos formas de entender la solución de este problema. Pero lo que hay, hay una evidencia, que me parece que todos los ciudadanos tienen muy clara, y es que si aquí hay un origen, hay un responsable en primera instancia del brutal problema que es la vivienda en estos momentos, en Andalucía y en España, ése es el Partido Popular y ése es el Gobierno del Partido Popular. Es verdad que al Gobierno socialista de España y al Gobierno socialista de Andalucía les cuesta luchar para intentar acabar con esa tendencia. Pero también es verdad, señorías, que últimamente la vivienda crece su precio algo menos que crecía en otros períodos. Por lo tanto, me parece que el primer paso es frenar y el siguiente templar, para conseguir que podamos hacer una oferta importante de vivienda a los ciudadanos.

Se han planteado algunos elementos del debate que yo no quiero dejar pasar. Se recurre permanentemente a la autonomía municipal. Y yo quiero decirles que este proyecto de ley es absolutamente respetuoso con la autonomía municipal, no ya porque lo diga el Informe del Consejo Consultivo, no ya por las garantías incorporadas cuando se plantea la retirada puntual de competencias en el ámbito municipal, sino porque algunos Grupos políticos, que incluso plantean que se atenta contra la autonomía municipal, sí ven bien que en unos temas se incida, o se actúe, y en otros no. Por lo tanto, señorías, yo creo que no se atenta contra la autonomía municipal, ni siquiera, señorías, los Alcaldes del Partido Popular, que hay Alcaldes del Partido Popular en Andalucía en ciudades importantes, ni siquiera esos Alcaldes se han manifestado, señorías, con contundencia, con fuerza, en contra de este proyecto de ley. Lo que pasa, señorías, es que, probablemente, el Partido Popular lo que pretende con ese llamamiento a la defensa de la autonomía municipal es que quede un espacio abierto, espacio municipal, para poder actuar en políticas de vivienda, políticas de urbanismo. Probablemente porque el Partido Popular es consciente de que, en algunos años, ése es el único espacio, el municipal, en el que van a conservar cierta parte de poder político.

La señora PRESIDENTA

—Señor Cebrián, debe ir terminando, por favor.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Termino, señora Presidenta, señorías, inmediatamente.

Por lo tanto, señorías, yo creo que más allá del trámite de la ley, del debate, de los calificativos, de la escenografía que decían algunos de sus señorías, a mí personalmente, al Grupo Socialista, al Gobierno de la Junta, lo que realmente nos preocupa y nos ocupa es intentar que las leyes que emanan de este Parlamento den respuesta de manera satisfactoria a los problemas reales de cientos, de millones de andaluces, sin que entendamos que las leyes son una varita mágica. Pero sí creemos, estamos firmemente convencidos de que esta ley es un buen instrumento para abordar razonablemente, con garantías suficientes, la solución de ese problema complejo y difícil.

Respetar, cómo no...

La señora PRESIDENTA

—Señor Cebrián.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—... los planteamientos, los posicionamientos de sus señorías, y pedirles, como decía, disculpas porque, probablemente, hayamos cometido desde el Grupo Parlamentario Socialista algún error, que, en cualquier caso, yo creo que, como todos los errores, en la vida o en política, nos tienen que servir, lógicamente, para aprender de ellos y para procurar no volverlos a repetir. Pero, en cualquier caso, lo que no podemos permitir es que, por tapar nuestros errores, actuemos, decidamos en contra de los intereses de los andaluces y de las andaluzas. Estamos todos aquí para defender esos intereses de los ciudadanos de Andalucía. Y si nosotros nos equivocamos, y reitero que personalmente creo que tengo parte de esa culpa, pues, lógicamente, lo pagaremos; pero lo que yo no quiero, quienes no me gustaría que lo pagaran son los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cebrián.

Señora Consejera de Obras Públicas, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, Presidenta.

Simplemente para expresar mi agradecimiento a todos los Grupos por el trabajo realizado durante el trámite parlamentario de este Proyecto de Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo. Especialmente, por supuesto, al Grupo Socialista.

Con la aprobación, en el día de hoy, del Proyecto de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, se dota a la Comunidad Autónoma de un régimen jurídico de la vivienda protegida. Se perfeccionan, además, los mecanismos de la Ley de Ordenación Urbanística, para disponer de suelo para construir viviendas protegidas, y entiendo que se refuerza, por tanto, la acción pública dentro del marco constitucional contenido en el artículo 47 de la Constitución. Se refuerzan aspectos importantes tales como ese régimen jurídico de la vivienda protegida, dotando de mayor seguridad a los procedimientos de obtención y tramitación de las viviendas. También se establece una regulación del suelo, para hacer efectiva la política de un aumento significativo de oferta de viviendas protegidas, desarrollando los instrumentos públicos de intervención en el mercado del suelo. Y, por supuesto, se tocan temas que han preocupado a esta Cámara, que preocupan a la sociedad, como el que se refiere a la disciplina urbanística, incorporando, además, en su trámite, mecanismos que ha propuesto la FAMP, y que entiendo van a ser de la mayor utilidad para el conjunto de la acción pública.

Por todo ello, muchas gracias, señorías. Y creo que es un paso más en el cumplimiento de nuestra Constitución, de la Constitución Española y de su artículo 47.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Finalizado el debate del proyecto de ley, vamos a proceder a la votación de las enmiendas que han mantenido los distintos Grupos políticos. Y lo haremos comenzando por las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Andalucista.

Vamos a pasar a su votación, si no hay ninguna cuestión de orden.

Por lo tanto, señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 55 votos en contra, 34 abstenciones.

Sometemos a la consideración de la Cámara el grupo de enmiendas mantenidas por el Grupo Popular de Andalucía, de las que vamos a hacer votación separada...

¿Sí?

Es que es por orden de presentación, según el Reglamento.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Para pedir voto separado de las enmiendas del Partido Popular números 55, 56, 59, 71, 74, 76, 77 y 79.

La señora PRESIDENTA

—De acuerdo, señor Camacho.

Bien. Por lo tanto, como decía, de la dinámica del debate, además, haremos también votación separada de la enmienda número 61.

Señorías, vamos a proceder a la votación de las enmiendas números 55, 56, 59, 71, 74, 76, 77 y 79.

¿Sí? Ah, de acuerdo.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 29 votos a favor, 60 votos en contra, 3 abstenciones.

Sometemos a votación a continuación la enmienda número 61, del Grupo Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 83 votos a favor, ningún voto en contra, 8 abstenciones.

Sometemos, finalmente, a la consideración de la Cámara el resto de enmiendas mantenidas por el Grupo Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 29 votos a favor, 54 votos en contra, 9 abstenciones.

Pasamos a la votación de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, haciendo la salvedad de que hay una enmienda transaccional que propone el Grupo Parlamentario Socialista, que necesito saber la disposición del Grupo proponente para aceptar o no la transaccional que se ofrece, cuyo texto tengo en la mano.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Señora Presidenta.

Como ha habido un poco de confusión, ha hablado de dos, y de los artículos, quisiera que hiciera una referencia para estar seguros a cuál se refiere exactamente.

La señora PRESIDENTA

—La referencia... Sí.

Es propuesta de enmienda transaccional a la enmienda número 47, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en virtud de la cual se modifica el artículo 66 de la ley, que quedaría como sigue. ¿Sabe cuál es, no? De acuerdo.

Pues vamos a someter, si no hay ninguna otra cuestión de orden, esta enmienda...

¿Ha sido aceptada, no? De acuerdo.

Señorías, vamos a votar la enmienda transaccional, en primer lugar.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 60 votos a favor, ningún voto en contra, 32 abstenciones.

Pasamos a votar el resto de enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 53 votos en contra, 32 abstenciones.

Finalmente, doy cuenta a la Cámara de que ha sido presentada una propuesta de enmienda *in voce* que presenta el Grupo Socialista, modificando el artículo 26 del texto del Dictamen, para cuya tramitación es necesario, como es costumbre en la Cámara, el consentimiento de los distintos Grupos. ¿De acuerdo?

Sí, señor Camacho, tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Señor García Rodríguez.

La señora PRESIDENTA

—¡Ay! Le pido disculpas.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Nos gustaría que se leyese la enmienda, al menos una parte, para que quedase claro cuál es.

La señora PRESIDENTA

—De acuerdo, señor García Rodríguez. Le pido disculpas otra vez por la confusión, reiterada, porque creo que hace un rato también le dije... Le pido disculpas.

Vamos a ver, voy a leer, no obstante, para la información de todos los Grupos, cuál es el texto de la propuesta.

Artículo 26: Definición de uso global residencial y adecuación y proporcionalidad de las infraestructuras y servicios al efectivo uso del suelo. Se añaden dos nuevas Disposiciones Adicionales, Novena y Décima, a la Ley 7/02, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y se modifica el artículo 42 de la misma, en los siguientes términos:

Primero, la Disposición Adicional Novena queda con la siguiente redacción: «A los efectos de lo dispuesto en esta ley, el uso global residencial es aquel que habilita la implantación de forma mayoritaria respecto

a la edificabilidad de los restantes usos compatibles en el área o en el sector de viviendas, así como de alojamientos residenciales que constituyan fórmulas intermedias entre la vivienda individual y la residencia colectiva, en los términos que se establezcan reglamentariamente. En todo caso, las viviendas de segunda residencia» —eso no está corregido— «sean o no habituales o estacionales, serán consideradas como de uso residencial».

Dos, la Disposición Adicional Décima queda con la siguiente redacción: sigue todo igual, salvo el inciso final, que viene en negrita, de... Bien, la conoce... De acuerdo.

¿Tenemos el consentimiento para su tramitación, por lo tanto? No existe consentimiento, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con lo cual no se puede tramitar ni se puede someter a la consideración de la Cámara.

Muy bien, señorías. Por lo tanto, habiendo finalizado la votación, ha sido...

Ah, perdón, hay que someter a la votación el conjunto del Dictamen, con las enmiendas que han sido aprobadas en el debate que acaba de concluir, en las votaciones que acabamos de celebrar.

Señorías, sometemos a la consideración de la Cámara ya el Dictamen final, con las enmiendas que han sido aprobadas.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: la ley ha sido aprobada, al haber obtenido 54 votos a favor, 38 votos en contra, ninguna abstención.

[Aplausos.]

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados 7-05/DEC-000025, sobre la compatibilidad de la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, pasamos al segundo punto del orden del día, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de la ilustrísima señora doña María del Carmen Pedemonte Quintana.

El señor SECRETARIO PRIMERO

—Señora Presidenta. Señorías.

«Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de la ilustrísima señora doña María del Carmen Pedemonte Quintana, como Diputada del Parlamento de Andalucía.

»La Comisión del Estatuto de los Diputados, a los efectos que correspondan, tiene el honor de elevar a V.E. el siguiente dictamen:

»La Comisión del Estatuto de los Diputados, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2005, una vez examinada la documentación presentada y consideradas las circunstancias al efecto, de las que son conocedores los miembros de la Comisión, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 17.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, proponer al Pleno la declaración de compatibilidad de la ilustrísima señora doña María del Carmen Pedemonte Quintana, como Diputada del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 11 de octubre de 2005.»

La señora PRESIDENTA

—Señorías, ¿cuenta este dictamen con el asentimiento de la Cámara? Así se declara.

Designación de Dña. Verónica Pérez Fernández como Consejera de la Asamblea General de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla 7-05/OEP-000006, en sustitución de D. Gonzalo Crespo Prieto.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, punto tercero, en este caso, que es la designación de doña Verónica Pérez Fernández como Consejera de la Asamblea General del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, en sustitución de don Gonzalo Crespo Prieto.

Como saben, el Grupo parlamentario, ante la renuncia por uno de los miembros ya previamente designado, propone la sustitución del mismo a la Diputada doña Verónica Pérez Fernández, y, como viene siendo normal, pido también, si es así la voluntad de la Cámara, el asentimiento de los Grupos políticos.

Siendo así, así se declara.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-05/APP-000129 y 7-05/APP-000132, del Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la creación de la Corporación Tecnológica de Andalucía: objetivos, participantes y otros aspectos.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al punto cuarto del orden del día, relativo a comparecencias, y lo haremos comenzando

por el debate agrupado de la comparecencia solicitada por el excelentísimo señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la constitución de la Corporación Tecnológica de Andalucía, sumada, igualmente, a la que en el mismo sentido solicita el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, señor Vallejo.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías.

El Consejo Europeo de Lisboa reconoció acertadamente que el futuro desarrollo económico de la Unión Europea va a depender, fundamentalmente, de su capacidad de crear y desarrollar sectores de valor elevado, innovadores y basados en la investigación, así como capaces de competir con los mejores sectores del mundo. En este sentido, las pruebas de que, cuanto mayor es el gasto dedicado a investigación y desarrollo, mayor es el crecimiento posterior de la productividad, son abrumadoras. Aumentar el gasto destinado a investigación y desarrollo es una condición previa a todo incremento de la productividad en nuestra tierra. Los estudios realizados hasta la fecha muestran que hasta el 40% del crecimiento de la productividad está generado por el gasto en I+D+I, y que dicho gasto tiene, además, importantes efectos indirectos en otros ámbitos de la economía, en función de la manera en que se inviertan estos recursos.

Sin embargo, como sus señorías saben, uno de los aspectos más decepcionantes de la estrategia de Lisboa, hasta la fecha, es que se siga minusvalorando la importancia de la I+D+I y que el desarrollo de los avances en esta materia sean tan modestos. No obstante, como pone de manifiesto el informe elaborado recientemente para la Comisión Europea por el grupo de alto nivel que preside el Primer Ministro de los Países Bajos, la sociedad del conocimiento abarca más que el simple aumento del compromiso inversor en I+D+I. Engloba todos los aspectos de la economía contemporánea, en los que el conocimiento está en el núcleo del valor añadido, desde las industrias de alta tecnología y las tecnologías de la información y la comunicación a los sectores más creativos. Lo que hace falta es poner en relación ese conocimiento con las necesidades reales del tejido productivo y de la sociedad en general. Y ése es, precisamente, el objetivo con el que hemos configurado la Corporación Tecnológica de Andalucía, como una plataforma en la que integrar grupos de investigación y empresas para operativizar la I+D+I, en función de aquellos proyectos que tienen más capacidad de generar resultados tangibles.

En definitiva, señorías, se trata de aunar esfuerzos y recursos, públicos y privados, y ponerlos en manos

de los mejores investigadores, con el fin de desarrollar proyectos de interés para nuestro tejido productivo, que añadan valor a esa actividad. Y lo hacemos adoptando para su funcionamiento la fórmula jurídica de una fundación privada sin ánimo de lucro, para dar cumplimiento a un objetivo muy importante: conseguir la máxima agilidad y flexibilidad en el desarrollo de sus actuaciones y en la puesta en marcha de cada uno de sus proyectos.

Corporación Tecnológica de Andalucía cuenta en su patronato fundacional con representantes de 36 empresas, la mitad de ellas andaluzas, y todas líderes en sectores considerados estratégicos para nuestra tierra, con actividad de I+D en nuestra región, nueve entidades financieras con amplia presencia en la Comunidad, el Consejo Andaluz de Universidades, los grupos de investigación de excelencia de Andalucía y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Así, en el patronato fundacional de la Corporación se encuentran representadas como Airbus y EADS-CASA, del sector aeronáutico; COVAP o el grupo SOS, del sector agroalimentario; CIATESA o el grupo Cosentino, del sector auxiliar de la construcción; Arenal 2000, ADVI, Grupo García Arrabal, Prasa, Sando o Solurban, del sector de la construcción y la promoción inmobiliaria; Cepsa, Endesa, Gas Natural, Iberdrola, Isofotón e INERCO, del sector energético; el grupo Macpuarsa, del sector industrial y de servicios; Blue Net, Cetecom, Cindra, Novasoft, Sadiel, Telefónica y Vodafone, del sector de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y la comunicación; Laboratorios Rovi, farmacéutico; Persan, del sector químico; Atlantic Cooper, del sector metalúrgico; Cash Santana, del sector del transporte, y otras empresas de carácter multisectorial, como Abengoa, Acciona, DTA, Gamesa, GEA XXI, así como la Agrupación de Interés Económico del Ayuntamiento de Sevilla.

A estas empresas, señorías, se suman también las cajas andaluzas: Caja Granada, Caja Jaén, Caja Rural del Sur, Caja San Fernando, Cajamar, El Monte, Unicaja y el grupo Santander.

Se trata, señorías, de la primera iniciativa de estas características que se ha puesto en marcha en nuestro país, con una firme voluntad de dar cumplimiento a los objetivos de la Agenda de Lisboa, en la que se plantea la cooperación entre las empresas y la universidad como la mejor y más decisiva fórmula y estrategia para impulsar el crecimiento y la competitividad de la economía andaluza.

Entre los principales objetivos de la Corporación se encuentra potenciar la investigación aplicada, generar proyectos empresariales innovadores, integrar empresas con objetivos tecnológicos similares, fomentando la cooperación entre ellas, y potenciar la imagen de Andalucía como región competitiva en áreas estratégicas, favoreciendo así la atracción de capital y de recursos tecnológicos externos. Para ello, se han priorizado siete sectores estratégicos: el agroalimentario, aeroespacial y procesos productivos, la biotecnología, la energía y el medio ambiente, las tecnologías de la información y la comunicación, los

denominados sectores emergentes y la industria de la cultura.

Hay que poner de relieve que se trata de una entidad de carácter multisectorial y multidisciplinar, cuya finalidad es la de fomentar la cooperación entre las empresas y desarrollar proyectos de I+D entre científicos de distintos campos y empresas procedentes de diferentes sectores. Impulsar un proceso de diversificación en sectores con un gran potencial en nuestra tierra, como el sector de la construcción y el inmobiliario. Y, en definitiva, señorías, mejorar la competitividad sobre la estrategia de la diferenciación de los productos y servicios y la búsqueda del liderazgo.

Finalmente, creo importante resaltar el hecho de que todos los resultados de las investigaciones que se promuevan desde esta fundación, así como su posible desarrollo industrial, deberán ser realizados en Andalucía.

Para cumplir los objetivos de esta fundación, cada uno de los patronos fundadores ha realizado una aportación inicial de un millón de euros, cuya suma global será aportada en la misma cuantía por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a través de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. De esta forma, señorías, el fondo social con el que cuenta la Corporación Tecnológica desde su inicio alcanza los 90 millones de euros, es decir, unos quince mil millones de las antiguas pesetas, y va a ser aportado a lo largo de los ejercicios fiscales 2005-2008. Una aportación inicial que la propia fundación espera incrementar hasta los 200 millones de euros, a través de la captación de recursos para I+D adicionales, tanto del plan nacional como del programa marco europeo. No existe otra fundación en nuestro país con un fondo social inicial de esta cuantía.

Como saben, señorías, la Corporación ha quedado ya constituida formalmente este mismo mes, y es una entidad jurídica que está operativa. En la primera reunión del patronato, que tuvo lugar el pasado día 10, se aprobó un primer acuerdo que creo es esencial para el cumplimiento del objetivo final que tiene la Corporación, como es extender los beneficios de las investigaciones que se realicen a las pequeñas y medianas empresas andaluzas; convertir este tejido productivo, que es mayoritario claramente en Andalucía, en un instrumento competitivo en el nuevo mercado global.

Como les decía, en la primera reunión del patronato se ha aprobado el sistema de participación de las pymes en la fundación, tanto en cuanto a su aportación económica, como de cara a su representatividad y participación. Tras la constitución de la fundación, aquellas empresas que desean incorporarse a la Corporación como patronos numerarios con idéntica aportación y ventajas que los fundadores, podrán hacerlo, mientras que las pymes andaluzas también podrán participar en la Corporación a través de dos figuras creadas, la de empresa colaboradora o empresa asociada. Las empresas colaboradoras, señorías, tendrán representación en el Patronato y deberán realizar

una aportación de 240.000 euros en cuatro años, mientras que las empresas asociadas realizarán una aportación de 60.000 euros en cuatro años, y, aunque no tienen representación en el Patronato, sí podrán participar en aquellos proyectos de I+D+I en los que estén interesados, beneficiándose de sus resultados. Nuestro objetivo en este sentido es que al menos cien pymes andaluzas se hayan sumado a las Corporación Tecnológica en los próximos meses.

El Patronato ya ha aprobado, además, el Manual de Operación y Financiación de la Fundación, en el que se establecen las bases sobre las que se regirá la concesión de incentivos por parte de la Corporación, así como las distintas modalidades de participación y la tipología de los proyectos que pueden ser incentivables.

No se trata, señorías, de financiar proyectos empresariales: se trata de financiar proyectos de investigación a las empresas, que deben ser respaldados en función del potencial científico y técnico de las propuestas, de su posible explotación comercial y del impacto que sus resultados puedan tener en nuestra tierra, en términos de creación de empleo, de integración social, de mejora medioambiental o de generación de riqueza. En este sentido, la Corporación trabaja ya en la evaluación de los seis primeros proyectos que han sido presentados, que se centran en los sectores de la energía y el medio ambiente, así como las tecnologías de la información y la comunicación. Unos proyectos que esperamos estén aprobados antes de final de año.

Hasta ahora, señorías, les había hablado de la razón de ser de la Corporación Tecnológica, de sus objetivos, de las instituciones que lo integran y de sus vías de financiación. Me detendré un momento en las personas que van a estar al frente de la gestión de este proyecto, que creo que es otro de los principales activos de la fundación, por haber sido elementos de credibilidad desde el primer día en la presencia en la misma de las empresas más importantes de nuestro país.

Como saben, don Joaquín Moya Angeler ha sido elegido Presidente por unanimidad de la Corporación. Y, como también conocen, es una persona que no solamente tiene un gran recorrido en el mundo universitario, habiendo pasado por las universidades más importantes del mundo, sino que es Presidente de un Consejo Social de una universidad andaluza y también ha desarrollado toda su carrera en grandes compañías del ámbito de las tecnologías, fundamentalmente destacando como Presidente de IBM España.

Igualmente, el Director General, don José Guerra Macho, con una gran experiencia en el mundo de la investigación, como saben, Presidente de la ICIA desde hace ya algunos años y, por lo tanto, conocedor en profundidad del mundo de la investigación en nuestras universidades. A ellos se suman los Vicepresidentes y Vocales que conforman el Consejo Ejecutivo de la Corporación, que inicialmente han sido elegidos los representantes de CIATESA, Cosentino, Endesa, Gamesa, GEA XXI, Laboratorios Roví, Macpursaa,

Novasof, Consejo Andaluz de Universidades y un representante de las empresas colaboradoras que vayan adhiriéndose al proyecto. También formarán parte del Consejo Ejecutivo, con voz pero sin voto, el Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y el Presidente de la Red de Espacios Tecnológicos de nuestra región.

En resumen, señorías, la nueva fundación se constituye como un espacio común de trabajo en el que confluyen la iniciativa pública y privada, para identificar, promover y cofinanciar proyectos de investigación, desarrollo e innovación en sectores estratégicos para nuestra tierra, lo que se va a traducir, además, en beneficios para cada uno de los socios.

Las empresas participantes en la Corporación Tecnológica van a obtener orientación estratégica en sus proyectos de I+D+I, información cualificada sobre la oferta de conocimientos de los grupos de investigación de excelencia de Andalucía, acceso a financiación de proyectos con fondos gestionados por la Corporación, así como apoyo para acceder a otras fuentes de inversión de ámbito nacional y europeo, y, en última instancia, rentabilidad económica y financiera, a través de la venta de tecnología y la participación en patentes y nuevas empresas.

Un elemento muy importante es que un porcentaje de los royalties de estas patentes revestirán, como elemento esencial, para la financiación en el futuro de la Corporación Tecnológica. Los grupos de investigación, por su parte, se van a beneficiar de un acercamiento al tejido productivo que les va a permitir poner en valor sus recursos científicos, aumentar sus recursos técnicos y humanos y sus capacidades, a través de su participación en proyectos en colaboración con empresas.

Todos los proyectos que incentive la Corporación deberán contar forzosamente con algún grupo de investigación andaluz, y sólo excepcionalmente, en el caso de no existir ningún Grupo en la región que pueda dar respuesta al proyecto, podrán entrar Grupos de fuera de Andalucía, aunque con el compromiso de sumar también algún grupo andaluz para que se forme en esa materia.

Por último, señorías, las entidades financieras integrantes de la Corporación van a poder ofrecer sus productos y servicios a las empresas con más intensidad tecnológica de Andalucía, beneficiándose desde un primer momento de los resultados que se deriven de la venta de tecnología, de nuevas patentes y de la participación en la creación de nuevas *spin off* o fusiones de empresas, sobre la base de que el valor añadido quede en nuestra tierra.

Pero, sin duda, más allá de las empresas, de los grupos de investigación o de las entidades financieras, la gran beneficiada de la Corporación Tecnológica de Andalucía va a ser la propia sociedad andaluza, en la que van a revertir los resultados de esta fundación, en forma de empleo, de riqueza y de una mayor proyección de nuestra Comunidad en el resto del mundo.

Como pueden comprobar, señorías—y concluyo—, este instrumento de la Corporación Tecnológica, al

igual que el resto de los instrumentos que la Consejería está poniendo en marcha en esta legislatura, todo ello fruto del consenso y del diálogo con las organizaciones sindicales y empresariales —me refiero a Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía, a la Agencia IDEA, a Invercaria, a nuevas órdenes de incentivos, a la Agencia de la Energía o a la propia agencia de Evaluación Calidad Universitaria—, que marcan una ambiciosa y singular estrategia de innovación en nuestros sectores productivos. Es una estrategia única en España, hasta este momento, que, con el impulso de todos, confiamos que sea el detonante de una auténtica explosión de la innovación en el empresariado andaluz.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, iniciamos turno de posicionamiento de los distintos Grupos políticos, y corresponde en primer lugar hacerlo al Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Dell'Olmo, tiene su señoría la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el Grupo Andalucista saluda una iniciativa que creemos original y que puede ser muy rentable para Andalucía. Saludamos la iniciativa política, y le felicitamos por ello, señor Consejero. Y saludamos, por supuesto, la disposición de más de cuarenta empresas, 45, de toda la actividad económica de Andalucía, del ahorro, incluso de la Banca, que apuestan por una realidad en Andalucía.

Y lo hacen porque yo creo que están absolutamente convencidos de que esto va a tener éxito. No es una apuesta de juego de azar, sino una apuesta consciente de que van a rentabilizar ese —de momento— millón de euros que su señoría les ha hecho poner encima de la mesa. Digo de momento porque somos conscientes de que, una vez se ponga en marcha esta Corporación Tecnológica de Andalucía, van a hacer falta mucho más de 90 millones y de 200 millones de euros, si lo que se quiere realmente es desarrollar programas de investigación de envergadura.

Señor Consejero, Andalucía comienza a ser una tierra de las nuevas tecnologías, y lo dice quien lo defendió ya en su día, y su día va cerca de la mayoría de edad, pues su día era ya los años noventa, cuando había un proyecto en el que nadie creía, que se llamaba Parque Tecnológico de Andalucía, y unos cuantos chalados salimos a las calles de Málaga a reivindicar que tuviera un tratamiento fiscal para potenciar la instalación de ese Parque Tecnológico de Andalucía y que hubiera incentivos, también, de la Unión Europea. Y eso es ya una realidad, una realidad que se ha extendido a alguna que otra excepción en el conjunto del territorio de Andalucía. Desgraciadamente

digo excepción, no es tampoco la norma, porque de un tiempo a esta parte se viene llamando parque tecnológico cualquier cosa, ya que a algún polígono industrial de última generación se le llama parque tecnológico, con alguna acepción más o menos en esa línea, para darlo a entender.

Y nosotros creemos que esas apuestas son unas apuestas de calado, unas apuestas que requieren muchos recursos, muchos recursos desde el punto de vista de la investigación y muchos recursos también económicos, porque una cosa conlleva absolutamente la otra.

Señor Consejero, el Grupo Parlamentario Andalucista le va a felicitar, como le he dicho anteriormente, le va a animar a que se siga por esta senda, de la mano de la iniciativa privada y de iniciativas públicas, e igualmente le va a pedir que haya un seguimiento de los resultados de esta fundación y que comparezca —yo creo que sería prudente—, al menos, una vez al semestre, sobre todo en esta fase de arranque, para que conozcamos cómo se va desarrollando esto que puede ser para Andalucía un proyecto muy importante.

Y lo que más nos gusta es lo que al menos ha explicitado el Consejero e su exposición, y también cuando se hizo la Constitución: que vaya dirigido a las pymes. Y yo le añado otra cosa: a las pymes y a los autónomos de Andalucía. Para nosotros, eso es fundamental. Hay determinadas iniciativas que corresponden a esa cosa intermedia que entra entre lo jurídicamente pyme, muy pequeñita, y lo que es un autónomo, que necesita esa transferencia tecnológica. El reto de la competitividad en Andalucía viene por ahí, y la investigación y, sobre todo, la innovación, pues, han de apoyar esas iniciativas de las pequeñas empresas de Andalucía, que son en realidad las que están manteniendo un alto porcentaje del tejido productivo de Andalucía.

Nos gustaría conocer, en su exposición de cierre, señor Consejero, si hay pensadas ya las líneas de investigación por las que van a caminar estos proyectos de la fundación. A los andalucistas nos gustaría que la industria de la transformación agroalimentaria fuera la estrella en esos proyectos, por unas razones que no es necesario que expongamos. Incluso su propia circunscripción, Jaén, puede ser un ejemplo de la necesidad de esas apuestas y de cómo, cuando hay iniciativas en ese campo de la industria agroalimentaria, se transforma la realidad social de pueblos y comarcas de Andalucía.

Por tanto, nos parece muy importante ese sector. Y, por supuesto, uno que ha sido también objeto de debate en la tarde de hoy: la construcción. Eso, unido a lo que es la industria auxiliar del turismo, son líneas de investigación que entendemos enormemente rentables para ese objetivo de que esos fondos tengan una aplicación inmediata en las pymes y en los autónomos. Evidentemente, hay otras líneas de investigación que se nos escapan, que están en un ámbito importante, desde la investigación pura hasta la investigación ligada al desarrollo, que no están en

el objetivo, a nuestro juicio, de esas pymes, sino, más bien, en otros objetivos empresariales de mayor envergadura, y que creo que debe ser ese sector privado el que soporte el coste de esa investigación, que luego va a rentabilizar.

Por tanto, por ahí es por donde van las líneas de apoyo del Grupo Parlamentario Andalucista a esa iniciativa. Parece original que se haya elegido esa fórmula de que en las patentes vayan a repercutir luego en futuros proyectos.

Y también me gustaría añadir que haya una referencia específica, y por eso lo he dejado para el final, en el campo del medio ambiente. El medio ambiente, sobre todo en Andalucía, requiere también de esa aportación de la innovación y el desarrollo. Cuestiones que afrontamos diariamente, como la calidad del agua, la calidad del aire, lo que es la contaminación en las grandes ciudades y áreas metropolitanas de Andalucía, entendemos que verían en esas líneas de investigación una aplicación muy adecuada. Y, por supuesto, pues, cuestiones como las derivadas de los incendios forestales, con ese programa Bosque, que ha dado tantos resultados, pero que necesita también que se camine por su puesta al día. Por tanto, estamos abiertos al consenso, estamos abiertos al apoyo, siempre y cuando haya reciprocidad por parte de la Consejería.

Y me va a permitir, para terminar, Consejero, una apreciación. No he oído un solo nombre de mujer en todos los directivos de esta corporación tecnológica.

El Grupo Parlamentario Andalucista entiende que hay muchas investigadoras en Andalucía y, en consecuencia —y, en consecuencia—, nos gustaría que el equipo directivo inicial sea inmediatamente reforzado, yo diría que multiplicado, con la incorporación de mujeres investigadoras, de mujeres del mundo de las empresas, que son capaces de liderar, tanto como cualquier hombre, un barco tan importante para Andalucía como éste. Pero, insisto, sabemos que hay aportaciones privadas, sabemos que la paridad no puede regularse por ley en las iniciativas privadas —todo eso, señor Consejero, lo sabemos—; pero también tendría que haber una cierta, yo diría que predisposición política, por parte de su Consejería, para haber auspiciado la presencia de mujeres que hay —y muchas— en el campo de la investigación de Andalucía. Y aquellos que hacen paradigma de la explotación política de la igualdad, de la paridad han perdido una ocasión de oro para haberla traducido en nombres en ese equipo directivo de la Corporación Tecnológica de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde hacerlo, a continuación, al Grupo Par-

lamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Vaquero del Pozo, tiene su señoría la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, nace esta iniciativa de creación de la Corporación Tecnológica de Andalucía como consecuencia del compromiso contraído en el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía —PIMA—. En ella se depositan las esperanzas de superar uno de los déficit fundamentales de nuestro sistema productivo de avanzar en Andalucía en cuanto al I+D+i y, en concreto, en la investigación de calidad.

¿Qué juicio nos merece esta iniciativa, a Izquierda Unida? Pues bien, nosotros vamos a hacer dos consideraciones generales. Primero, que la iniciativa responde a una necesidad de que Andalucía se modernice, se incorpore a la nueva economía, donde la innovación es fundamental, es el motor, y que el conocimiento es la clave del crecimiento, de la productividad y la competitividad por la vía de la calidad de los productos; que Andalucía se prepare para avanzar en el desarrollo de las nuevas tecnologías y la sociedad de la información... Todo esto lo compartimos. Que la metodología sea implicar a los empresarios, a las universidades, al sector financiero, fundamentalmente al sector cuasi público, y a los organismos de la Administración andaluza competente en el tema, que esto sea, como metodología, un acierto inicial, no nos cabe duda; ni siquiera a Izquierda Unida le cabe duda. Ahora bien, que deba hacerse..., bueno, pues, en lo que significa el contexto del PIMA, que no nos ha convencido, eso es lo que nosotros creemos que había que también poner de relieve como uno de los problemas. Me explico.

Cuando analizábamos este PIMA, le criticábamos su carácter excesivamente genérico, inconcreto en cuanto a objetivos específicos de definición de prioridades y estrategias, de la falta de compromisos financieros —hoy, desde luego, superadas en este aspecto, no cabe duda—; cuestiones todas ellas que hacían inútil, en cierto sentido, a este plan como guía de proyectos para el futuro.

La Corporación Tecnológica de Andalucía como iniciativa privada, con el respaldo público, de las universidades y de las subvenciones de la Junta, de la Consejería concretamente, sería y es absolutamente aceptable desde todos los puntos de vista, sin duda alguna; pero a nosotros nos parece que, para que Consejería, señor Vallejo, esta corporación es, diríamos, el instrumento privilegiado de la aplicación de este PIMA, el que viene a concretar sus indefiniciones.

En efecto, la iniciativa de crear una fundación, como la corporación tecnológica que hoy se nos presenta, no es sino la forma, precisamente, en que este Consejo de Gobierno de la Junta pretende evadirse de

la obligación de marcar sus prioridades, de planificar la acción del Gobierno andaluz en cuanto a la investigación, sustituyendo su acción por la consorciada de los empresarios, de las cajas de ahorros y de las universidades, bajo la presencia cuasi invitada —yo diría que invitada; no se nos explicó cuál va a ser la participación de la Consejería, salvo la de con voz pero sin voto de los dos organismos que se nos ha citado— en esta corporación.

La Consejería va a dar, pues la mitad del capital, 42 millones de euros, durante los ejercicios de 2005 a 2006, a cambio de estar presente, de esa forma, en los órganos de la fundación; pero, sobre todo, serán las grandes empresas, las entidades financieras y las universidades, representadas por el Consejo de Universidades de Andalucía, las que decidirán. Y su ámbito de decisión será, en este campo, tan amplio que, en la práctica, no sólo coordinarán las iniciativas particulares de estos agentes público-privados, sino que sustituirán prácticamente a la Consejería en este aspecto de sus competencias.

Es una forma, por tanto, de privatizar no ya la gestión, sino, incluso, la acción de Gobierno en esta parcela de la concesión de incentivos y de fijar la tipología de los proyectos incentivables, de la integración de las empresas con objetivos estratégicos similares, la potenciación de la imagen —hasta la imagen de Andalucía— como región competitiva en las áreas estratégicas de I+D+I que favorezca la atracción de capitales y los recursos tecnológicos externos —son palabras que no son mías: son de los que están al frente ya de la corporación—, y, eso sí, en siete sectores que se han marcado, ¿eh?, diríamos, de forma genérica, hay algunos de ellos sugerentes, sin duda alguna; podemos incluso coincidir con estos siete sectores... Bueno, los sectores emergentes habrá que concretarlos, hay que concretarlos, pero, en todo caso, estamos de acuerdo en términos generales en esos sectores, y, sin embargo, se privatiza la competencia de orientación y decisión que compete al Gobierno andaluz, a través de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Y, por lo menos, ciertamente, ni en la literatura que yo he leído en el entorno de las noticias, la información que se ha dado, ni en la comparecencia, la explicación que usted nos ha dado, se me aclara esta cuestión: Qué papel va a jugar la Consejería, qué papel va a jugar en esto.

Bien. La evaluación de los proyectos será una evaluación externa e independiente. ¿De quién? ¿Independiente de quién? ¿De las grandes multinacionales? ¿O son independientes del poder político, que deben pagar y callar? ¿Quién evaluará a los evaluadores, señor Consejero? ¿Qué papel designa a la Administración en todo esto? La voz, no el voto. Bien.

La mitad de este dinero público, ¿quién la controlará a partir de ahora? Desde luego, no el Parlamento, que es quien tiene, por ley, la competencia de control de la gestión financiera del Ejecutivo. Además, por definición, porque es que, claro, es decir, en estos proyectos, la discrecionalidad es un valor en sí mismo, y, por tanto, los evaluadores tienen que tener, estar

obligados a esa discrecionalidad, para que no se les pisen los proyectos, para que no sean, diríamos, pasto del mercado en todo caso.

Por tanto, está claro que estos mecanismos tendrán que, bueno, pues generar un rincón oscuro del control que debe ejercer este Parlamento, y también el Consejo de Gobierno. El Consejo de Gobierno podrá tener otro tipo de habilidades e instrumentos más subjetivos que objetivables, para poder, por lo menos, conocer e influir, etcétera, etcétera; pero, en todo caso, quien tiene el control de la acción de Gobierno y el control del dinero público, que es este Parlamento, en último término, ciertamente estará de convidado de piedra de esta cuestión.

Se nos dice que habrá un requisito que cumplir por parte de los proyectos de investigación que pretendan beneficiarse de las ayudas, y es que deberán desarrollar el proyecto financiado en Andalucía —así nos lo ha afirmado usted, señor Consejero—, o que incorporen a un grupo de investigación andaluz, o, en caso de que no exista, en un área determinada, un grupo andaluz, que pueda beneficiarse de la transferencia de conocimiento de los investigadores asociados al proyecto. Y así lo declara el Director General, el señor José Guerra, y, efectivamente, nosotros quisiéramos que se nos explicara exactamente qué significa esto.

Primero, ¿pueden los proyectos ser de alguna empresa, de algún grupo de calidad, de excelencia, que no sean andaluces, o que se puedan desarrollar fuera de Andalucía? ¿Cómo se va a realizar esto que usted afirmaba hoy aquí?

Nosotros queremos conocerlo, porque eso..., y queremos, además, que se comprometa, de alguna forma, aquí, el Consejero, que nos propone hoy esta corporación tecnológica de Andalucía. Nosotros no hemos venido aquí a aplaudir de gratis ninguna iniciativa, por mucho que, bueno, pues nos pueda parecer inicialmente positiva.

Por otra parte, el elitismo con que se está montando esta Corporación Tecnológica de Andalucía se demuestra en los niveles de participación previstos para las pymes. El elitismo por sí mismo..., es decir, la investigación de calidad, de excelencia, no nos cabe duda que es un elemento importante; pero, de entre todas las empresas implicadas, los patronos fundadores son grandes empresas, ellas van a ser las que partan el bacalao, pero las pymes tienen ahora —ya sí— un nivel de participación, pero que es, incluso, inicialmente menor que el que se le puede otorgar a cualquier socio de cualquier sociedad anónima, que tienen derecho, incluso, pues a cambiar el Consejo de Administración en cualquier momento, ¿verdad? Aquí, algunas de ellas, sobre todo las empresas asociadas, serán, simplemente, empresas que aportarán, me parece que son 60.000 euros, pero que no tendrán capacidad de participar en ningún órgano de la corporación, y, por tanto, bueno, podrán beneficiarse, sí, de que, efectivamente, se les ayudará, etcétera, serán..., digamos, tendrán una relación privilegiada; pero, en cualquier caso, no nos parece que haya

una participación acertada en este sentido para estas pymes.

Y estamos, digo, insisto, hablando de una parte importante. Yo no sé, no lo he cuantificado todavía, me faltan cifras; pero es una parte importante lo que se va a destinar respecto de la partida presupuestaria del I+D+I. Por tanto, estamos hablando de mucho dinero público.

Por tanto, señor Consejero —con esto voy acabando—, la Corporación Tecnológica de Andalucía como tal, encantados de haberla conocido, bienvenida sea, le deseamos toda suerte y aciertos, seguro que contribuirá a la transferencia de conocimientos y al progreso de innovación de nuestro tejido productivo —que no es poco, que no es poco—; pero, por otro lado, planteamos muy seriamente dónde está el ejercicio de la competencia de la Consejería de control del dinero público, dónde está la política industrial, dónde está la política de I+D+I, de investigación, de esta Consejería. Ésa es la gran desconocida.

Y mucho nos tememos que no se debería agotar en este ejercicio la oportunidad, ¿eh?, cuando va a haber, precisamente, un incremento importante —estamos convencidos de ello— del dinero público destinado a esto; mucho nos tememos que pase esta legislatura, que pase esta creación de la Corporación Tecnológica de Andalucía, que se vayan acumulando competencias en cabeza ajena, y que al final nos quedemos sin saber exactamente en qué pinta todo esto, en quienes tienen realmente las competencias de esta cuestión, que son el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y quien tiene la capacidad de control, que es este Parlamento.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Continuamos con el turno de posicionamiento, y corresponde hacerlo, a continuación, al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, el señor Salas Machuca, tiene la palabra.

El señor SALAS MACHUCA

—Sí, buenas tardes y muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero.

Asistimos en esta Cámara a un debate repetido sobre la Corporación Tecnológica, ya constituida formalmente, en tanto que, en abril, ya en Comisión nos pronunciamos los Grupos políticos sobre esta iniciativa. Por lo tanto, el debate no es novedoso, las posiciones son conocidas, y los argumentos que voy a esgrimir son similares a los planteados entonces, como comprenderán, por una simple cuestión de coherencia.

Yo ya dije que el Partido Popular acoge de forma positiva cualquier iniciativa, cualquier instrumento que favorezca el desarrollo empresarial, y que active la

innovación tecnológica y la investigación de calidad, en especial la aplicada, por dos motivos que voy a exponerles largamente.

El primero, porque es urgente superar nuestra posición desfavorable en los aspectos de investigación, desarrollo e innovación. Los indicadores están ahí, la cruda realidad se impone, y estamos donde estamos. El reciente informe evaluador sobre el sistema andaluz de innovación, realizado por la Escuela de Organización Industrial, señala que somos los primeros de los últimos. Es así. Andalucía está lejos de ser considerada una tecno-región, y protagonizamos un proceso de convergencia. Ésa es la realidad, vamos en ese proceso de convergencia, porque nosotros, sin duda alguna, corremos; pero los otros es que, además de llevarnos ventaja, también corren, y eso, evidentemente, hay que tenerlo en cuenta.

Yo ya le digo que, en este retraso, entiendo que tiene una responsabilidad de que lleva gobernando 25 años, por muchas segundas o terceras modernizaciones que se publiciten. Si un responsable de la Consejería, públicamente, dice que el Gobierno andaluz ha prestado poca atención a todo lo relacionado con I+D+I; si otro responsable de su Consejería reconoce públicamente que sólo un pequeño porcentaje de los grupos de investigación son competitivos; si la participación en proyectos europeos, y los retornos, son los que son, hombre, pues, claro, la culpa no la va a tener Aznar, como la ha tenido anteriormente con la Ley del Suelo y con todo lo que se trae a esta Cámara. Eso es muy fácil, señor Vallejo. La culpa la tiene quien se lleva gobernando en esta tierra durante mucho tiempo, porque se ha equivocado en las políticas.

Bueno, hoy hablamos de la Corporación, ustedes hablan hoy de la Corporación Tecnológica. Va a tener que ver mucho con la constitución de espacios de colaboración, que son tan necesarios entre empresas y organismos públicos y privados de investigación y desarrollo, para conseguir oportunidades de participar en nuevos proyectos empresariales, investigadores o alcanzar fondos europeos. Perfecto, nos parece bien. Pero yo tengo que recordarle que ése era uno de los puntos fundamentales del Pladit, y también uno de los objetivos del anterior Plan Andaluz de Investigación, y los resultados dejan mucho que desear.

Por tanto, aquí hay unos antecedentes, un tiempo y unas oportunidades que se han perdido, porque las políticas no han sido las correctas. Y, como usted comprenderá, yo se lo tengo que decir, como también le digo que la Corporación Tecnológica es, en principio, una buena iniciativa; creemos que estamos en un buen camino; esto, desde luego, no es un cheque en blanco al Gobierno; pero sí es, por parte del Partido Popular, que ofrece un apoyo institucional y político a las empresas y a las instituciones que van a participar en la Corporación, porque el tiempo corre y las oportunidades vuelan.

En segundo lugar, nosotros vemos con buenos ojos este asunto, porque —yo se lo decía en el debate a don Ángel—, porque es que esto es nuestro patrimonio ideológico, que esto es lo nuestro, esto es

nuestro ideario, esto es algo natural para nosotros. Es natural el marco general, y el marco general es que las políticas liberales, neoconservadoras, son las que —perdón por la expresión— han parido la Estrategia de Lisboa. Las políticas de I+D —y usted lo ha dicho— deben incrementarse para conseguir el objetivo de convertirnos en una economía competitiva, basada en el conocimiento. Y, ojo, un dato más: en ese objetivo —y aquí discrepamos notablemente, evidentemente, de Izquierda Unida—, en este objetivo, debe participar de forma sobresaliente la iniciativa privada. Eso es de manual de derechas. Pero, en fin, la Corporación es un proyecto muy importante, y el señor Vallejo, y mucha gente también, y, en cierto modo, yo tengo cierta queja en eso, porque lo plantea como si fuera algo sobrenatural, como si la Corporación fuese la panacea; incluso como si fuese un resultado, cuando no ha empezado nada más que a andar. No, lo digo porque lo han vendido ustedes treinta veces desde abril a aquí. Bueno, usted está en su obligación; yo también de recordarle, precisamente eso. Es que da la impresión de que por fin ha encontrado esta Consejería su *Prozac*. Lo digo.

Estamos tan desgraciadamente acostumbrados, tan poco acostumbrados, a ver una foto conjunta de empresas y universidades... Y mire que hay legislación. Por ejemplo, los consejos sociales, a esto era a lo que se tenían que dedicar. Estamos tan poco acostumbrados, que la Corporación Tecnológica es el símbolo, yo creo, un poco, realmente, de lo que somos, de lo que ocupamos, porque, a mi entender, ojalá hubiera sido esto algo cotidiano, algo ordinario, como lo es en otras regiones de Europa, del mundo occidental. Claro que es en otros ámbitos; también de España, donde la alianza de Universidad y empresa es normal y natural.

Aquí hay quien se sobrecoge, se vanagloria, por ejemplo, del programa Campus. Y yo digo que bien por el programa Campus, quince, veinte: las empresas que sean. La Hispalense... Leo en un titular: «La Hispalense planea generar hasta cuatro empresas de I+D al año». Perfecto, con miles de alumnos y cientos de profesores. Pero siempre digo que Cambridge tiene 1.600 empresas de base tecnológica en su entorno. Y éstos son los parámetros válidos, con éstos nos medimos. No nos medimos con otros: éstos son con los que tenemos que medirnos. Partimos desde atrás, reconoció el Presidente de la Junta de Andalucía, en la presentación, en julio, de la Corporación.

Y el marco de la Corporación no es otro que un mundo de economía globalizada extremadamente competitivo, y ése es el reto, que usted lo ha dicho, y lo compartimos: Aportar todos los granos de arena posibles para que podamos converger en lo empresarial y en lo tecnológico más rápidamente. Ojalá, ojalá, dentro de dos años, al cierre de la legislatura, pueda decirse: aquí están los resultados, tantas empresas, tantos *clusters*, tantos proyectos europeos, porque su éxito habrá servido para acortar el trecho que nos separa de los países y regiones más desarrollados; aunque ya le digo que esto no va a ser fácil, por mu-

chos motivos que están en el sustrato empresarial, administrativo, sociológico y político de Andalucía: el entorno.

Y me van a permitir algunas reflexiones que afectan a la Corporación Tecnológica, como cualquier iniciativa. La primera tiene que ver con el rumbo. El rumbo tiene que ser el elegido, compartido, coherente, y no modificarlo. Y no es algo baladí. Lo digo porque los mecanismos de instrumentos de apoyo, y la Corporación lo es, tiene que tener un apoyos decididos, sostenibles en el tiempo y, sobre todo, estables, muy estables, en las decisiones políticas. ¿Por qué? Porque hace cuatro años aquí se decía lo contrario. Lo tengo aquí anotado, lo que el portavoz decía. Se lo leo, para que...: «Es imposible cubrir, en un mismo organismo, investigación básica, investigación aplicada, tecnología, innovación y empresa. Eso no se hace en ningún sitio del mundo, en ningún lugar». Esto lo ha dicho el PSOE, y tiene usted una Consejería que asume todas esas responsabilidades.

Y nosotros, cuando hablábamos de investigación aplicada, ustedes quieren que sólo haya investigación que a la media hora pueda estar inmediatamente trasladada a una empresa. Pues sí, creemos en la investigación aplicada, somos coherentes, intentamos ser coherentes.

Las políticas de I+D, por lo tanto, no pueden cambiar cada cuatro años, en virtud de la voluntad y de las ideas del Consejero de turno. Tiene que ser también coherente. Y se lo digo porque para mí es una incoherencia si se comparan las ideas que se trasladan a la Corporación Tecnológica con la convocatoria de ayudas a grupos de excelencia y grupos de investigación; ya se lo he dicho. Porque ha dicho el señor Chaves también —yo me busco una buena autoridad para respaldar las palabras, ¿no?—: «Serán las necesidades de las propias empresas y las ofertas de los mejores grupos de investigación quienes determinen las prioridades». ¿Y por qué no en el otro sitio? No, no. ¿Por qué no? Imposible, claro que no. No hay coherencia. ¿Cómo se puede decir una cosa y hacer la contraria? Pero no es aprovechar las sinergias, no es aprovechar las sinergias. Y, si quiere usted, pues leemos cuáles son las líneas una por una, las diez: quién las ha elegido, por qué, por qué no se ha seguido el criterio del profesor Yruela. Ya hemos discutido largo y tendido, y probablemente lo seguiremos haciendo.

La segunda tiene que ver también —una reflexión con el entorno— con las reformas estructurales. Y, señor Vallejo, hace falta un plan industrial, porque se pueden contar también los fracasos de los planes industriales de la Junta de Andalucía. Y la industria es quien crea riqueza, empleo sólido, lidera el cambio en I+D, y es fundamental en las plataformas tecnológicas, tan necesarias para la participación en el nuevo programa marco europeo, al que parece que también aspira la Corporación Tecnológica. Yo ahí soy bastante escéptico. Pero, de todas maneras, si la Corporación sirve para identificar, financiar, potenciar o atraer buenos proyectos industriales, bienvenida sea,

bienvenida sea. Es más, creo también que la Corporación Tecnológica debe desarrollar una actividad pedagógica, que provoque, que agite, que convenza a los investigadores y a los empresarios, porque tienen que cambiar de mentalidad. Un poquito más al modelo americano, si se me permite. Yo creo que la Corporación puede servir de ejemplo, si funciona bien, para contagiar ese cambio de mentalidad y los modelos.

Y no quiero salirme de una cuestión, porque el sustrato es importante y tiene que ver con las reformas educativas, porque se habla mucho del fomento de las actitudes emprendedoras...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Salas, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor SALAS MACHUCA

—Voy terminando. Un minuto, señor Presidente.

LeS doy los datos cogidos del inicio de curso, de hace un mes. En Humanidades y Ciencias Sociales hay 54.355 alumnos; en Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, 35.460; el Bachillerato Tecnológico, sólo 3.800 alumnos. Esto son cuestiones estructurales que un Gobierno también tiene que abordar. Como tiene que abordar también —y se ha hecho público recientemente— una encuesta donde sólo el 4% de los universitario quiere ser empresario; los demás, trabajadores por cuenta ajena y funcionarios. Ése es un sustrato..., porque difícilmente va a protagonizar Andalucía un papel en la sociedad del riesgo preparada con estos mimbres.

Y segundo —y se lo digo—, el Gobierno no puede apoyar los cambios educativos de Madrid, del señor Zapatero, no puede apoyar... Vamos, me gustaría a mí que no los apoyara, no debe apoyarlos. Ha dicho el Presidente de la Corporación que, en la Universidad, uno de los problemas —a título de ejemplo. Tengo varios, pero el tiempo apremia y...—, uno de los problemas es la endogamia. ¿Y cómo apoyaron ustedes las protestas contra la LOU? ¿Cómo es posible, si se está hablando ahora, probablemente, de un sistema de habilitación como el que se hizo con la idoneidad del año 1985? No vayan por ese camino, de verdad, no vayan por ese camino.

Pues bien, si en este marco, que es mucho más amplio, que tiene que ver también con las empresas, la dimensión de la pequeña empresa, que en Andalucía es un problema...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Salas, debe su señoría finalizar la intervención.

El señor SALAS MACHUCA

—Ya termino, señor Presidente.

Y hablaremos también largo y tendido sobre este asunto, si la Corporación Tecnológica trabaja de forma muy profesionalizada. Y, desde luego, las dos personas designadas lo son, son profesionales. Se aleja de las directrices políticas, es transparente la gestión, evaluable, y usted sabe que al Partido Popular la evaluación que vale es la evaluación externa. Y si abre la empresa, o las empresas, a los mejores investigadores, hombres y mujeres, a las mejores empresas de Andalucía, y también del mundo, de donde sea, si vienen aquí y nos apoyan, y a sus mejores proyectos, entonces estaremos asegurando un buen futuro para la Corporación y para Andalucía.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Salas.

Corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, el señor Gallego Morales, tiene la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que no le voy a negar, señor Salas, la paternidad que sobre un determinado modelo de competitividad y sobre un determinado modelo de globalización tiene el ideario del que usted se predica seguro seguidor. Digo, porque, hace unos años, se enseñoreó en el ámbito del debate económico y social una especie de religión con una triada de dioses menores, que eran competitividad, flexibilidad y desregulación, que, en nombre de un dios mayor, que era la globalización, pretendía tener una especie de papel anestésico sobre el papel que les correspondiera a los poderes públicos en el Gobierno de un proceso que, por general, necesitaba —y creo que necesita, desde la posición ideológica de la que yo me tributo seguidor— de un importante papel regulador de los poderes públicos. Pero en ese papel regulador de los poderes públicos hay todo un abanico de posibilidades, y en este que ahora nos ocupa creo que está la posición de fomento que era necesaria y que sirve para afrontar, afrontar, los riesgos derivados de los efectos perversos de esa globalización, que, en términos de ventaja absoluta, se predica desde las teorías más neoliberales y desde el conservadurismo que usted conoce bien, de las posturas más neoconservadoras: ventajas absolutas frente a la ventaja relativa.

Y digo esto a colación de por qué, después, en determinados aspectos, que recogen, y muy bien a mi entender, la regulación que se ha hecho de la Corporación Tecnológica, hay una apuesta decidida por una idea que subrayó el Presidente —también cito

autoridad—, el Presidente Chaves, de que hay una idea muy importante: no sólo competir, sino también compartir. Y el verbo es importante. Y cómo podemos compartir las posibilidades de Andalucía con el entorno nacional, con el entorno internacional, y posicionándonos bien en un ámbito en el que tenemos que estar listos.

Y tenemos que estar listos —y me sirve esto para introducir el significado político de esta medida—, porque sería de una miopía política evidente el verlo como una pieza aislada. Y en algunas de las intervenciones, en algún momento se ha podido observar, o he podido, a lo mejor erróneamente, apreciar, que se desliga de todo un conjunto de medidas que están orientadas, están orientadas, precisamente, por una apuesta decidida por transitar las nuevas realidades, con nuevos expedientes exploratorios, de tentar, tentar nuevos instrumentos y abrir nuevos caminos. Ante esto, estamos todos tan huérfanos... pero, en este caso... O podemos haber estado ante las nuevas realidades, igual todas las Comunidades Autónomas, provincias, tal, tal, tal, igual de mal situadas. Pero hay que tentar nuevos expedientes exploratorios. Y, por lo pronto, aquí, en Andalucía, somos pioneros en poner en marcha una fórmula —y creo que hay que subrayar la idea—, una fórmula pionera, la primera que en España intenta solventar un difícil estructural de nuestro sistema. Ese déficit estructural de nuestro sistema no es otro que la capacidad que tiene nuestro sistema de conocimiento de ser transferido al sistema productivo ha sido nula, y que nuestro empresariado mayoritariamente ha preferido pagar los *royalties* a otras empresas, pagar los *royalties*, y no invertir. ¿Por qué? Porque, en términos, en términos internos, en términos internos, se ha visto cómo es un coste a corto plazo, y los beneficios derivados a largo plazo vendrán o no vendrán en función de circunstancias, que es una visión temporal muy corta de la realidad.

¿Qué hemos tenido? Un estrangulamiento efectivo entre el sistema de conocimiento y el sistema de producción del conocimiento en nuestras universidades y en nuestros centros públicos, y entre el sistema productivo.

Y hay aquí una apuesta, en un papel, que me parece que hay que reivindicar del poder público, que no es el papel del poder público controlador y absoluto, realizador de todas y cada una de las acciones políticas que necesita una sociedad, ni de todas las medidas que se deban poner en marcha. Y me explico. Digo por algunas de las afirmaciones que hacía el portavoz de Izquierda Unida.

Hay una actividad de fomento, necesaria, que es poner en contacto, cuando hay estrangulamiento en ese conocimiento, en la puesta en conocimiento de situaciones o de realidades que se necesitan, ponerlos en contacto. Y esa actividad instrumental es la que realiza la Corporación Tecnológica. Y ha sabido aglutinar —y ése es el valor político que creo que hay que subrayar, y que desde el Grupo Socialista, dentro de ese sistema de medidas a que después me referiré, creo que actúa muy bien, que activa muy bien

la Corporación Tecnológica—, aglutinar a todos los sujetos concernidos, depositando en ellos la confianza en que sus responsabilidades, de cada uno, van a ser actuadas en beneficio de tener a nuestra Comunidad Autónoma situada en una posición de ventaja relativa en el sistema de globalización, que es general, y, frente a la que actúan todas las sociedades de igual forma hoy, decir que tenemos que ser competitivos es no decir nada, porque todas las sociedades, desde la asiática hasta la americana, todas, en términos relativos, son competitivas, o pretenden ser, en términos relativos, competitivos, como cada uno a su manera. Esto, la competitividad buena, la competitividad mala, es como el colesterol bueno y como el colesterol malo. ¿Cuál es la competitividad asiática? Bajos salarios, ¿verdad? Ése es el sistema al que se pueden incorporar: no sirve como competitividad relativa. Por tanto, no sirve como expediente que podamos trasladar y hacer nuestro.

Yo creo que en esta medida se ha puesto y se pone en evidencia, se pone en evidencia, que el Gobierno andaluz ha apostado definitivamente con una pieza más dentro de un sistema, porque ese sistema tiene un PIMA, con una dotación de 6.000 millones en un plazo que lleva hasta 2010; una red de espacios tecnológicos; normas incentivadoras, económicas, en los grupos de investigación, etcétera, etcétera, todo un conjunto de medidas que conducen a la misma estrategia. Y, en este ámbito en concreto, ¿qué se hace? Depositar la confianza en los agentes. ¿Cómo?

Uno: sistema de conocimiento. Tenemos que dotar a nuestros grupos de investigación de un espacio donde ponerse en contacto y encontrar —encontrar— las oportunidades de satisfacer las demandas que tiene el sistema productivo y de poder experimentar en campos nuevos. ¿En qué campos? En los que se seleccionan porque constituyen ventajas relativas de nuestro propio tejido y de nuestras propias necesidades, y ése es un papel, de los poderes públicos, reorientador, reorientador, de la investigación a la demanda social, que también es necesaria y, por tanto, que me parece muy inteligente, y desde el Grupo Socialista hemos entendido como una realización cierta de cómo se debe reorientar la funcionalidad social de la Universidad, que ha sabido, además, comprometerse, estando presente ahí y diciendo «tenemos que atender» —están todas las Universidades andaluzas, el Consejo Andaluz de Universidades...—, tenemos que afrontar estos retos, porque nos sirve también para posicionar nuestra propia situación y cómo vamos a afrontar el papel relativo de, incluso —y me permiten ustedes—, de legitimación social en los nuevos espacios, en las nuevas realidades, ¿eh? Habitar una nueva legitimación social a través de un compromiso cierto con las necesidades de la tierra, las necesidades del territorio y de la sociedad en la que se inscribe.

Hay, por otra parte, en la presencia de la CAMF, de empresas andaluzas y nacionales que operan en nuestro territorio, un ejercicio de responsabilidad social corporativa, independientemente del sector en que estén, porque, si juntamos todos los sectores

implicados y todos los que hay presentes, las sinergias que pueden producir entre ellos, ciertamente, son las que nos van a permitir abrir nuevos espacios y nuevos caminos a la innovación en Andalucía, por las propias necesidades que se van a derivar de ese encuentro entre ellas.

Hay un objetivo social —y me parece que hay que subrayarlo por sustantivo—, que es que no se agota en sí mismo ni es para satisfacer las necesidades que ya están, que incluso podrían, con sus propias posibilidades, trabajar en ese ámbito, sino que el objetivo social es transmitirlo a las pequeñas y medianas empresas. El objetivo cierto que antes confesaba el señor Consejero de que sean cien empresas las que, en muy breve plazo de tiempo, cien pequeñas y medianas empresas, puedan estar incorporadas para satisfacer demandas que no podrían tener de otra manera, si no encontraran un instrumento facilitado por los poderes públicos que les satisficiera estas necesidades y que las podría abocar a un proceso, dentro de esa competitividad, de ser no competitivas, me parece que, en sí mismo, ya es interesantísimo.

El papel de las entidades financieras, que también están ahí presentes, reorientando también cuáles pueden ser las políticas de negocio futuras en Andalucía, con un apoyo inicial a la investigación que se haga y a los proyectos de investigación y de aplicación, no proyectos empresariales, que se realizan, sino sumando, ¿eh?, y también porque eso es también otear el futuro. No será para las entidades financieras todo cederlo al crédito hipotecario, sino también en posibilidades ciertas, porque eso también transmite confianza, confianza en nuestra tierra, en sus potencialidades, y confianza en los agentes sociales.

Hay una intersectorialidad también que se aprecia, y una buena selección, y una buena selección de los ámbitos, que, además, pueden ser reestructurados en la propia conformación de la Corporación, y tendrá oportunidad de reorientar en su momento las líneas estratégicas en función de la propia evolución social. Hoy tenemos líneas estratégicas que, sin ser seleccionadas políticamente y sin separar el poder instrumental, el papel instrumental que deben cumplir aquí los poderes públicos, para, en su momento, revisar esos expedientes, revisar ese papel.

Y, después, el carácter estratégico que tiene la...

Miren, les decía antes —y repito ahora, en el tiempo que me queda, porque no voy a entrar en ninguno de los aspectos que ha desbrozado muy bien el Consejero, y que tendrá la oportunidad, en su segunda intervención, de hacer— que el papel de fomento que aquí realiza el poder público tiene que ser el necesario... Antes se preguntaba por alguien cuándo, hasta cuándo, cómo, cómo se fiscaliza después... No. Es que aquí hay un papel de generosidad por parte de los poderes público, que, si usted invierte, invierta usted, que aquí está el poder público para algo que es para nuestra tierra necesario, se suma un euro por cada euro, y después, como los *royalties* vienen para todos, en su caso, el riesgo vale la pena, pero

corrámoslo, porque lo estamos corriendo en nombre del futuro.

Así que, felicidades, señor Consejero, porque con esta nueva pieza nos sitúa en una posición estratégica para conquistar un mejor futuro para Andalucía.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Gracias, señor Gallego.

Para cerrar el debate, corresponde turno al excelentísimo señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Lo primero, agradecerles a todos los portavoces de los Grupos..., bueno, o bien su felicitación a unos, su definición como acierto inicial a otros, o, incluso, al señor Salas el decir que le hemos robado ideológicamente un proyecto.

Yo creo que la virtualidad de este proyecto, y probablemente la excepcionalidad, es que todos, desde visiones tan distintas, lo han calificado como positivo. Y fíjense lo curioso, porque es realmente curioso: Califican de positivo un instrumento aunque la concepción e ideología política que representa va, según unos, totalmente a favor de lo que ellos piensan y para otros totalmente en contra, pero califican como positivo el instrumento. Yo creo que probablemente es de los elementos más importantes del debate.

Es un hecho excepcional en Europa la Corporación Tecnológica de Andalucía: es una realidad. No es el *Prozac* de la Consejería, pero sí es cierto que, si usted, ahora mismo analiza, lo que se ha hecho en Europa, desde el punto de vista de instrumentos para relacionar el mundo de la empresa con el mundo de la investigación, encontrará cosas que tienen un cierto parecido. Nokia con algunas Universidades, el sector financiero británico con algunas Universidades; la corporación Mondragón con alguna Universidad... Pero todos tienen una característica igual: son organizaciones sectoriales, o grandes grupos de empresas, o un gran grupo de empresas, que interactúa con la Universidad. No conocemos —y hemos hecho un recorrido importante aprovechando Internet—, no conocemos ningún caso similar en toda Europa, de una fundación multisectorial, de distintas empresas, de distinto tamaño, de distintos sectores, con las universidades, con todas las universidades, en todas sus disciplinas: no hay ningún caso conocido en Europa.

Por lo tanto, sí es un hecho excepcional y, probablemente, siendo un hecho excepcional, que puede chocar —y lo reconozco, y ahora me referiré a ello, a algunas de las reflexiones que ha hecho el señor Vaquero—, que puede chocar ideológicamente con

algunas de las posiciones de sus señorías, siendo excepcional, me alegro que al menos lo contextúen como un acierto inicial. Eso será, será, porque tiene una base de sentido común tan clara para todos, que piense uno, desde la extrema derecha a la extrema izquierda, que se ve que el instrumento es bueno.

Yo imagino, señor Salas, que, cuando se inventó el bisturí, se felicitaron los responsables, aunque no hubieran operado todavía a nadie, y nadie hubiera salido sano. Pero, muchas veces, los instrumentos, en sí, cuando todo el mundo está de acuerdo, hasta desde puntos de vista también distintos, denotan claramente que hay un cierto nivel de acierto, mayor o menor.

No me voy a referir, por supuesto, a los planteamientos de su señoría sobre la situación de la investigación en España y en Andalucía, a ese gran éxito del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la época del Partido Popular, con apenas un 30% de inversión de sus presupuestos, ni tampoco referirme mucho a esto que denomina el señor Salas que esto es lo natural desde ellos. Esto parece que es una idea que la izquierda recoge de la derecha. Es tan natural entre ustedes que no lo han hecho en ningún sitio. Digo, es tan natural que llevan gobernando, en muchas Comunidades, años y años, ocho años en el Gobierno de la Nación, y jamás han experimentado una fórmula de estas características.

Porque lleva una parte de razón el señor Vaquero. Hemos asumido un riesgo, y eso es verdad. Y se lo digo: hemos asumido un riesgo. La reflexión es si tenemos que asumirlo o no; si nosotros, desde la posición en que está Andalucía, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista de desarrollo científico, desde el punto de vista de relaciones entre la Universidad y la empresa, si desde esta posición actual, tenemos que seguir los pasos que han dado otros, o tenemos que inventar nuevos caminos, aunque arriesguemos en ello. Ésa es la reflexión a la que yo quiero invitar a su señoría. Y estoy de acuerdo con su señoría en que ponemos un montón de dinero en manos privadas, y es verdad, y es verdad, y me parece que lleva usted razón en exponer su posición y su crítica.

También le digo, a continuación de eso, que creo que Andalucía tiene hoy una sociedad civil capaz, y con margen de credibilidad suficiente, para que la Administración pública crea en ella. Creo que estamos en un momento en que tenemos un número de empresas y unos grupos de investigación lo suficientemente importantes, potentes, que han demostrado ya una trayectoria, como para poder confiar en ellos, y decir: «Apostamos por vosotros, que vais a poner un montón de dinero y un montón de esfuerzo en un proyecto, y además lo ponemos en vuestra mano, para que vosotros, que sois los máximos interesados, los dirijáis».

Dice: «Usted abandona la política científica». No, yo no abandono la política científica, ésta es mi política científica, o ésta forma parte de mi política científica. Yo tengo mis órdenes de incentivos, ahora vamos a

sacar el [...], vamos...; todo el tema de la investigación básica va por otro lado. No, no es que carezca de política científica. Creo que, en este momento, para hacer política científica aplicada, investigación aplicada, ésta es la mejor metodología, y, por lo tanto, es mi política; no es que carezca de ella, es que la defino así. Lo mismo, cuando el señor Salas dice: «Usted es que, además de esto, tiene que hacer política industrial», y yo le digo, señor Salas, ésta es la mejor política industrial, ésta es la mejor política industrial. Porque es que liberales y neoconservadores lo que nos dicen es que hay que competir, bajando los costes salariales y sociales, sí, siempre ha sido así, siempre ha sido así, siempre ha sido así. Bueno, me alegro que evolucione, todos tenemos que evolucionar. Y usted lee, incluso, cosas que dice que han dicho portavoces nuestros, en anteriores legislaturas, que ya no concuerdan con esto. Seguramente es que todos vamos evolucionando; y eso es bueno, eso es bueno para nuestra tierra, que todos seamos capaces de ir evolucionando en estas cuestiones. Por lo tanto, nuestro planteamiento no es de carecer de política, sino de tener una política en la que creemos, que ya ha llegado el momento de que esta parte de nuestra política la asuman directamente sus protagonistas, que son las empresas y que son los propios grupos de investigación.

A continuación de eso, quítese las reservas de las multinacionales y las grandes empresas. ¿Usted cree que Telefónica, o Endesa, o Iberdrola, o Vodafone, o EADS necesitan estar en la corporación tecnológica, para, digamos, obtener algo? Mire usted, cualquiera de esas empresas se gasta quinientas veces lo que ha puesto en corporación tecnológica en I+D propia, con los mejores grupos del mundo. Ellos están aquí por responsabilidad social corporativa, y los beneficiados, realmente, de esto van a ser las pequeñas y medianas empresas. Eso es así. Telefónica no necesita esto para investigar, si Telefónica gasta más de mil quinientos millones de euros en investigación al año. ¿Va a poner un millón, para sacarle ningún provecho? Quiere estar ahí, porque el Gobierno andaluz le ha dicho: «Hay que estar aquí, hay que transferir tecnología a las pequeñas empresas andaluzas, hay que trabajar con los grupos de investigación en estas áreas, y tú eres la empresa líder en este momento, y tienes que colaborar». Y lo han entendido, perfectamente, como responsabilidad social corporativa. Y, si se obtiene algún resultado de la investigación de Telefónica, junto con otras empresas en Andalucía, el desarrollo industrial se va a hacer en Andalucía, y vamos a conseguir conectar empresas pequeñas y medianas con grandes empresas, lo cual es muy importante, también, en este ámbito.

Por tanto, señorías, yo creo que no hay que tener miedo al papel de las grandes empresas. Fíjese la comisión ejecutiva que ha salido: prácticamente el 90% son medianas empresas andaluzas; algunas pequeñas han dicho: «Voy a poner un millón de euros, porque creo que esto es la forma de desarrollar mi empresa». Estoy pensando en Ciatasa, una pequeña empresa

cordobesa del mundo del aire acondicionado, que arriesga un millón de euros, que es mucho para ellos, porque creen que, en el conocimiento, está el futuro del desarrollo de su empresa. Lo digo por poner algún caso, que puedo poner muchos más. Por lo tanto, no lo veamos como de interés de las grandes empresas, las grandes empresas vienen por responsabilidad social corporativa. Y son las pequeñas empresas las que van a obtener beneficio de esto.

Por lo tanto, el papel de las pymes es clarísimo: son las grandes beneficiarias. Pero es cierto que esto no se podría haber creado llamando a las pymes, y eso lo comprende su señoría. Las pymes no hubieran tenido ni capacidad, ni recursos económicos, ni seguramente incentivo cultural, empresarial suficiente para decir: «Voy a arriesgar no sé cuánto, para crear una corporación tecnológica».

Por lo tanto, el planteamiento es: quienes ya hacen investigación, quienes tienen músculo financiero, quienes tienen capacidad de investigación abordan un proyecto, e invitamos a las pymes para que sean las grandes beneficiarias de este proyecto. Y yo creo que es la metodología adecuada, si queremos conseguir los objetivos que inicialmente nos habíamos propuesto.

En tercer lugar, me planteaba el señor Dell'Olmo lo que es línea de investigación, y cómo se iban a controlar, también, el señor Vaquero. Yo me refiero que el control se referirá no al control económico, que el control económico está en la Ley de Fundaciones, ha habido una auditoria..., el control de los resultados de investigación. Yo, cuando le estaba escuchando, me preguntaba: ¿Qué control de eficacia y de eficiencia ha habido hasta ahora en este Gobierno, o en cualquier otro, sobre la inversión en investigación? Ninguno, ninguno. Nunca, nunca, nunca, en ningún Gobierno. La investigación, el control de la eficacia y la eficiencia de la investigación no se ha hecho, entre otras cosas, por la dificultad de medirlo, y, también, porque la investigación no tiene por qué ser, en la mayor parte de sus casos, el antecedente de un descubrimiento, sino simplemente digamos que tiene que ser aportador de conocimientos que formen parte de una evolución. Por lo tanto, es muy difícil poder hacer un control de esas características.

El gran control, en mi opinión, que aquí se efectúa es que cada empresa, o cada grupo de empresas, que van a iniciar un proyecto, se van a jugar su dinero. Es decir, que además del incentivo que obtengan de la corporación tecnológica, de la orden de incentivos, del plan nacional, del programa marco europeo, ellos tienen que empezar poniendo su dinero para su proyecto de investigación. Luego, nadie más interesado, que el que pone dinero para un proyecto de investigación, en conseguir resultados. Por lo tanto, ese control va a ser permanentemente efectuado por la propia corporación, que, además, va a poner muchos recursos, y que le interesa irse dotando de recursos.

Pregunta el señor Dell'Olmo cómo va a funcionar la financiación futura. La idea básica es que aproximadamente un 5% de los ingresos que obtengan las

empresas de la explotación de las patentes, que se obtengan de estos procesos, pasen a la corporación, hasta un límite de 3 veces lo que haya aportado la corporación...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Consejero, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Es decir, cada proyecto de investigación que se convierta en patente, un 5% aproximadamente pasa a formar parte de su explotación industrial, pasa a formar parte de los fondos que recibe la corporación, hasta que triplique la cantidad que aportó la corporación a cada proyecto de investigación. Se entiende que así se podría equilibrar entre los proyectos fallidos, que habrá muchos —en investigación hay muchos proyectos fallidos—, y aquellos que sean exitosos, de cara a la financiación.

Por supuesto, en los sectores es totalmente... Me he referido a los que son, y, por supuesto, el agroalimentario, el impulso a aprovechar la fuerza del sector de la construcción, para investigar en algunos temas importantes, de domótica, de energía aplicada a la construcción, de nuevos materiales, de seguridad, etcétera, pero, también, para que esas empresas, que son muy potentes, con mucha capacidad de gestión y con muchas plusvalías adquiridas en los últimos años, diversifiquen y entren en sectores más industriales, como parte de la política industrial, que nos parece, también, muy importante.

Y voy a concluir, señorías. Yo creo que no hay ningún cambio de criterios, señor Salas, respecto al planteamiento de la corporación y el planteamiento de la orden de incentivo a la investigación. Los criterios son los mismos, y lo que marcamos son unos sectores que consideramos preferentes; unas materias de investigación que, desde el Gobierno, son preferentes, pero que no descarta la investigación que cualquiera quiera plantear, en absoluto. Simplemente, damos una orientación, para que aquellos que están en líneas de investigación, que les puede interesar lo que consideramos preferente o iniciativas preferentes, puedan dirigirse hacia ellos; iguales criterios, exactamente, los mismos. Y nuestro planteamiento es: en este momento, quienes mejor sepan hacer cada cosa, que hagan aquello que más interese a nuestra sociedad. Ése es el objetivo. Si las empresas, los grupos de investigación son quienes mejor saben dar respuesta a las necesidades de competitividad y de productividad del tejido productivo, que sean ellos quienes lo hagan, y poner recursos en sus manos. Y a partir de ahí, señorías, considerar que la sociedad civil, que nuestros investigadores, que nuestras empresas son mayores de edad, y que son capaces de

sacar un fruto, que compartan todos los andaluces de esta corporación tecnológica.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Comparecencia 7-05/APP-000140, de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, a fin de informar sobre el balance de actuación del Plan Director de Organización para la Calidad de los Servicios de la Junta de Andalucía 2002/2005.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Gracias, señor Consejero.

Señorías, pasamos, a continuación, al debate de la comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar..., perdón. Comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Justicia y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, a fin de informar sobre el balance de actuación del Plan Director de Organización para la Calidad de los Servicios de la Junta de Andalucía, 2002-2005.

Para sustanciar la comparecencia, tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Justicia y Administración Pública.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, Presidente. Muy buenas tardes.

Señorías, comparezco ante esta Cámara para dar cuenta de la ejecución y el desarrollo de las medidas contempladas en el Plan Director para la Organización de la Calidad de los Servicios, que se aprobó por decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y sobre el que ha pivotado toda la gestión de las áreas del Departamento, de la que soy responsable, de la Administración pública.

Este plan fue impulsado desde el compromiso de acometer una profunda reforma en la Administración de la Junta de Andalucía. El Pladoc, aprobado con carácter horizontal y que ha servido de soporte a las actuaciones modernizadoras de las distintas unidades administrativas de la Junta, ha colocado a la Comunidad Autónoma a la vanguardia de las prestaciones de los servicios públicos. De hecho, el Plan se adelantó a las estrategias, ahora marcadas, al nivel europeo y nacional, a través del Plan de Acción Global E-Europa de 2005 y el Plan Conecta, que actualmente desarrolla el Ministerio de Administraciones públicas, y para el que esta Comunidad es un referente.

Prueba de ello son las conclusiones del informe de España 2005 sobre las tecnologías de la información

y la comunicación, elaborado por la fundación Auna. Esta prestigiosa organización, fuera de toda sospecha, afirma con rotundidad que Andalucía ha dado pasos de gigante en los últimos años en E-Administración, y añade que la Junta de Andalucía ha dado un gran impulso, en Administración electrónica, en los últimos años y especialmente en el 2004, gracias a lo cual se sitúa entre las Comunidades más avanzadas de España, junto con Cataluña y el País Vasco.

Estos avances están fundamentados en un trabajo que ha supuesto la redefinición de los dos pilares sobre los que se sustentan todos y cada uno de nuestros servicios públicos: por un lado, los medios y técnicas de gestión utilizados y, por otro, la organización y adaptación de nuestros profesionales a las nuevas exigencias. Todo ello, teniendo como eje presencial y esencial, el central, el ciudadano.

El Pladoc se fija como retos, en primer lugar, desarrollar una Administración multicanal, que abriera nuevas vías de relación con el ciudadano, reforzando las estructuras tradicionales, presenciales, telefónicas y a través de la red. Para ello, nos marcamos, como reto, hacer la I-Administración y el E-Gobierno, una pieza clave para todo nuestro sistema.

En segundo lugar, garantizar el derecho de los ciudadanos a recibir unos servicios públicos, con niveles óptimos de calidad y satisfacción, basados en estándares medibles y asumidos como compromiso por la Administración. Asimismo, como prestadora de servicios, debíamos de actuar a las exigencias y estar adecuados a las exigencias de los ciudadanos, que ya no se conforman con la mera atención administrativa, sino que esperan una respuesta ágil, próxima, flexible y adecuada a sus necesidades. Se trata, pues, de incluir al ciudadano y determinarlo como centro de nuestra estructura, dándole la posibilidad de participar y, sobre todo, de elegir cómo se relaciona con la Administración. Asimismo, el objetivo era romper con las diferencias derivadas de la organización territorial de la Comunidad, acercando la Administración al ciudadano, con las mismas garantías, independientemente de su lugar de residencia.

Los resultados obtenidos confirman que el Pladoc ha consolidado una Administración multicanal, que permite que la ciudadanía se relacione con la Administración durante todo el día, los 365 días del año, de la forma más adecuada a sus necesidades. En este campo, las redes abiertas de comunicación y las nuevas tecnologías han jugado un gran papel y un papel esencial. De hecho, se ha concentrado, en un único número de teléfono, la información sobre todos nuestros servicios, evitando la dispersión de información para el ciudadano. La eficacia del teléfono de atención al ciudadano, disponible 24 horas, 365 días al año, se traduce en medio millón de llamadas atendidas. Además, ha ido aumentando su capacidad de respuesta, resolviendo, en la actualidad, la total de las llamadas recibidas.

Por otro lado, hay que destacar la creación de un único buzón telemático, con una única dirección de correo electrónico, ubicado en el portal

www.andaluciajunta.es, para coordinar la recepción de las consultas. Este servicio recibe una media anual de 9.000 correos. Y no hay que olvidar el trabajo diario que realizan desde nuestras oficinas, porque siguen siendo el punto más frecuentado por los ciudadanos. Por tanto se consolidan los canales, se abren nuevos y se está prestando servicios satisfactorios. Permítanme, señorías, que realice un análisis ahora más profundo, en el reto ambicioso que supone el Pladoc.

La Administración electrónica se define como el uso de la tecnología de la información y la comunicación en las Administraciones públicas, para mejorar los servicios públicos y los procesos democráticos, en donde la tecnología es fundamental y un medio, y no un fin en sí mismo; es decir, responde a la optimización y reorganización de los esquemas de servicio público. Todo ello permite una mayor eficacia y eficiencia en las relaciones con los ciudadanos y con las empresas, así como propicia el cambio cultural que exige la implantación de la sociedad de la información. Las tecnologías de la información y las comunicaciones han revolucionado la sociedad actual, contribuyendo a la construcción de un mundo sin distancias.

Desde estas premisas, la Comunidad Autónoma asumió el desarrollo de una nueva Administración, que se asiente principalmente en un servicio gratuito para la ciudadanía, en el libre acceso a la Administración desde cualquier punto de nuestra extensa geografía y en la e-cooperación con otras Administraciones, en cuanto a la integración de servicios, información e intercambio de las buenas prácticas y herramientas. Por supuesto, garantía absoluta de protección de los datos de carácter personal, y la seguridad de la información y la continuidad en la prestación del servicio, gracias a un centro de respaldo de datos y continuidad de procesos.

Bajo estas premisas, el 24 de junio del 2003 el Consejo de Gobierno aprueba un decreto, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos. Andalucía se convierte, así, en la primera Comunidad Autónoma en aprobar una normativa relacionada con esta materia. Todo este decreto tiene su concreción práctica para el ciudadano en el portal www.juntadeandalucia.es; el punto de referencia y de acceso a nuestra I-Administración, en el que ya están activos más de 150 procedimientos y servicios de los distintos departamentos de la Junta de Andalucía.

La extensión y eficacia de esa ventanilla telemática se constatan con los datos ofrecidos por el ranking Alexa, que facilita un listado de las direcciones web más demandadas y valoradas por el usuario. En él, el portal de la Junta de Andalucía aparece en quinto lugar, en el marco de todos los que están operativos en el territorio nacional.

Esta estructura tecnológica se concreta en: Registro telemático unificado, denominado @RIES, que establece un registro de entrada y salida unificado para toda la Junta de Andalucía, que permite, entre otros aspectos, la interconexión informática entre los

registros de todos los organismos; actualmente, se utiliza por 6.000 usuarios, donde registramos más de 25 documentos de entrada y 15.000 de salida.

Notario electrónico, que su objetivo es proporcionar funciones de sellado de tiempo y en recibo electrónico a las transacciones electrónicas de los servicios de Administración de la Junta de Andalucía, dotándolas de efectividad y de seguridad jurídica.

Prestador de servicios de notificación, NOTIFIC@, cuyo objetivo es dotar a la Junta de Andalucía de una plataforma capaz de realizar el envío y seguimiento de notificaciones telemáticas fehacientes, con generación de evidencias comprobables de la entrega del emisor y la recepción del destinatario. Este componente hace posible que los ciudadanos puedan recibir notificaciones oficiales en el buzón que se crea para ellos, al suscribirse al servicio del portal de la Junta de Andalucía; incluye, además, un avisador SMS de llegadas de nuevas notificaciones.

Plataforma de autenticación y firma digital, @FIR-MA, cuyo objetivo es dotar a la Junta de Andalucía de las infraestructuras necesarias para garantizar identidad, confidencialidad, integridad y no repudio de las relaciones electrónicas entre Administración y ciudadanía, y también dentro de la propia Administración, tanto técnica como legalmente. Esta última plataforma es de vital importancia, para dar cumplimiento a la legislación sobre Administración electrónica, que exige, como medio, para poder identificar fehacientemente al ciudadano, en trámites telemáticos, el uso de certificados digitales expedidos por la autoridad de certificación legalmente establecida. Para ello, la Junta de Andalucía suscribió, al objeto, un convenio con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, en el año 2002, y ha sido renovado en julio del 2005. [...] es, además, papel para el uso de los certificados digitales Ceres, constituyéndose, a su vez, en autoridad de registro, lo que permite tener oficinas de acreditación, para facilitar la expedición de certificado digital a los ciudadanos andaluces; auténtica llave de entrada para los servicios a la Administración electrónica.

==El Pladoc, también, fija que estas relaciones se realizaran todas con las garantías de seguridad exigidas legalmente para el ciudadano y para la propia Administración. Éste, señorías, es el objetivo cumplido, pues la ejecución del plan ha permitido los siguientes objetivos:

En primer lugar, la creación del Registro de Ficheros de Datos de carácter personal de la Junta de Andalucía; la realización, en el año 2002, de una auditoría de cumplimiento de la Junta de Andalucía en la Ley Orgánica, que posibilita la toma de medidas posteriores y refleja el estado general de adopción; creación de un cuerpo metodológico común para toda la Junta de Andalucía; la generación de herramientas automatizadas; la incorporación de competencias de inspección, en materia de protección de datos personales, a la inspección general de servicios; la inclusión en los planes de inspección, hasta 45 inspecciones, sobre la Ley OPD de Centros Periféricos y Delegaciones Provinciales, y la realización de una auditoría de

cumplimiento de esta ley para los servicios centrales de todas las Consejerías y organismos autónomos durante todo el año 2005.

El desarrollo de toda esta estructura está siendo compartido con otras Administraciones de dentro y de fuera de nuestra Comunidad, a través de una estrategia de cooperación, mediante la cual la Junta está cediendo todas estas herramientas a municipios, Diputaciones, Universidades, incluso a otras instituciones de Andalucía.

Esta actuación tiene un doble objetivo: por una parte, pretende coordinar esfuerzos y aumentar la eficacia con la que se intervienen en los recursos públicos, y en segundo lugar, se extiende un único modelo tecnológico, para que lenguaje y estructura sean compatibles. La meta final, por tanto, no puede ser otra más que simplificar las vías de relación entre el ciudadano y las distintas Administraciones. Todo ello para hacer posible una ventanilla integral, que aglutine las competencias de esas distintas Administraciones.

En esta línea de simplificación de procedimientos y procesos, quiero informarles sobre la implantación y el desarrollo de otro de los grandes proyectos del Pladoc: el W@NDA, que es una iniciativa que ahora está culminándose y que está permitiendo la reorganización y la reducción de trámites y procedimientos. Esto significa que este sistema de tramitación permite al ciudadano, entre otras cosas, obtener información, en tiempo real, sobre el estado de la tramitación de sus propios expedientes. Para ello se ha realizado ya una clasificación y una homogeneización de procedimientos de la Junta. De más de 1.300 procedimientos existentes, hemos pasado a 19 familias, estableciendo un procedimiento único. La primera de las disposiciones está actualmente en fase preparatoria, para que pueda ver la luz a principios del año 2006.

Durante el año 2006, también prevemos la redacción y aprobación de los decretos similares para las familias de otros procedimientos, como los de autorización, acreditación e inscripción registral.

Igualmente, se ha creado la base de datos de personalización digital, que identificará inequívocamente a los usuarios y evitará a la ciudadanía la presentación de documentación que ya obre en poder de las Administraciones, siempre con la previa autorización del interesado, salvo que ésta no fuera necesario, de acuerdo con la normativa vigente.

Se ha creado la base de datos de representación digital, que facilita la actuación ante la Administración, en representación de interesado, por medios electrónicos. El proceso se ha aplicado, en su totalidad, en los expedientes de subvenciones.

Con el Programa W@NDA ha sido posible, también, señorías, la puesta en marcha de un entorno homogéneo de tramitación de expedientes para toda la Junta de Andalucía. Ofrecemos un conjunto de servicios normalizados, de forma que el ciudadano pueda, en todo momento, interactuar con la Administración andaluza, a través de los distintos medios

que nos ofrecen las tecnologías de la información: en concreto, la creación del nodo de información de tramitación de expedientes, NIW@, que contiene el catálogo de procedimientos en red; la integración de los sistemas de información con las plataformas de Administración electrónica; la creación de un conexión entre sistemas de información para el intercambio de información entre la tramitación de expedientes. Por tanto, este sistema, en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, es cómo el resto de las Administraciones.

La ciudadanía, señorías, nos exige un sector público capaz de establecer las condiciones y garantías para el desarrollo y salvaguarda de sus derechos; unos derechos que deben de materializarse en prestaciones y servicios de calidad, de transparencia, eficacia, eficiencia, y de integración. Para ello, se ha adaptado, a los diversos servicios públicos y a las peculiaridades de las unidades administrativas, el modelo europeo de excelencia en la gestión, modelo EFQM, convirtiéndose en el instrumento idóneo que permite la autoevaluación y la evaluación global integrada.

Asimismo, se han desarrollado instrumentos que concretan estos niveles de calidad, y los trasladan a compromisos asumidos por la propia Administración. Esos objetivos, cabe citar entre ellos, actualmente, los 61 centros de la Junta de Andalucía que disponen de cartas de servicios, más 60 más que están en elaboración; y se ha diseñado una metodología para la realización de autoevaluaciones en el modelo EFQM.

Se han creado, también, y constituido las oficinas para la calidad de los servicios, ubicadas en cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública, y se han establecido unas líneas de formación que, mediante la enseñanza de nuevas tecnologías y técnica gestora de los sistemas de calidad, potencia la modernización de la gestión pública. Además, se han impartido cursos de calidad para el Defensor del Pueblo, la Cámara de Cuentas y el Parlamento de Andalucía. Se ha celebrado, en el año 2004, el I Congreso de Excelencia y Calidad de la Junta de Andalucía, y se han realizado toda una serie de acciones de divulgación—hay que destacar—, fundamentalmente, sobre información a la ciudadanía en cursos y seminarios.

Se han elaborado manuales divulgativos, como el manual metodológico para la elaboración de cartas de servicios, y la Consejería de Justicia y Administración Pública es socia, desde el año 2003, del Club de Gestión de Calidad, representante en España de la Fundación Europea de Gestión de la Calidad. Se ha creado el logotipo de la calidad de los servicios, mediante Orden de 1 de diciembre del 2004, como elemento de identificación y difusión de las actividades y servicios que se prestan a la ciudadanía por parte de la Administración andaluza y que ha sido el resultado de la aplicación de un sistema de calidad. Como máximo y exponente máximo de control de la calidad de los servicios que se ofrecen, está el grado de satisfacción que la sociedad tiene en los servicios

públicos, a través de su participación y de su relación con la Administración.

En esta línea, el Pladoc ha permitido: primero, iniciar la elaboración del índice de percepción de la calidad de los servicios, en tres unidades de la Junta de Andalucía, con idea de ampliarlo al resto de las unidades, con el fin, fundamentalmente, de conocer la percepción de los ciudadanos con respecto a los servicios que se prestan por las diferentes unidades administrativas de la Junta de Andalucía, y la satisfacción de sus expectativas, y facilitar así la implementación de planes de mejora. Hemos creado, también, un nuevo libro de sugerencias y reclamaciones, y tras su puesta a disposición a través de Internet, hemos visto un incremento del 166'67 de sugerencias y, en reclamaciones, un 9'95%.

En el marco de esta estrategia de promoción de calidad de los servicios, se ha puesto en valor las mejoras y ejemplificadoras prácticas de gestión, a través de la concesión de los premios de calidad de los servicios públicos. Estos premios, precisamente, son para el trabajo que realizan los empleados públicos de la Junta de Andalucía, que, sin duda, son el eje esencial en el que se sostiene todo este sistema. Para ellos, el Pladoc contempla varias estrategias a adecuar perfiles a las necesidades de nuestra Administración.

De la misma forma, contempla, también, la consolidación de ser pionero el sistema de gestión de recursos humanos, que ya está siendo exportado, también, a otras Comunidades y Administraciones, como, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Extremadura. Así, a lo largo de este periodo, se ha procedido, de manera intensa, a la creación y dotación de puestos de trabajo de la relación de puestos de la Administración General de la Junta de Andalucía, adaptándola, de este modo, a las necesidades existentes, con el fin de prestar un mejor servicio en todas las áreas, y este proceso ha quedado reflejado con las siguientes cifras: En el periodo 2002 al 2005, se han dotado casi 6.000 nuevos puestos, de los cuales 4.000 corresponden a puestos de personal funcionario y 2.000 a puestos de personal laboral.

El esfuerzo en la dotación se ha centrado, fundamentalmente, en los denominados puestos base, que constituyen la puerta de entrada de la Administración, procediéndose a la dotación, en el ejercicio 2005, de más de 800 puestos, con cargo a la partida presupuestaria, de la oferta de empleo público de este año. En la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2002, se ofertaron 1.704 puestos. En la oferta de empleo público, correspondiente al ejercicio 2003, se ofertaron 4.229 puestos, de los que 3.131 corresponden al personal funcionario y 1.098, al personal laboral. Y, por último, en la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2005, se han ofertado 2.040 puestos correspondientes a funcionarios y 1.359, al resto del personal, y 681 correspondientes al personal laboral.

Actualmente, nos encontramos prácticamente finalizando estos procesos selectivos correspondientes

a la oferta de empleo del año 2002, y, en marcha, los correspondientes a la oferta de empleo de 2003 y de 2005. Una vez finalizados todos estos procesos, se estima que el índice de temporalidad existente en la Administración general de la Junta de Andalucía, relativo al personal interino y personal laboral temporal, se sitúa en torno al 5%, es decir, estamos hablando de una interinidad estructural.

Durante el mencionado periodo, se adoptó, entre la Administración de la Junta de Andalucía y las organizaciones sindicales, el acuerdo sobre mejora de las condiciones de trabajo y en la prestación de los servicios públicos de la Administración general de la Junta de Andalucía, que incluye una serie de medidas, tendentes, fundamentalmente, al logro de la conciliación de la vida familiar y laboral. Y debemos destacar, en este sentido, el establecimiento de un permiso adicional al permiso por maternidad, de cuatro semanas de duración; el establecimiento de un permiso, de hasta tres semanas de duración, en los supuestos de adopción internacional; la fijación de una hora de ausencia o reducción de la jornada de trabajo, para el cuidado de los hijos menores de dieciséis meses; la reducción de la jornada de un tercio o de la mitad de la misma, para el cuidado del cónyuge o persona con quien conviva, en análoga relación de afectividad a la conyugal, o bien a la de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad que no pueda valer por sí mismo.

Y respecto a la integración de personas discapacitadas en la Administración general de la Junta de Andalucía, hemos incrementado, hasta un 5%, la reserva de plazas en las respectivas ofertas de empleo público, encontrándonos actualmente en fase de tramitación de un decreto que regule esta materia y facilite el acceso a la Administración de los discapacitados psíquicos, con una reserva para este colectivo de un 1% para ese porcentaje.

En lo que se refiere a la gestión propia de recursos humanos, hemos continuado con las tareas asociadas al sistema de información de los recursos, el SIRUS, que hemos gestionado, en la actualidad, con más de 46.000 empleados públicos, y cabe destacar que ha realizado más de cuatro millones de actos administrativos tramitados desde su inicio.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, debe su señoría terminar.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Concluir. Muchas gracias, Presidenta, concluyo inmediatamente.

Hemos creado, por último, la *web* del empleado público, que posibilita la realización de los trámites en vía electrónica durante el año 2004. Se han visitado más de 5 millones de páginas, con 17.143 usuarios

registrados, y se han descargado más de 130.000 recibos de nómina.

He manifestado, en mi comparecencia, en diferentes ocasiones, que queremos cambiar la Administración, y yo creo, señorías, que lo estamos consiguiendo. Estamos intentando encontrar y buscar el camino, y creo que así hemos dado con él, de una Administración ágil, eficaz, eficiente y transparente.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señora González Modino.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señora Consejera, subo a la tribuna, abrumada por la relación prolija y exhaustiva que nos acaba de presentar. Francamente, no habíamos notado que hubieran trabajado tanto, no lo habíamos notado, ni el Grupo Parlamentario Andalucista, ni sé si lo han notado las andaluzas y los andaluces, que es, a fin de cuentas, lo que importa.

Creo que debemos distinguir, insisto, de su detallada y prolija información, entre lo esencial y lo accesorio, entre la paja y el grano. Es cierto que el número de servicios puestos en marcha por la Junta de Andalucía ha aumentado considerablemente. También es cierto que muchos de ellos se han quedado en proyectos y no han descendido al nivel de servicios concretos que el ciudadano y la ciudadana andaluces necesitan. En un plan que, como decía la señora Consejera, tiene que ser necesariamente horizontal, hay algunos departamentos, concretamente infraestructuras, salud, asuntos sociales, justicia, educación y otras materias, en los que se ha avanzado poco, bastante poco. Tan poco, que la mayoría de las denuncias interpuestas ante el Defensor del Pueblo andaluz están relacionadas precisamente con estos temas, que son los pilares del Estado del bienestar.

En Andalucía, a pesar de la segunda modernización, de la que parte este plan, aún existen grandes desigualdades entre los diferentes territorios, y, en este sentido, no dudo de la buena intención de estos planes, proyectos, programas que establece la Junta de Andalucía. Pero permítame, señora Consejera, que dude de su eficacia, de su gestión y de los recursos con los que cuentan para poder ser ejecutados.

Y así hay que destacar que existen grandes desajustes poblacionales, y que la Administración no se ha adaptado a las necesidades reales de los ciudadanos y ciudadanas andaluces. Y, en este sentido, no he acabado de encontrar una respuesta clara en

el balance que usted nos ha ofrecido, acerca de un modelo estratégico y desarrollado de los recursos humanos de la Junta de Andalucía, en coordinación, en correspondencia con las necesidades de las ciudadanas y de los ciudadanos andaluces.

Señora Consejera, no se ha aplicado la calidad en la gestión, ni en los avances tecnológicos, ni en los recursos. Lo que se ha hecho, en muchas ocasiones, es poner un parche para cubrir el expediente; y la realidad es que las andaluzas y los andaluces siguen alejados de la Administración, como lo han venido estando tradicionalmente. Reconozco que es una tarea difícil, es ciertamente una tarea difícil, pero es obligación del Gobierno de Andalucía acercar el servicio que presta la Junta de Andalucía a los ciudadanos, que son los receptores de esos servicios.

Estos tiempos requieren una mayor interacción entre la Administración y los ciudadanos. Es decir, los ciudadanos deben participar en la ordenación de los servicios, que, a su vez, deben atender sus exigencias. No una parte de las mismas, sino la integralidad de las exigencias de los ciudadanos.

Tenemos que referirnos a los déficit de su Consejería, en cuanto a la organización de recursos de los servicios que pretende prestar. Yo no soy pesimista, ni mucho menos, yo creo que, como usted decía en el final de su intervención, el Gobierno de Andalucía conoce el camino, pero creo, también, que no termina de recorrerlo completo, que no termina de avanzar lo suficiente en ese camino, que probablemente es el correcto. Fijese que apenas he mencionado la palabra calidad. La precariedad en los servicios hace que la palabra calidad no sea aún adecuada para definir la mayoría de los servicios que presta la Junta de Andalucía a los administrados, a los ciudadanos y a las ciudadanas andaluces. Sí he de reconocer que la labor de divulgación es correcta. Quizá no siempre adecuada a las nuevas tecnologías de la información, que requieren una actualización constante y permanente, pero creo que esa labor de divulgación, insisto, sí es correcta. Ahora, la excelencia, en la organización de calidad de los servicios, queda bastante lejos, a nuestro juicio, de las teorías planteadas en los respectivos planes o programas.

Señora Consejera, nosotros consideramos que motivar al ciudadano, hacer que se sienta cómodo e incluso protagonista dentro del sistema es obligación del Gobierno de Andalucía, es obligación también del Parlamento de Andalucía. Estoy segura de que Andalucía crece en los servicios, pero, lamentablemente, no en la calidad de esos servicios, y este plan lleva el nombre de calidad en su título. Además, diferentes organismos públicos, a través de sus trabajadores, han detectado y manifestado la falta de infraestructuras y la insuficiencia de esos recursos.

Como ocurre muchas veces, las apuestas del Gobierno de Andalucía quedan en el plano de lo teórico y pocas veces llegan a ejecutarse en lo concreto, tal y como demandan los ciudadanos y las ciudadanas de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Vaquero del Pozo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera. Señorías.

Cuando el 23 de julio de 2002 se aprobó el Plan Director de Organización para la Calidad de los Servicios Públicos de la Junta de Andalucía, Izquierda Unida ya mostró su reticencia, sobre todo, centrada en dos cuestiones: en primer lugar, respecto a la concepción que subyacía, y de la que se hacía gala, de considerar a los administrados clientes de las distintas Administraciones. Nosotros discrepamos de esta filosofía, que establece una línea divisoria entre los sujetos activos, que son las Administraciones, y los sujetos pasivos, los administrados, ya que manifiesta una clara predisposición a no avanzar hacia una democracia participativa, en la medida en que haya esa división. Por otro lado, nuestras discrepancias venían configuradas, en el sentido de una cierta desconfianza, respecto, primero, a cuál sería la aplicación efectiva del plan, como es lógico, pero, sobre todo, respecto a que este plan pudiera darse en el contexto de una ausencia de ley de la Administración andaluza y de una ausencia de ley de la función pública andaluza.

Bien, hoy se nos presenta un balance autocomplaciente y señoría, señora Consejera, hasta cierto punto diríamos un tanto sorprendente. ¿De qué Administración andaluza está usted hablando, señora Consejera? ¿Cuál es la que nos ha descrito? Esa Administración andaluza no la reconocen ni sus progenitores, los de la Administración andaluza. ¿De verdad está usted viviendo en la misma Andalucía que sus administrados? Mire, ¿sabe qué es lo que piensa la gente, en la calle, de las Administraciones andaluzas? Bueno, yo, por lo menos, voy a transmitirle lo que a mí me llega, a lo mejor a usted le llegan otras cosas, lo que a mí me llega. Con la lealtad de decirle, y además lo más constructiva posible —porque ya le he dicho cuáles deben ser las perspectivas de solución del tema, es una auténtica ley de la Administración andaluza y una ley de la función pública andaluza—, diríamos, que no empiece la casa por el tejado. Pero, en fin, por lealtad, y créame que es constructivo. ¿Sabe qué es lo que piensa la gente de la Administración pública andaluza? En primer lugar, que muy buena parte de sus experiencias personales son un obstáculo para el desarrollo de Andalucía y de sus intereses particulares. Un obstáculo más que una ayuda. Y en segundo lugar, que están superpobladas, o al menos dirigidas, por gente afín al Partido Socialista, cuestión que, además de una quiebra de la confianza, en la moral social

del modelo andaluz gobernado por ustedes, es una triste realidad que está en la base de la ineficacia que detectan los usuarios de los servicios públicos.

Es, según ellos, una Administración que paga mal y tarde a sus acreedores. Que sustenta un sistema de bienestar social con muchas deficiencias tanto en cuanto a la calidad de la enseñanza pública, como en cuanto a los defectos aún existentes en la sanidad o los graves retrasos y falta de medios de la justicia, pero, sobre todo, en cuanto al servicio público de los servicios sociales, que son los que afectan, precisamente, a las personas más necesitadas, en riesgo de exclusión, etcétera, en el umbral o ya directamente en la pobreza. Es un juicio desfavorable que es injusto.

Yo estoy convencido de que tiene una buena base de razón, yo no le digo que sea justo o injusto; posiblemente sea injusto. Están ustedes haciendo esfuerzos. Nos han descrito, sobre todo, los esfuerzos de informatización. Correcto. Pero hay una buena base de verdad. En primer lugar, el señor Griñán lo decía esta mañana: «Ya ha llegado, ésta es la hora de gestionar bien, como va a haber más dinero...», ¿eh? Respecto de los servicios de la educación y de la sanidad, el señor Griñán era terminante: «Ahora vamos a gestionar bien». Quiere decir que, en el pasado, ha habido dificultades económicas para gestionar bien, ¿verdad? Pero, en todo caso, como lo reconocen ustedes, por lo tanto, yo no voy a abundar en esta idea.

Por otro lado, efectivamente, nosotros creemos que ha habido una falta, una insuficiencia de medios en los pilares básicos de lo que es el Estado de bienestar, justamente, además, en las Consejerías, en las partidas que se llevan más de la mitad del presupuesto. Y en otras cuestiones que, insisto, todavía no han adquirido el grado de pilar básico del sistema de bienestar, que son los servicios sociales, y en los que ustedes, ¿qué es lo que están haciendo? ¿Externalizar servicios? No se atreven a hacer una red de servicios sociales. No se atreven. Prefieren coger a las empresas, tienen una residencia de mayores por provincia, y luego el resto, las ciento y pico restantes residencias son de particulares, de particulares; dan ustedes dinero para que haya empresas que monten esos servicios que deberían ser públicos, sobre todo en ámbitos que tendrían que ser derechos universales y gratuitos.

Por otro lado, se nos habla de la..., en fin, del balance de este plan. Nos falta un balance respecto de lo que son las cartas de servicios, o esos compromisos de calidad adquiridos Consejería a Consejería, servicio a servicio. Nos falta. Es decir, ¿cuántas Consejerías? ¿Cuántos servicios? Dentro de esas Consejerías. ¿Cuántas empresas públicas? ¿Cuántos organismos públicos tienen carta de servicios? ¿Y cuántos no? ¿Qué grado de cumplimiento? ¿Qué nivel de cumplimiento tienen esas cartas de servicios? ¿Han echado ya a andar o no? No se nos ha dicho, señora Consejera, y estamos haciendo hoy un balance de este plan. Usted nos ha hablado, de verdad, de muchísimas cosas de informática, nos parece estupendo, aunque ni en eso se nos han dado

cifras. Ustedes han echado a andar... Sí, alguna cifra muy escueta respecto a cuántas visitas de página web. Pero ¿qué porcentaje de administrados, clientes o como quieran ustedes llamarlos están utilizando los servicios de informatización del acceso informatizado a la prestación, a la atención pública de esos servicios, distintas Consejerías, etcétera, etcétera? ¿Qué niveles? ¿O es que es tan inicial, tan incipiente, estamos tan en los albores de lo que deberá ser, que usted nos presenta triunfalmente lo que todavía no tiene ni siquiera un balance cuantitativo? ¿Por qué no nos lo ha dado? No nos ha dado ese balance cuantitativo.

Por otro lado, otro de los pilares, o de los elementos, por lo menos más llamativos, diríamos, de este plan eran los premios de la calidad. Llevamos ya, desde la fecha del plan, pues, ¿cuántos años? Dos, ¿no? Dos, tres. Bien. Y llevamos ya, en concreto, un año y pico, dos años casi, de legislatura, y hasta ahora no se han materializado. Hay una orden que se tiene que desarrollar, de los premios de calidad, y todavía no se ha realizado. No, ¿no? Pues, entonces, explíquenos usted qué es lo que hay respecto a esto, que es una de las realizaciones que se preveían en este plan de la calidad de los servicios públicos de la Junta, que usted no ha dicho nada respecto de esto, y nos gustaría conocerlo.

Yo insisto en que la realidad que se nos presenta a los administrados es muy distinta de la que usted nos ha hecho, nos ha descrito aquí. Yo insisto en que usted nos habla, por ejemplo, de un dato que, permítame que le diga, que no sé qué sentimiento me puede suscitar, ¿verdad? El que se diga hoy que el índice de temporalidad de las Administraciones públicas de la Junta de Andalucía es el 5%... Acaba usted de decírmelo, de temporalidad... ¿No lo ha dicho usted, de temporalidad? Pues, yo le he oído de temporalidad. No sé, o estoy un poco sordo, o el *Diario de Sesiones* nos lo aclarará, o acláremelo usted. Porque, ciertamente, a mí lo que me parece es que ese dato, en todo caso, debería referirse a lo que es la Función pública concreta, porque las relaciones laborales, las relaciones funcionariales que, en general, está usted gestionando no están ciertamente en esos parámetros. Hay problemas de interinidad muy serios, hay problemas de precariedad muy serios, muy serios, un veintitantos por ciento de los empleos que gestiona, o que otorga, o que determina la Junta de Andalucía, un veintitantos, 26, 27% son precarios, porque hay una externalización superabundante de las competencias de la Junta hacia empresas que, sencillamente, precarizan el empleo. Y le digo algunos ejemplos de conflictos sonoros que ha habido a lo largo de esta temporada: está el conflicto que, desde luego, es bien conocido por parte de las Consejeras de Gobernación y de Salud, aquí presentes, de la externalización de los servicios de atención telefónica de las emergencias, tanto sanitarias como de otro tipo, del 061 y el 112, que están en pie de guerra, precisamente en función de eso, de que no pueden ofrecer, por lo menos inicialmente, es un riesgo para la calidad de esos servicios, en la medida

en que haya unos puestos de trabajo eternamente precarizados. Hay...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Vaquero, debe su señoría terminar.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Concluyo, enseguida, señora Presidenta.

Hay otros muchos ejemplos, pero no quiere decir más que el fiasco que ha habido respecto del montaje del SAE, el Servicio Andaluz de Empleo, en el que ustedes han utilizado una fundación, con un personal cualificado, que se han gastado ustedes el dinero público en formarlo y que luego han, sencillamente, dilapidado ese servicio, ese dinero, despidiendo a ochocientos y pico, novecientos trabajadores, porque se han dado cuenta, y los sindicatos les han ayudado a darse cuenta, de que eso tendría que ser una función funcionarial. Bueno, y eso no nos ha explicado usted que ha habido estos pequeños reveses, esos traspies, esos traspies en función de que, efectivamente, ustedes no tienen un modelo, ni una ley de Administración andaluza que merezca tal nombre, ni de Función pública andaluza, que a nosotros nos hubiera gustado aquí, hoy, a la hora de hacer un balance, un compromiso respecto a que debe haberlo, porque lo que ustedes están haciendo no es una auténtica reforma. Usted dice: «Estamos reformando». Mire usted, no es verdad. En todo caso, están ustedes digitalizando, informatizando la Administración pública. No confunda usted, señora Consejera, lo que es informatizar con lo que es una reforma seria de la Función pública y de la Administración Pública andaluza, que bien lo merece esta Administración Pública andaluza, que no tiene muy contentos a los andaluces y andaluzas.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Rojas García.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Y buenas tardes, señorías.

Bueno, hemos escuchado, desde nuestros escaños, la comparecencia de una Consejera en un tono claro de autobombo, sin que reconozca que el Pladoc tiene algún defecto. Y eso es lo primero que nos llama la atención y, evidentemente, lo que pone de manifiesto que carece de credibilidad el argumento que se ha dado, por parte del Gobierno de la Junta, aquí, esta tarde.

Lo primero es que su Gobierno, que muchas veces se llena la boca de transparencia y de diálogo y de talante, es que no nos facilita realmente las cosas a la oposición, ni a todos los andaluces, puesto que la propia Cámara de Cuentas, señoría, acaba de publicar, en el BOJA del 13 de octubre de este mismo año, que nuestra Comunidad no publica indicadores que, al igual que los elaborados por la Comisión Europea para los países de la Unión, permitan valorar el grado de sofisticación de los servicios públicos disponibles en Internet, así como el porcentaje de servicios totalmente en funcionamiento en la red.

Por tanto, la propia Cámara de Cuentas, en el Informe del pasado 13 de octubre, nos dice claramente que su Gobierno no tiene transparencia porque, a lo mejor, no le interesa poner de manifiesto que el Pladoc y el Plan de Modernización no han dado los efectos que ustedes esperaban.

Señoría, lo primero que nos dice el Plan Director es que, efectivamente, esta nueva concepción de las relaciones de los poderes públicos con respecto a los ciudadanos hace necesaria la transición de la Administración pública andaluza hacia la llamada sociedad de la información, con vocación de servicio hacia su ciudad.

Desgraciadamente tenemos que decir, señorías, desde el Grupo Popular, que esa transición aún no ha concluido; es más, estamos en pleno proceso de transición. Y se lo decimos con los datos en la mano. No queremos hacer ahora una intervención simplemente basándonos en nuestro argumento porque es nuestro y porque nosotros llevamos la razón, que es lo que suelen hacer ustedes.

No queremos hacer una argumentación que diga que el plan ha sido un fracaso, y no poner ejemplos de ese fracaso. Vamos a poner datos concretos, que no son precisamente los que ustedes nos han proporcionado, sino que son los que organismos totalmente independientes han dicho y han concretado en informes que ahora, a continuación, vamos a exponer.

Señorías, ustedes hablan, en la introducción del Plan Director, que los planes sectoriales que se ponen en marcha, aprovechando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, pretenden facilitar el acceso de todos a distintos servicios públicos donde se apuesta decididamente por la calidad. Y aquí lo ha dicho algún que otro portavoz. Queremos que usted nos cuente de qué calidad estamos hablando, de qué calidad están ustedes hablando y pregonando. ¿Es la calidad, quizás, de la educación, donde todavía hay caracolas en cientos de colegios andaluces? Señoría, ¿es la calidad de la educación, cuando, si el señor Chaves, que aquí no está en este debate, prometió un ordenador por cada dos alumnos, y resulta que no hay ni siquiera un ordenador por cada seis alumnos en Andalucía? ¿Ésa es la calidad que todos tenemos y de la que todos gozamos en Andalucía? Yo creo que eso es un discurso de autobombo, y ustedes lo primero que tienen que hacer es venir aquí a reconocer los defectos que tiene de planificación y de organización su Gobierno, y corregirlos inmediatamente, y contar

con la oposición para que juntos podamos hacer un proyecto de Andalucía entre todos y, de verdad, con el verdadero diálogo, no el de las palabras, señoría.

¿Dónde está la calidad, por ejemplo, en la salud, cuando todavía en Andalucía tenemos listas de espera y auténticos problemas de los ciudadanos para acceder a una salud pública de calidad? Ahí es donde nosotros queremos dirigirnos, ahí es donde tenemos que ir todos los que estamos representando al pueblo andaluz en esta Cámara, a buscar, precisamente la calidad de los servicios, aquellos que son básicos para la igualdad, aquellos que son básicos para los andaluces que más dificultades tienen para acceder a ellos. Ése tiene que ser nuestro objetivo.

Y, señoría, le digo esto porque quiero basar nuestra intervención, la del Grupo Popular, en decirle claramente desde esta tribuna que lo que ustedes tienen que hacer es reunir todos los esfuerzos posibles en las Consejerías y en su Gobierno con un gran presupuesto, que lo tienen, de los impuestos que les pagamos todos los andaluces, conseguir que esa brecha digital que existe todavía en Andalucía se corte, que esa brecha digital no sea más un obstáculo de exclusión social. Ahora mismo es un obstáculo que favorece la exclusión social de los andaluces, de los que menos tienen, y ustedes pueden poner muchos medios digitales para que luego sean un fiasco, porque, como usted comprenderá, si los andaluces, la mayoría de los andaluces, no pueden acceder a los medios que pone la Administración, evidentemente, esos medios no servirán absolutamente para nada. Hace poco escuchaba que un jugador famoso de tenis tiene muchos coches porque los ha ganado en muchos torneos, pero, evidentemente, no tiene el carnet de conducir porque no tenía la mayoría de edad. Imagínese que hay muchos medios, o que ustedes se gastan mucho dinero para que, luego, no sepan poner los medios para que los andaluces podamos acceder a todas esas tecnologías, suponiendo que esas tecnologías fueran las que ustedes dicen, claro está.

Señorías, poner la fecha de lo que ustedes marcan como objetivos en los planes de desarrollo digital y de la mejora de la Administración para el año 2010 es un auténtico escándalo. Si ustedes son conscientes de la brecha digital que existe en Andalucía, es necesario inmediatamente un plan de choque que otorgue todas las posibilidades a toda la gran mayoría de los andaluces que todavía no pueden acceder, o que nunca han accedido, a Internet o a medios telemáticos. Su gran reto, nuestro gran reto tiene que ser que todos los andaluces, vivan donde vivan, sean quienes sean y tengan el dinero que tengan, puedan acceder a medios telemáticos, a Internet y a la igualdad. Ése tiene que ser el reto de esta Cámara y, por supuesto, el reto del Gobierno andaluz. Si eso no lo hacen, la brecha digital seguirá aumentando, y, por tanto, las desigualdades en Andalucía, provocadas por su Gobierno, seguirán aumentando.

Ustedes ponen en marcha programas de Guadalinfo-Hogar Digital, que han sido absolutamente un fracaso, porque no llegan a muchos barrios de las

ciudades de Andalucía, y ponen en marcha los TIC, en los institutos, cuando tendría que haber cinco o seis veces más institutos con TIC y con nuevas tecnologías para los alumnos. Ésa es la superación de la gran brecha digital que existe en Andalucía.

Señorías, en el análisis somero, desde el punto de vista de los datos —que también queremos dárselo—, fíjese que el gasto del presupuesto autonómico en I+D, en Andalucía, en el año 2004, fue de 31'29 euros por habitantes; es decir, casi dos euros por habitante menos que la media española. Y eso no se puede consentir cuando Andalucía está más lejos, precisamente, de la media española. Lo que ustedes tienen que hacer, y su Gobierno tiene que hacer, es poner más medios para ese plan de choque que le decimos.

Si se analiza el acceso a Internet de las Corporaciones locales de 20.000 habitantes, nuestra Comunidad Autónoma también sale mal parada: En Andalucía, sólo el 84'4% de estas Corporaciones tienen acceso a Internet, mientras que el porcentaje en el resto de España es del 91%. ¿Eso qué quiere decir? Que ustedes, como Administración autonómica —así lo dice el Estatuto—, tienen que coordinar políticas necesarias para llegar a esa informatización entre todos los Ayuntamientos, y no ponerles obstáculos a los Ayuntamientos por los condicionamientos políticos o por estrategia política, sino de verdad ayudándoles con lealtad institucional, como tendría que ser.

Los hogares andaluces tampoco salimos bien parados, según el estudio que usted ha citado de la Fundación Auna. Andalucía tiene un porcentaje de usuarios de Internet del 25'12%, mientras la media española es del 31'35%; son datos claros, señora Consejera, que usted debe analizar y su Departamento debe corregir de manera inmediata.

Hablan ustedes de segunda modernización, señorías. Muchas veces lo hemos dicho: Es necesario todavía una gran y primera modernización en Andalucía, por parte de su Gobierno. Usted sabe que el Plan Adriano ha sido un fracaso en el ámbito de la Justicia; usted sabe que ha habido cantidad de planes, desde la Administración, que no han contado con la formación; ustedes no les han proporcionado formación a los funcionarios... Y eso, ¿qué quiere decir? Pues, que al final los planes no son útiles. Se gasta mucho dinero público en ellos, pero no alcanzan una máxima utilidad. Fíjese que casi la mitad de los 308 agentes judiciales de Sevilla, por ejemplo, tienen que compartir ordenador para llevar el control de licitaciones, autos, diligencias sin devolver, etcétera.

Señorías, en las últimas elecciones, el señor Chaves se comprometió a que, en esta legislatura, se abordaría la culminación del 75% de los procesos en todo lo referente a Administración electrónica, compromiso que ha sido y está siendo claramente incumplido, como otros tantos del señor Chaves.

En septiembre del año 2004, los andaluces podíamos realizar, a través de la red, 35 trámites administrativos y acceder a 45 servicios adicionales; hoy en día, señorías, disfrutamos de los mismos servicios, y ha pasado ya un año después de aquello. De hecho,

señorías, sólo 192, de los 770 municipios andaluces, han firmado acuerdos con la Junta para que en sus municipios se implante la firma electrónica; es decir, que la modernización tan sólo ha llegado el 25% de los Ayuntamientos andaluces, por su falta de colaboración con los mismos.

Ésta es una realidad, señorías, que nosotros queremos poner de manifiesto. No se trata de venir aquí a arremeter contra su plan. Nos parece positivo que se presenten estos planes. No se trata de arremeter contra todo lo que hace el Gobierno, ya que algunas cosas de las que hace el Gobierno nos parecen también positivas, pero hay que sacar el máximo de los recursos posibles a la Administración y utilizar con diligencia los recursos públicos, porque son los impuestos que pagan todos los andaluces.

Y en ese...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Rojas, debe su señoría terminar.

El señor ROJAS GARCÍA

—Voy terminando, señora Presidenta.

Y en esa historia está el Partido Popular, en que ustedes sean capaces de hacerlo, porque nos han demostrado en muchos de sus actos de Gobierno que no lo son.

Señorías, la auténtica modernización de Andalucía pasa por dar una educación de calidad. Una comunidad se moderniza cuando su Gobierno es capaz de sacar nota en las cifras de convergencia. Su Gobierno no llega porque, ni siquiera, ustedes se lo han propuesto. Ustedes han tenido dinero, han tenido años, 25, muchos años de Gobierno y medios para poner a nuestra Comunidad a la cabeza de la modernización. Y los datos certifican que ustedes están fracasando.

Gástese dinero en Educación, señoría, porque una Educación pública y de choque en nuevas tecnologías para los andaluces fomentará la igualdad de oportunidades y reducirá la brecha digital.

Llenen los centros públicos educativos de ordenadores y no escatimen en medios hasta que todos los andaluces, especialmente aquellos que más lo necesitan, puedan tener la oportunidad de formarse completamente en nuevas tecnologías.

Y, por último —señora Presidenta, concluyo ya—, señorías, decía Lord Bayron que el mejor profeta del futuro es el pasado. Con el pasado de su Gobierno, el futuro inmediato, desgraciadamente, es desalentador para los andaluces. Pero hay otro futuro que está en las urnas y que hará posible que el Partido Popular de Andalucía ponga en marcha la gran modernización de nuestra Comunidad con igualdad de oportunidades para todos. Mientras esto ocurre, les pedimos a su señoría y a todos sus compañeros de Grupo parlamentario y de su Gobierno que aborden la

modernización de Andalucía con más hechos y menos palabras. Si así lo hacen, no duden que contarán con el apoyo del Grupo Popular de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Rojas.

Es el turno, para cerrar el posicionamiento, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Palacios de Haro tiene la palabra.

La señora PALACIOS DE HARO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera de Justicia, señorías, buenas tardes.

Permítanme, en primer lugar, en nombre del Grupo Socialista, saludar a todos los funcionarios de los Servicios de Administración Electrónica y de Calidad que han intervenido, directamente, en el Pladoc, y que están aquí, en el Pleno de esta tarde, acompañándonos.

Interesante comparecencia, señorías, a la que asistimos esta tarde, justo un día después de que celebráramos el Día Internacional de Internet, una red que ha provocado una auténtica revolución en las formas de relación, de comunicación, e incluso en las relaciones laborales, en la sociedad de nuestro tiempo.

El debate sobre la adecuada prestación de servicios públicos al ciudadano, por parte de las diferentes Administraciones públicas, lleva años en la ciencia de la Administración, como también en todas aquellas Administraciones públicas que quieren prestar sus servicios con eficiencia y eficacia.

La sociedad actual reclama de las Administraciones públicas la excelencia en los niveles de servicio.

En nuestra Comunidad Autónoma, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, siempre ha existido una especial sensibilidad en este ámbito. Se hacía necesaria la transición de la Administración pública andaluza hacia la sociedad de la información y del conocimiento. La puesta en marcha de la segunda modernización en Andalucía, propugnada por el Gobierno andaluz, ha supuesto un revulsivo en las políticas orientadas a mejorar el bienestar y la calidad de vida de los andaluces.

Usted, señor portavoz de Izquierda Unida, señor Vaquero, decía que no reconocía la Administración pública que le estaban diseñando. Seguramente, los andaluces sí la reconocen. Después le voy a contar por qué la van a reconocer.

La expansión de los servicios públicos que presta la Administración de la Junta de Andalucía ha supuesto una importante mejora en la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas residentes en nuestra Comu-

nidad Autónoma. Se han puesto en marcha distintos planes sectoriales para facilitar el acceso de todos a los diferentes servicios públicos, donde se apuesta decididamente por la calidad. Un ejemplo de ello es el plan que se aprobó el 23 de julio de 2002, que es hoy objeto de esta comparecencia a petición de la señora Consejera: el Pladoc, el Plan Director para la Organización de la Calidad de los Servicios.

Asistimos, en la actualidad, a una nueva concepción de la Administración pública, donde se busca la proximidad al ciudadano, la transparencia y una mayor agilidad.

La aplicación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones ha hecho posible, señorías, que la Administración andaluza sea una Administración cercana al ciudadano, con independencia de su ubicación física. Con su implantación hemos profundizado en la democracia, y se está eliminando una nueva forma de desigualdad, la conocida como brecha digital, que suponía una barrera que impedía a los ciudadanos, por desconocimiento de las nuevas tecnologías, acceder a todas las posibilidades que hoy se les ofrecen a través de Internet.

Creo que esto ha quedado hoy claro, señora Consejera. Creo que, con la información que usted nos ha proporcionado, ha quedado claro.

Es importante conocer cuál era el punto de partida, claro que sí. Las principales dificultades con las que se encontraban los andaluces y andaluzas, en su relación con la Administración, eran la desigualdad de oportunidades para obtener la información; la complejidad y el gran volumen de documentación que había que presentar ante cualquier organismo; se requería la presencia física para la presentación de cualquier documento; se necesitaba un plazo de resolución y notificación muy dilatado, derivado del gran número de procedimientos administrativos que había que seguir... Esto, hoy, señorías, ha cambiado.

La Administración andaluza es una Administración moderna, que está haciendo grandes esfuerzos por estar a la vanguardia en el uso de las nuevas tecnologías. Prueba de ello son las conclusiones del informe E-España 2005, elaborado por la Fundación Auna. Les recomiendo al señor Vaquero y a la señora González que se lo estudien, que lo lean. En ese informe se reconoce que nuestra Comunidad Autónoma ha dado pasos de gigante en los últimos años y se ha dado un gran impulso a la Administración electrónica.

Nos situamos, señorías, entre las Comunidades más avanzadas de España, junto con Cataluña y el País Vasco. Eso es una realidad, señor Vaquero, y lo ha hecho una fundación, la Fundación Auna.

Además, me ha llamado la atención que la señora González hable de parche para cubrir el expediente, cuando ella misma entra en contradicción, pues, nada más subirse a esta tribuna, ha dicho que estaba abrumada de tanta información y que no sabía que se había trabajado tanto. Pues sí, se ha trabajado, y hay que trabajar para darse cuenta de que ha habido un gran trabajo por parte de la Consejería de Administración pública.

El Pladoc se basa en dos pilares fundamentales: los medios y técnicas de gestión, y la organización y adaptación de nuestros profesionales a las nuevas exigencias.

El Pladoc desarrolla una Administración multicanal que está creando nuevas vías de comunicación entre la Administración y el ciudadano. Aparte de reforzar las vías tradicionales de comunicación, como son la presencial y la telefónica, se pone a disposición del ciudadano la posibilidad de relacionarse con la Administración andaluza a través de la red, a través de Internet.

El modelo de Administración electrónica se basa en el despliegue de una infraestructura clave pública, en la implementación de una personalidad administrativa digital y en la creación de la ventanilla única, como resultado directo del registro de entrada y salida unificado; la prestación de servicios de atención e información ciudadana, mediante tecnologías CRM; la creación de un catálogo de procedimientos disponibles en la red, y la interoperatividad entre las distintas aplicaciones corporativas.

En definitiva, se ofrece a los ciudadanos la posibilidad de relacionarse con la Administración de forma ágil, eficaz, con libre acceso y con absoluta garantía de seguridad de la información y de protección de datos de carácter personal. Eso es realidad de la Administración pública andaluza a día de hoy, señor Vaquero.

Pero no sólo se ha implementado este nuevo sistema, sino que el Gobierno andaluz, para comprobar el grado de excelencia con el que se prestan los servicios públicos, lo ha adaptado al modelo europeo de excelencia en la gestión.

Señor Vaquero, se han elaborado —usted decía que no había datos; yo se los voy a dar, y no soy la Consejera, pero yo los tengo— las cartas de servicio... O sea, 61 centros de la Junta de Andalucía disponen de la carta de servicios, y otros 60 las están elaborando; se ha incidido en la formación en nuevas técnicas gestoras y en sistemas de calidad; se han llevado a cabo campañas para que los ciudadanos conozcan estas mejoras prácticas que se ponen en marcha; se han creado los Premios de la Calidad de los Servicios Públicos... También le quiero decir que le diga usted al portavoz, el señor Antonio Romero, que les tenía que comunicar a los miembros de su Grupo que se celebró una gala, en la cual se entregaron esos premios a la calidad a funcionarios que habían llevado a cabo iniciativas destinadas a la mejora de los servicios públicos. Y esa gala se celebró, en el Teatro de la Isla de la Cartuja, el pasado 4 de octubre, donde estuvimos gustosamente algunos Diputados y pudimos disfrutar de ese encuentro con los funcionarios públicos.

Para llevar a cabo estas medidas, se ha tenido que redefinir el modelo organizativo, para dotar a la Administración de una flexibilidad suficiente para poder adaptarse a esa nueva relación Administración-ciudadanos.

Desde esta tribuna, y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero reconocer la gran labor y

sensibilidad demostrada por los funcionarios públicos andaluces, que están haciendo enormes esfuerzos para formarse y adoptarse a estos nuevos procedimientos administrativos, con el único fin de servir de forma más eficaz a las ciudadanas y ciudadanos andaluces.

Señor Rojas, usted dice que no ha habido formación. Los funcionarios han participado en más de treinta y cuatro cursos. Ha habido más de setecientos funcionarios que han participado en esos cursos promovidos por la Consejería.

Se han consolidado medidas destinadas a adaptar las funciones del empleado público a la nueva estructura de la Administración. Ya nos ha contado la Consejera la importante apuesta que se ha hecho en la oferta de empleo público, donde se contemplan 2.040 nuevos puestos y la reserva de plazas para discapacitados, así como la intención de reservarlas para discapacitados psíquicos. Le animamos a trabajar en esa línea, señora Consejera, y también a trabajar en la medida de conciliación de la vida familiar y laboral. Sin duda, hace falta.

Ejemplo de esta nueva forma de relación Administración-ciudadano es la creación del Libro de Sugerencias y Reclamación. Usted dice que no reconoce esta Administración, señor Vaquero. Nosotros sí que no reconocemos ni nos identificamos con la imagen de la Administración pública que usted nos ha dicho aquí, esta tarde.

Mire usted, ejemplo de esa forma es la creación del Libro de Sugerencias; el teléfono de atención al ciudadano 24 horas, 365 días al año, por el que se atiende el 98% de las llamadas recibidas; los más de nueve mil correos anuales que se reciben en una dirección de correos dedicada específicamente a la atención ciudadana; la implantación del proyecto Wanda, que ha permitido obtener información, en tiempo real, sobre el estado de tramitación de los expedientes; la simplificación de los procedimientos administrativos, agrupando los más de mil trescientos existentes en 19 familias, como nos ha contado la Consejera; la base de datos de personalización digital, que facilita la actuación ante la Administración, en representación del interesado por medios electrónicos. Eso es Administración pública andaluza.

Ha tenido, señorías, especial importancia el convenio firmado por la Consejería con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para el uso de certificados digitales. Es una auténtica llave de entrada en los servicios administrativos electrónicos, que ha permitido ya que se produzcan 135.000 certificados digitales. Ése es otro dato: Andalucía es la segunda Comunidad Autónoma en número de ciudadanos que disponen de esos certificados digitales.

Valoramos muy positivamente la puesta en marcha de la plataforma de autenticación y firma digital, como también la plataforma corporativa de pago y presentación de tributos y otros ingresos, donde ha colaborado la Consejería de Economía y Hacienda.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Palacios, su señoría debe ir terminando.

La señora PALACIOS DE HARO

—Voy terminando.

De la misma manera, se pueden presentar de forma telemática declaraciones y autoliquidaciones de tributos y otros ingresos, así como realizar notificaciones y certificados. Nos parece importante el trabajo realizado con el proyecto Aries, que ha establecido un registro unificado de entrada y salida en la Junta de Andalucía, que supone una auténtica ventanilla única.

Destacar también la definición en el portal de acceso *andaluciajunta.es*, como único acceso para todos los procedimientos. En él están activos más de ciento cincuenta procedimientos y servicios de los distintos Departamentos de la Junta de Andalucía.

En definitiva, estamos asistiendo a una verdadera revolución en la forma de relación Administración-ciudadano.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, siempre hemos querido cambiar y modernizar nuestra Administración pública, y no cabe duda, señora Consejera, que con la puesta en marcha de este tipo de planes y proyectos en su Consejería lo estamos consiguiendo.

Sé que el señor Rojas dice que cree que ha podido haber algún fallo. Claro que sí, y estamos seguros de que con esos fallos vamos a aprender para la puesta en marcha del nuevo Pladoc en el que está trabajando la Consejería. Claro que sí, claro que sí. Ojalá pudiéramos hablar de perfección. Pero ustedes saben que en la gestión pública también se producen fallos, y de ellos hay que aprender.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Palacios, debe terminar su señoría.

La señora PALACIOS DE HARO

—Me gustaría, señora Consejera, que en su siguiente intervención nos informara acerca de los convenios de cooperación que ha llevado a cabo la Consejería de Administración Pública con distintas Administraciones, entre las que hay algunas, como la del Partido Popular de Castilla y León, por ejemplo, que nos interesaría que usted nos comentara.

Y, mire usted, señor Rojas, usted ha dicho una frase, para terminar, que la decía Lord Byron: «El mejor profeta del futuro es el pasado». Dígasela usted al señor Rajoy.

Nada más. Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Palacios de Haro. Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Justicia y Administración Pública.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias a todos los portavoces que han intervenido en nombre de los Grupos parlamentarios. Les agradezco a todos su amabilidad y, sobre todo, las críticas constructivas que todos han hecho sobre el Pladoc.

Supongo que en ningún momento me habrán oído decir que es que he terminado de trabajar; simplemente, he venido a presentar el informe de un plan que tenía una vigencia concreta, del año 2002 al año 2005. Yo pienso seguir trabajando. Espero que la Administración no se acabe. Y creo que, además, hay muchos y unos retos preciosos y muy interesantes que abordar, con lo cual, mi intención no es parar única y exclusivamente cuando he terminado de la evaluación de este plan, sino seguir trabajando y seguir marcándome muchos más objetivos.

Yo quisiera hacer una reflexión en relación con la representante del Partido Andalucista, la señora González. Me dice que hay servicios públicos que han avanzado poco, que eso produce determinadas diferencias en el territorio, que duda que existan recursos, que no existe calidad y que nos quedamos en el plano de lo técnico.

Yo espero que los funcionarios de la Administración pública que están aquí, esta tarde, hayan tomado nota, porque, justamente, han hecho lo contrario de lo que usted ha dicho; es decir, pasar a la realidad, no querer quedarnos exclusivamente en el plano teórico, precisamente romper esa brecha digital y cumplir ese principio constitucional que nos obliga a que no haya discriminación de tipo alguno a ningún ciudadano, viva donde viva y cuál sea su lugar de residencia. Además, que sea el ciudadano el que establezca con la Administración la relación que quiera establecer.

Mire usted, si usted no reconoce la Administración andaluza, será porque va poco, porque yo no sé si usted recuerda que nos encontramos con una Administración que venía diferida de la Administración del Estado, como consecuencia de las transferencias que teníamos las Comunidades Autónomas. Esas transferencias nos diseñaban qué tipo de Administración ya venía predeterminada, en donde nos encontrábamos con una ventanilla y con un servicio público que establecía una relación con el administrado, la propia Administración y durante un horario determinado. Mire usted, la inversión actual es la contraria: quien establece la relación con la Administración es el ciudadano, y no la Administración, y se puede establecer esa relación a las doce de la noche, a las cuatro de la mañana, a las siete de la mañana o a las cinco

de la tarde, porque se hace a través de los medios telemáticos, en donde se puede recibir información y se pueden iniciar procedimientos administrativos. Mire usted, actualmente hay 150 procedimientos, y seguramente, probablemente la semana que viene tenga que corregir esta información porque habrá 700.

Mire usted, la Junta de Andalucía tiene 1.300 procedimientos, y con el decreto que se aprobará en breves fechas tendremos 700 procedimientos. Eso significa que vamos a cumplir, antes de tiempo, la promesa que hizo el Presidente de la Junta de Andalucía de la simplificación de procedimientos, para estar en red, del 75%. Eso significa el 75% de los procedimientos. Fíjese si usted no reconoce la Administración. No me extraña.

Y, por otra parte, decirle que seguimos trabajando, precisamente, en todo lo que son todos los temas de calidad. Le he hablado de la brecha digital, le he hablado de la interrelación que tienen los administrados con la Administración.

Y, con respecto a lo que se refería el portavoz de Izquierda Unida, ya le ha aclarado la portavoz socialista que ya se han entregado los premios de calidad; que en ningún momento he hablado de temporalidad, sino que de lo que estábamos hablando era de las ofertas públicas de empleo desde el año 2002 hasta el año 2005, que se han resuelto, y en absoluto tengo ninguna intención ser autocomplaciente, todo lo contrario: si cometo errores o si, en un momento determinado, no he podido llegar al objetivo que he planteado, corregiré y seguiré trabajando, porque ése es mi objetivo. Mi objetivo son los ciudadanos y las ciudadanas de Andalucía, que son los que se merecen esa Administración eficaz, eficiente, transparente y, sobre todo, que atiende a las necesidades que, realmente, nos están planteando los ciudadanos de Andalucía.

Usted me decía que yo no le daba datos. Mire usted, las cartas de servicios ya le ha dicho cuáles son las que se han aprobado y están a punto de aprobarse la portavoz socialista, pero, además, le voy a decir que, actualmente, los procedimientos que están en vía electrónica depende mucho de qué sector me pregunte, pero le diré que, por ejemplo, Educación, a la que usted se refería continuamente en su intervención, realiza, del cien por cien de su tramitación, el 90%, telepáticamente; el 90% de toda la tramitación administrativa la hace telemáticamente.

Por ejemplo, sobre los procedimientos tributarios, le diré que, en el año 2004, se recaudaron a través de procedimientos tributarios 2.703.000 euros. Este año, en lo que va del año 2005, hemos recaudado 86.025.570.

Mire usted, tengo 11 folios de procedimientos que están ahora mismo informatizados. Usted me ha preguntado que qué servicios electrónicos se han ofertado por la Junta de Andalucía. Mire usted, 11 folios de procedimientos, que yo no tengo ningún inconveniente en facilitarlos porque me parece que la Presidenta no permitirá que yo agote mi tiempo leyéndole cada uno de todos los procedimientos que ahora mismo se pueden hacer electrónicamente, pero,

por encima, le diré que la Consejería de Gobernación tiene 8, que la Consejería de Economía y Hacienda tiene 41, que la Consejería de Igualdad y Bienestar Social tiene 7, que la Consejería de Innovación tiene 8, que la Consejería de Medio Ambiente tiene 28, que Justicia y Administración Pública tiene 10. Quiero decirle, todo el mundo está haciendo un esfuerzo, todas las Consejerías, porque todos creemos en que es más fácil empezar pronto a hacer una nueva Administración electrónica, y tendríamos que haber empezado ya, que es lo que hemos hecho.

Usted me preguntaba sobre la situación de Andalucía con respecto al resto del territorio. También me lo recordaba el señor Rojas. Señor Rojas, el 18% de toda la certificación de digitales, de todo el país, lo hace Andalucía. El país certifica 761.817 firmas; Andalucía, 136.249.

Le diré para que tenga algunas referencias de las Comunidades que ustedes gobiernan: Baleares certifica 16.495; Castilla y León, 41.968; Galicia, 38.085; Navarra —estoy hablando del año 2004-2005, señora Diputada—, 7.672; La Rioja, 6.860. Estará de acuerdo conmigo en que somos la segunda Comunidad de todo el territorio, después de Madrid, que mayores certificaciones digitales emite y que, por tanto, hace un esfuerzo.

Usted me ha preguntado qué estamos haciendo con los Ayuntamientos. Mire usted, actualmente, 333 municipios han suscrito con nosotros el acuerdo de firma electrónica, todas las Diputaciones y actualmente dos universidades, lo que significa que el 40% de los municipios de Andalucía tienen firma digital. Mire usted, si eso no es romper la brecha digital, con un acuerdo, con la firma del convenio que hicimos con la Fábrica de Moneda y Timbre, donde en muy poco tiempo hemos desarrollado esa actuación, más la que hemos propiciado a través del nuevo acuerdo de este año, de junio de este año, en donde vamos a tener la posibilidad de firmar con los Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes, más con todas las instituciones como, por ejemplo, las universidades, que en este par de meses ya hemos firmado con dos de ellas y en este mes de octubre firmaremos con otras tres más.

Mire usted, yo estoy de acuerdo con todos ustedes en que la transformación de la Administración es lenta, es difícil y a veces muy compleja y complicada, pero, al menos, el Gobierno de Andalucía decidió que ése era uno de los objetivos principales de la actuación del Gobierno, que empezamos en su momento, pero que, lógicamente, hemos de seguir avanzando, hemos de seguir haciendo mucho más intenso nuestro trabajo, porque, además, estamos convencidos de que el futuro es la nueva Administración electrónica, la nueva calidad de los servicios, y que, sobre todo, nuestro objetivo primordial y principal son los ciudadanos. Para ello les estamos sirviendo la posibilidad de tener una Administración de calidad y una Administración que sea capaz de resolver y de cubrir todas aquellas necesidades que ellos nos plantean.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

Comparecencia 7-05/APP-000145, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las repercusiones que sobre el proyecto de restauración y acondicionamiento del Palacio de San Telmo pudieran tener las valoraciones realizadas por la Academia de Bellas Artes de San Fernando.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Finalizado este debate, finalizada la comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Justicia y Administración Pública, vamos a continuar con la tercera comparecencia, señalada en este orden del día, que es la comparecencia, ante el Pleno de la Cámara, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las repercusiones que sobre el proyecto de restauración y acondicionamiento del Palacio de San Telmo pudieran tener las valoraciones realizadas por la Academia de Bellas Artes de San Fernando, que propone el Grupo Popular de Andalucía.

En nombre del Consejo de Gobierno, interviene y comparece la Consejera de Cultura.

Señora Torres, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías.

Comparezco esta tarde, en nombre del Consejo de Gobierno, y a petición del Partido Popular, para dar explicación sobre lo que se me pide en la comparecencia: las repercusiones que el informe de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando pudiera tener sobre el proyecto de rehabilitación del palacio de San Telmo.

Me gustaría, señorías, que se entendiese esta comparecencia como el cumplimiento de una labor didáctica, ya que hay una serie de conceptos, de principios básicos, de preceptos legales, que toda persona que entre a debatir en temas culturales o en temas de patrimonio debería conocer para saber manejarlos.

Estamos hablando, señorías, no de principios elevados, sino de principios elementales en la normativa sobre el patrimonio. Algunos de ellos están en relación con el hecho de que la Administración pública, en este caso la Administración de Cultura, para dar una mayor garantía de objetividad en la toma de sus decisiones, se apoya en diferentes órganos. Algunos de esos órganos son denominados «órganos consultivos», cuyos informes pueden ser preceptivos o no, según los casos; sirven de base para esa toma de decisiones, a veces de manera vinculante y a veces no, y eso lo determinan los distintos procedimientos específicos para cada uno de los casos.

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 16/85, del Patrimonio Histórico Español, el artículo 3 dice tex-

tualmente, en relación con las instituciones consultivas —entre comillas—: «En lo que pueda afectar a una Comunidad Autónoma, serán las instituciones por ellas reconocidas». Cierra comillas. A su vez, este artículo reconoce a las reales academias como instituciones consultivas de la Administración del Estado. Por otro lado, el artículo 108 de la Ley 1/1991, del Patrimonio Histórico Andaluz, reconoce como instituciones consultivas de la Administración autonómica al Consejo Andaluz de Patrimonio Histórico, a las comisiones andaluzas de Bienes Culturales y a las comisiones provinciales de Patrimonio Histórico.

Por lo tanto, señorías, a poco que hayan estado atentos, no es difícil concluir que la Academia de Bellas Artes de San Fernando no es un órgano consultivo de la Junta de Andalucía, lo que viene a significar que sus informes, ni son preceptivos, ni mucho menos vinculantes.

Hay, señorías, además de esta información aséptica, otro hecho que me gustaría resaltar en relación con el informe referido. Lo haré antes de entrar a valorar los contenidos de dicho informe. Y es el hecho de que el informe al que hacemos referencia se emite ocho meses después de estar aprobada la intervención en el palacio de San Telmo por quien le correspondía, por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, y hacerlo con todos los requisitos legales necesarios para tomar esa decisión.

Señorías, el informe de la Real Academia al que estamos haciendo referencia llega el 4 de agosto de este mismo año, es decir, seis días después de que la Asociación para la Defensa del Patrimonio —Adepa— presentara un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía el día 29 de julio de 2005. Dicho recurso lo expone basándose en los argumentos que se esgrimen en el documento.

Y aquí me gustaría llamar la atención sobre el hecho de que el informe lo ha tenido antes la Asociación del Patrimonio que la propia Administración andaluza, por lo que ya tuve ocasión de decir que nos hubiese gustado ser requeridos por la Academia, al menos en el mismo plazo que la Asociación, entendiéndose que la Administración siempre tiene la percepción de que está haciendo las cosas correctamente.

Ante dicha denuncia, se dictó un auto, con fecha 13 de septiembre de 2005, en el que se dice textualmente —comillas—: «Que carece de valor probatorio en la forma que se produce y se aporta» —cierra comillas—, señalando también —abrimos comillas— «que es un informe sin fecha ni firma que lo autorice, y que su estudio» —comillas— «arranca del conocimiento que Adepa les facilita». Cerramos comillas. Por lo tanto, se desestima la petición cautelar de suspensión de las obras.

Dicha sentencia, y ya en referencia a los contenidos, dice —comillas—: «Sustenta sus cautelas al respecto sin una sólida fundamentación, sin duda por la premura y el limitado conocimiento de que parte su consideración». Hay unos puntos suspensivos y continúa: «El citado informe carece de valor probatorio,

y debe advertirse el carácter extremadamente sucinto de las alegaciones de la parte actora». Cierra comillas. Los tribunales, señorías, los tribunales, que no la Junta de Andalucía, están diciendo que del informe se deduce un mal conocimiento del expediente.

Antes de que se dictara la sentencia, la Junta de Andalucía, teniendo en consideración —y por respeto, el que nos merece una institución como la Academia de Bellas Artes— y teniendo claro que nuestro afán siempre había sido de colaboración, y que no tenía todos los informes necesarios, la Consejería, la Junta de Andalucía, cursó de manera inmediata, el día 8 de agosto, un escrito a su Director invitándole a que viniera a consultar el expediente y a que visitase el edificio. Les decía que la carta fue cursada el día 8 de agosto, y que, a día de hoy, tres meses después de la invitación, y después de reiteradas llamadas, la Academia todavía no ha concretado la fecha de su visita. En cuanto a los contenidos del informe, esgrimidos en apenas folio y medio, se reconoce que su fuente de información ha sido Adepa.

Por lo tanto, señorías, ante un informe cuestionado por la propia Administración de justicia, tanto en su forma como en su contenido, es evidente que difícilmente va a haber ninguna repercusión en cuanto al proyecto, les pese a sus señorías del Grupo Popular o no, porque lo que significa es que se ha cumplido absolutamente con todos los requisitos legales para su aprobación.

Espero que la información que he tenido el honor de darles colabore a su mayor entendimiento y comprensión de las políticas de defensa del patrimonio y al conocimiento de los papeles que se nos otorgan en las distintas leyes de patrimonio a cada uno de los actores. Espero que así haya sido, sinceramente.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Interviene, como portavoz del Grupo Popular, la señora Oña Sevilla.

Señora Oña. Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Y buenas tardes a todos.

La verdad es que lo primero que querría decirle a la Consejera es que en ningún caso he tenido intención de molestarla; que los avatares políticos a veces nos lleva por derroteros que no deseamos, y que, desde luego, lo que pienso es que una molestia también puede ser no hacer caso, no contestar, no responder a las preguntas, intentar desmerecer al adversario político... Todo eso también puede suponer una molestia, y no

hace falta que se dirija a uno a otro, o en este caso una a otra, de forma más o menos vehemente, y por eso le digo, señora Consejera, que, el otro día, cuando usted pareció molestarse por la pregunta oral que le hacía —y además no sé por qué, ni sé investida de qué—, nos decía que no nos interesaba en absoluto el tema del palacio de San Telmo, sino que lo que estábamos era haciendo política. No sé por qué usted sabe que a nosotros no nos interesa el tema del palacio de San Telmo, porque, desde luego, si por la trayectoria es, debería estar usted convencida de que nos interesa, y mucho.

Ha tenido usted preguntas de compañeros míos; ha tenido usted, de mi parte, varias preguntas escritas, una proposición no de ley para que se enseñara el expediente, y usted votó en contra —no sé a quién de las dos no le interesa el expediente del palacio de San Telmo—; ha habido una pregunta oral en el pasado Pleno, en donde usted decía que no se había negado nunca a enseñar el expediente. Pues justo en el Pleno anterior, que había votado en contra de una proposición no de ley del Grupo Popular para que usted enseñara, en la Comisión de Cultura, por ejemplo, el expediente completo del palacio de San Telmo.

Y nos contestó el otro día, en esa airada respuesta —por eso he empezado por pedirle disculpas, si le molesté—, nos contestó el otro día que, lejos de interesarnos, lo que queríamos era hacer política. Pero, además, nos contestó otra cosa que me parece más grave. Lo primero es un desacierto; lo segundo es una gravedad.

Cuando usted dice que no nos puede enseñar el expediente porque no lo tiene, que el expediente figura en la Consejería de Economía y Hacienda, y, poco más o menos, que ya estábamos tardando en ir a verlo, puesto que usted había invitado a mi compañero, el señor Garrido Moraga, a que lo viese en una respuesta por escrito, que además me enseñó usted posteriormente. Lo que no dijo es que, en esa respuesta por escrito, usted contestaba para que se viera un expediente que no estaba formado, y lo que usted sí dijo aquí es que fuésemos a verlo a la Consejería de Economía.

Esta mañana, haciéndole caso, ingenuamente quizás, hemos ido a verlo. Después de una hora y media de espera, una hora y media de espera, en la Consejería de Economía y Hacienda, donde obedientemente hemos ido por indicación suya, no nos han enseñado expediente ninguno, porque nos han dicho que no lo tienen, que lo tiene usted. Y usted dice que lo tienen ellos. Pónganse de acuerdo, señora Consejera, porque le dije hoy al funcionario que atentamente nos atendió que no me gusta, ni a mí ni, por supuesto, a mis compañeros, ser pelotas de pimpón. Es decir, si usted me dice aquí, en el Parlamento —y presumo que dice la verdad—, que vaya a la Consejería de Economía, mi compañero y yo vamos. Lo que pasa es que nos encontramos con que nos dicen allí que no tienen expediente. Pregunto: «Pero tendrán ustedes un índice del expediente.» «No, no existe índice del expediente.» «¿Cómo buscan ustedes un documento?»

Lo tendrán en el ordenador registrado.» «No, no lo tenemos registrado.» «Pero el expediente ¿está aquí?» «No, el expediente no está aquí, sino que está en la Consejería de Cultura.»

Por tanto, y perdone si lo he repetido dos veces, me parece el asunto de tal gravedad que le pediría, por favor, que se pusieran ustedes de acuerdo.

Tal ha sido el nerviosismo y el desconcierto de la Consejería de Economía que, primero, nos han dicho que tardarían 24 horas en poder reunir el expediente; después nos han dicho que pasásemos dentro de una semana, exactamente el miércoles próximo, para después decirnos, por fin, que vayamos dentro de quince días, porque todo ése es el tiempo que necesitarán en recuperar un expediente que tampoco nos han asegurado que vayan a poder ofrecernos, porque nos han dicho textualmente que no pueden responder por usted, que no saben si usted les proporcionará a ellos la documentación que ellos necesitan para poder enseñar un expediente.

¿Sabe usted cuáles son mis conclusiones, sin quererla molestar? Que no existe un expediente completo montado; que no existe un expediente ordenado; que no existe, por supuesto, el deseo de enseñar un índice de toda la documentación que debería figurar en un expediente. Y, como le dije en mi pregunta oral del pasado día, sólo pueden pasar dos cosas: o que exista un expediente y esté bien, o que no exista, en cuyo caso está mal.

Y le decía: Contésteme usted en qué situación nos encontramos. A usted, como a otras Consejeras y Consejeros, le caracteriza no contestar jamás a lo que se le pregunta: ustedes contestan a cosas que no estamos preguntando. Así que yo confío en que, en esta ocasión, usted sea más directa y conteste a lo que en realidad se le demanda, a lo que en realidad despierta nuestro interés como oposición.

Y digo, aprovechando un paréntesis: estar en la oposición no es nada humillante, señora Consejera. Lo digo por su tentación, como de sus compañeros, a intentar ridiculizar siempre al Partido Popular porque está en la oposición. Por si cae en la tentación, por si cae en la tentación. Si no la tiene, será la primera vez que intervenga alguien aquí, o la segunda, que no recurra a ese argumento de que, como estamos en la oposición, poco más o menos no valemos nada y poco más o menos no tenemos derecho alguno.

Me ha parecido también llamativo, llamativo o llamativa, su intervención respecto a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, porque, aunque la comparecencia en sí se basa en eso, evidentemente tenemos que ir muchísimo más allá, y usted lo sabe. Lo que pasa es que una comparecencia, al solicitarla, no puede ser tan extensa en su redacción. Porque me extraña, sobre todo cuando usted ha querido ser rigurosa, cosa que agradezco, y alude usted a la ley, a la legislación —cosa que agradezco también—, pero a eso podemos aludir todos, porque, afortunadamente, la ley ustedes no la pueden bloquear ni ocultar. Podrán no cumplirla, que es lo que posiblemente estén haciendo, pero no la pueden ocultar.

En la Ley de Patrimonio se dice, en el artículo 3.2, que las instituciones consultivas, entre otras, son las reales academias. Y usted aquí ha dicho que no tienen por qué consultarlas, que no son vinculantes... Nadie le ha dicho nunca que lo sean, ni el Partido Popular, jamás. Al menos no creo que mi compañero, al que entiendo conocedor de estas materias, ni yo misma, le hemos dicho nunca que lo sean. Pero sí debería usted tener más respeto por una institución que es anterior a usted y a mí; por una institución que ha sido un orgullo nacional en la historia de España, desde el siglo XVIII, y una institución que sobre el arte español ha tenido que dictaminar en cualquier ocasión hasta el siglo XX. Preceptiva y vinculante. Desde el siglo XX, no sé desde qué año, no es así, pero sí es consultiva, sí es consultiva, porque lo dice la ley —y también la tengo aquí, como ya le he dicho—. Por tanto, no vamos a discutir ni voy a perder el tiempo sobre lo que un artículo de la ley dice con tal claridad: que es consultiva.

Y por eso me extraña el trato, digamos, poco considerado que ha tenido usted con la Real Academia, al decir que la Real Academia todavía —me parece que ha dicho usted— tiene un mal conocimiento del expediente, o que la Real Academia todavía no les ha requerido el expediente... Algo así es lo que he anotado, porque algo así es lo que le he entendido.

En cualquier caso, si eso es lo que usted ha dicho, no me extraña que tengan un mal conocimiento del expediente después de nuestra experiencia de hoy; no me extraña que tengan un mal conocimiento, después de que usted dice que lo tiene Economía y Economía que lo tiene usted; después de que aquí, en este Parlamento, se vota en contra de enseñarlo a la Comisión de Cultura. No me extraña. Si lo tienen ustedes protegido como si fuera..., no sé, como si fuera el último tesoro y más secreto. Realmente no hay posibilidad ninguna de penetrar en ese expediente, señora Consejera. Luego la Real Academia tiene que tener un mal conocimiento, si ustedes no le ofrecen uno bueno.

Pero, aparte de eso, no son requeridos por la Academia: son ustedes los que deberían, porque la Ley lo dice, consultar con la Real Academia antes de tomar una decisión sobre un monumento protegido.

Por tanto, lejos de ser requeridos, ustedes, deberían ser ustedes los que hubieran elevado una consulta, aunque sea por consideración, pero, sobre todo, porque es la legislación la que lo dice: No preceptivo, pero sí consultivo.

Usted sabe que recibieron un escrito —lo ha dicho usted—, de la Real Academia, en donde tachaban las obras no sólo de ilegales —yo no entro en eso—, tachaban las obras de ilegales, y además las consideraban un expolio del patrimonio artístico español. Eso lo dice la carta que usted ha recibido, a la que usted ha hecho alusión; por tanto, no tengo por qué entretenerme más.

Pero sí me resulta también muy curioso, señora Consejera, que ayer pude leer en cierto medio de comunicación, y sobre todo pude ver, pude ver en cierto

medio de comunicación, que había unos carteles en donde se anunciaban las obras puestas en marcha en el palacio de San Telmo. Esos carteles, por supuesto, no indicaban más que la empresa adjudicataria; no ponían, como normalmente se hace, quiénes son los técnicos responsables, ¿no?, o cuál es el presupuesto de una obra que no se quiere esconder. Seis mil millones de pesetas, seis mil millones de pesetas. Eso se podría poner, para que todos los sevillanos y todos los andaluces lo vean. No lo han puesto ustedes. Pero sí han puesto, sin embargo, en varias ventanas, han puesto unos carteles que pone: «Derribos Pavón». Y ayer lo denunciaba el periódico, y ustedes han corrido a quitarlos. Pero mantienen ustedes sus posiciones. Si creen que deben poner «Derribos Pavón» y deben poner ustedes «Empresa Ferrovial», y nada más, como información transparente y exultante, háganlo, y no quiten, después de una crítica de un periódico, no quiten ustedes el cartel. Lo que ocurre es que esa legislación, que no pueden ocultar, decía y dice que en ningún caso podrá procederse a la demolición, ya sea parcial o total, de un bien de interés cultural, sin previa declaración de ruina.

Yo le he preguntado si existe declaración de ruina. Por mi conocimiento limitadísimo del expediente, que no sé si existe expediente, no, no han declarado nunca en ruinas ese monumento. Por tanto, según la Ley de Patrimonio, no se pueden producir derribos, señora Consejera.

Y ustedes, ustedes, ayer enseñaban, supongo que con satisfacción, con tranquilidad de conciencia, enseñaban en distintos carteles «Derribos Pavón». Qué alegría para todos los andaluces, qué alegría, que tenemos un Gobierno que no enseña el expediente, que nos pelotea, porque nos manda como una pelota a los Diputados de la oposición, que no valemos nada, posiblemente, de un sitio a otro; que la Consejera se enfada mucho cuando se le pregunta para que aclare determinados aspectos de un expediente, al parecer inexistente, y que, sin embargo, las respuestas quedan sobre la mesa, formuladas y sin respuesta. Las preguntas, perdón, quedan sobre la mesa formuladas y sin ningún tipo de respuesta.

Porque le puedo mantener las mismas preguntas que le hice en la ocasión anterior, y usted no sé si me contestará, no sé. Hasta ahora ha sido una auténtica incógnita. Yo no sé si usted me contestará. Pero, para estas obras, que sí nos interesan —no sólo se trata de hacer política, que, por otra parte, hacemos lo mismo usted y yo, por otra parte hacemos lo mismo usted y yo—, existe un informe negativo del Departamento de Protección del Patrimonio de la Junta de Andalucía de 28 de julio del año 2003. Con ese informe negativo, que, sin duda alguna, habrá sido luego superado, y se habrá convertido en positivo, no sabemos por arte de qué, pero supongo que habrá sido así; con ese informe negativo y sin ningún otro por medio, dos meses y pico después, se escribe, como ya le dije, desde —tengo toda la documentación, señora Consejera—, se escribe, desde la Consejería de la Presidencia a la Consejería de Economía, para dar órdenes del

traslado del palacio de San Telmo al anexo de la Casa Rosa, con un informe negativo de esas obras. El informe está fechado, como digo, en julio de 2003, y la carta en noviembre de 2003, de la Consejería de la Presidencia a la Consejería de Economía.

No entiendo, y me gustaría que usted contestase cómo es posible que, sin un informe positivo, sin haber salido las obras a concurso, sin haber sido aprobado un expediente, se pueda decidir, con un año de antelación, que hay que hacer un traslado que no sabemos, si respetamos las normas democráticas, que vaya a poder realizarse.

Pero es que, luego, dicen ustedes que el informe de expertos, aquel del que se desvincularon dos de ellos, diciendo que no conocían el proyecto porque habían pedido deliberadamente no conocerlo, para poder informar con objetividad sobre el valor histórico del edificio, que no sobre la viabilidad de unas obras, nos encontramos con que ese informe es el que ustedes utilizan para pedir la licencia de obra, es el que ustedes utilizan en la Comisión de Patrimonio para aprobar el expediente. ¡Sorpresa!

Esta mañana, como lo único que nos han enseñado ha sido el proyecto de la obra, que, evidentemente, he dado por hecho y hemos dado por hecho que estaría muy bien —son arquitectos magníficos, sin lugar a dudas, quienes lo han hecho; no hemos ido allí a calcular el hormigón, ¿eh?, ni el peso que soporta una viga, como usted comprenderá, no nos dedicamos a eso—, sí me ha llamado la atención —y por eso digo «sorpresa»—, me ha llamado la atención que, en la primera página de la memoria del proyecto... Lo tengo aquí, he pedido una copia y me la han dado, he pedido una copia y me la han dado; pero hubiera sido digno de grabar y de exponer aquí, porque nos divertiríamos, el comportamiento que sus compañeros han tenido —no los funcionarios—, que sus compañeros han tenido esta mañana. Ha sido un auténtico esperpento, de la contradicción, del nerviosismo y de la negativa por sistema.

En esta hoja, dice...

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, debe ir terminando, por favor.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino muy pronto, señora Presidenta.

En esta hoja, que es el punto 1, punto 1 —primero, antes que ninguna otra cosa del proyecto, o sea, de la memoria del proyecto de ejecución, que es lo único que hemos podido ver—, dice exactamente. Este informe, del que se han desvinculado estos expertos catedráticos diciendo que ni conocían el proyecto, dice: «El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, dependiente de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, ha proporcionado el informe sobre los valores patrimoniales del palacio de San Telmo de

Sevilla, así como un extenso estudio histórico sobre el edificio, realizado por una comisión de expertos firmada por» —y dice todos ellos— «y justifican, con ese principio, con ese informe, toda la memoria», toda la memoria, de un proyecto de ejecución que, por tanto, parecería que se está falseando, esa memoria, puesto que estos mismos catedráticos firmantes dicen, dicen, señora Consejera —y no se ponga usted nerviosa, no se ponga usted impaciente. Ahora usted va a poder subir aquí y yo luego no le podré contestar—, esos señores, que no yo, son los que, después de hacer su informe, dicen que no conocían el proyecto, porque han pedido no conocerlo, y que, por tanto, han elaborado un informe sobre el valor del edificio, pero no sobre la viabilidad de las obras que se pretendían. ¿Cómo pueden ustedes, entonces, para hacer viables las obras, utilizar el informe? Está aquí, en la primera página de la memoria justificativa de las mismas.

Me da la impresión, señora Consejera, de que, al menos ya en tres ocasiones, hemos podido demostrar, y, desgraciadamente, comprobar previamente, que ustedes han utilizado un informe que no era para eso. Y ya le he dicho que lo han utilizado en la Comisión de Patrimonio para pedir la licencia de obras, y ahora, en esta ocasión, lo hemos podido ver como primera página de un proyecto que ni siquiera dicen conocer.

Pero, aparte de eso, aparte de eso —y termino, señora Presidenta—, también me gustaría saber —le estoy hablando creo que con un tono que no podrá reprocharme—, me gustaría saber cómo es posible que hayan dado licencia de obra en el Ayuntamiento de Sevilla para un BIC, cuando también las ordenanzas municipales prohíben taxativamente dar licencia de obra para hacer aparcamientos subterráneos en un Bien de Interés Cultural. Decía —y termino con eso— que una licencia de obra es un derecho reglado, no se puede dar ni porque caiga bien el solicitante ni porque caiga mal, sino porque le corresponda por ley. ¿Son ustedes respetuosos con la ley, señora Consejera?

Le he hecho preguntas muy concretas, y espero que no divague y que sea respetuosa y que me responda.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña.

Señora Oña, por favor.

Señora Consejera, señora Torres, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

No voy, no voy a divagar, no voy a divagar, señora Oña. Voy a remitirme únicamente a la petición de información que usted hace sobre un asunto muy concreto, que son las repercusiones del informe de la Real Academia sobre el proyecto de San Telmo. Ésa es la petición que usted ha hecho, y creo y entiendo —y si no tendré que hacer una revisión profunda de mi manera de comunicar la información— que he dado absolutamente cumplimiento a su petición, de una manera, además, aséptica, sin hacer valoraciones, sin decir ni qué me molesta ni qué no me molesta, sin hacer ningún calificativo sobre la actuación que ha tenido nadie. He sido especialmente cuidadosa, y creo haber cumplido con el objetivo que me propuse, que es informar, dar conocimiento sobre asuntos que entiendo que son complejos, y que no voy a pedirles a quienes se sientan en esta Cámara que tengan conocimiento absoluto, ni sobre legislación sobre Administración pública de la Junta de Andalucía, ni sobre toda la legislación sobre el patrimonio. Lo único que pido es que se atienda y se entienda lo que estoy diciendo. Creo que ha sido suficientemente claro; pero tengo la sensación de que no sirva para nada, señora Oña, porque ha vuelto usted a subir a la tribuna a repetir, uno por uno, los mismos argumentos que utilizó en su anterior intervención, en la que mi compañero, Juan Paniagua, trató también de dar información, de aclarar, de poner en orden toda esa absoluta información que se había dado sobre un asunto de manera no correcta. Y no digo ni siquiera que intencionadamente incorrecta: simplemente, no correcta. Y he subido a esta tribuna con el ánimo de colaborar en el mejor conocimiento de cuáles son los procedimientos y cuáles son las competencias de cada una de las instituciones.

Señorías, por mucho que usted se esfuerce, la Academia de San Telmo, que nos merece, como he dicho, todo el respeto, no es una institución que tenga que informar sobre los proyectos que se llevan a cabo en Andalucía, porque tenemos competencias, y son las Comunidades Autónomas, como le he leído, quienes determinan cuáles son las instituciones consultivas en cada Comunidad Autónoma, y yo le he leído cuáles son las nuestras. Y le he dicho que, efectivamente, la Academia es una institución consultiva para la Administración del Estado. Ruego a quien lo haya entendido así que asienta con la cabeza, para que yo no crea que estoy paranoica, creo que lo he dicho suficientemente claro: Es una institución consultiva de la Administración del Estado. Estamos en una Comunidad Autónoma que tiene sus competencias y que se rige por una Ley de Patrimonio andaluza ad hoc. Es lo que he tratado de decirle. Y que la Academia nos merece todo el respeto, y que por eso la hemos invitado, y que por eso nos hemos puesto a su disposición para colaborar si querían conocer mejor ese proyecto...

Pero si nos han premiado, señoría. Si la Consejería de Cultura tiene un premio de la Academia de Bellas Artes, por una magnífica gestión realizada. ¿Cómo voy ya, aunque sólo fuera por no morder la mano

de quien te da cariño y te reconoce los méritos...? Aunque sólo fuera por eso, que, sin duda alguna, es por mucho más, porque usted lo ha dicho bien: Es una institución que tiene muchísimo valor para el patrimonio, pero que no le corresponde informar, señoría, que no le corresponde informar sobre los proyectos que se tramitan en la Junta de Andalucía. Podría decirlo más alto, pero no lo voy a decir más alto, porque tampoco serviría para nada.

Lo mismo que les he dicho, señorías, que el proyecto de la obra de San Telmo no obra en la Consejería de Cultura, porque es un proyecto que tramita la Consejería de Economía y Hacienda. Y yo no les he invitado a que vayan a ver el expediente: les invité la Consejería de Economía y Hacienda cuando se pidió información, y, por el número de folios que contenía el expediente, se dijo que fueran a verla. Pero hace un año, señoría, y ustedes han ido precipitadamente hoy, sin siquiera llamar por teléfono ni decir: «Que vamos». No, se ha presentado. Y, no obstante, se les ha mostrado lo que había en esa sede de la Consejería de Economía y Hacienda, porque la Consejería tiene otras sedes. Y les han dicho a ustedes que hay más documentación en otras sedes, y ustedes no han querido verla.

Pero, señorías, yo no les puedo decir más. A quien no quiere entender, por mucho que se le expliquen las cosas, difícilmente se le va a convencer. Y yo hace tiempo que llegué al convencimiento de que ustedes no quieren entender esto. Aunque reconozco que, sin duda, es complejo, pero, a poco que uno se esfuerce... Yo no me tengo por excesivamente lista y he llegado a entenderlo, y soy Diplomada nada más. Usted tiene más carreras y, por tanto, más entendederas, y seguro que tiene asesores que le pueden ayudar.

Pero mire usted, señoría, cuando usted pretende que en el expediente del proyecto esté el expediente para otorgar la licencia... No la autorización, no la licencia: el expediente en el que se basa esa licencia. Y dicen ustedes que no está completo porque no está el expediente. Señoría, de Administración local sí debería usted saber un poquito. Y usted, cuando otorga una licencia, no manda el expediente con el informe de los bomberos y todo lo preceptivo: está la licencia.

Yo, de verdad, es que no quiero colaborar a la ceremonia de la confusión. Yo no me molesto, señoría, por que usted me pregunte: yo me molesto por que se ponga en duda que lo digo es cierto. Y el otro día me molesté porque se me dijo que era falso lo que estaba afirmando, y, gracias al amparo que ha pedido mi Grupo, hoy todos los Grupos pueden comprobar cómo esta Consejera de Cultura no mintió cuando dijo que había un documento en el que se invitaba a un Diputado del Grupo Popular a ir a ver el expediente. [Aplausos.] Hoy eso ha quedado probado gracias al amparo de mi Grupo. Eso es lo que me molesta, señoría. Me molesta que se ponga en duda mi honestidad. Y, cuando se dice que miento, se pone en duda mi honestidad. Y cuando veladamente se dice que no estamos cumpliendo con el procedimiento, después de que le hayamos dicho que sí, de que se haya

podido comprobar que se ha cumplido con todos los preceptos legales para dar una autorización, y que no sólo lo hayamos dicho nosotros, sino que lo han dicho los tribunales de justicia y ustedes siguen diciendo que no, y siguen intentando hacer ver que no se ha cumplido con la legalidad, señoría, yo tengo que pedir también que se tenga en cuenta que la Administración siempre tiene presunción de legalidad y que, por lo tanto, no ponga en duda que eso es así.

Si tiene usted alguna prueba, demuéstrela, señoría; pero, por favor, no siga poniendo en duda la honorabilidad del Gobierno andaluz, de la Consejería de Cultura, de la Consejería de Economía y Hacienda. No tenemos ningún motivo para no hacer las cosas como hay que hacerlas, no tenemos nada que ocultar, señoría; pero es verdad que, para llegar a esa conclusión, o usted nos cree, o se lee todos los papeles, todos, no el que a usted le interese. Todos, desde el primero hasta el último.

Porque usted reitera una y otra vez que está tomada la decisión en base a un informe negativo. Y los seis positivos ¿dónde están? Los seis positivos no los ha visto usted. Seis positivos, y uno negativo, que tampoco era preceptivo ni vinculante, pero que figura, porque un funcionario, en aras de cumplir con su trabajo, lo hizo. Y ése lo hizo... Ni siquiera era positivo, sino que venía a poner en duda la idoneidad. Uno y seis positivos. ¿Qué más quiere usted, señoría?

Claro, es que no quiere, el problema es que no quiere convencerse de que esto se ha hecho conforme a procedimiento, a forma y a legalidad. Lo dice la Junta de Andalucía, lo dice la Consejera de Cultura, y lo dicen los tribunales de justicia, señoría.

Por favor, le ruego, en aras del parlamentarismo, en aras de la política que usted y yo tratamos de defender, que no siga poniéndolo en duda. No es deshonroso hacer oposición, pero hay muchas maneras de hacer oposición.

Usted me dijo el otro día que su obligación era controlar y fiscalizar. Creo que está llegando usted a una cosa más peligrosa, que es a perseguir al Gobierno en este asunto.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

La señora Oña puede acudir a la tribuna de oradores.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, yo, que, según ha dicho usted —nadie le ha preguntado—, tengo más titulación que usted, la verdad es que simplemente le voy a decir una

cosa: la titulación que tengo me permite aconsejarle que cuide usted su memoria. Pero para eso, señora Consejera, hay que querer reconocer que tiene problemas serios de memoria.

Usted acaba de decir aquí que usted no nos ha dicho que vayamos a la Consejería de Economía a ver el expediente; acaba de decir exactamente eso. Que hemos ido esta mañana de forma precipitada sin que usted nos haya dicho nada al respecto. Acabamos de leerlo ahí, en el *Diario de Sesiones*, a través del ordenador, con las nuevas tecnologías —magnífico instrumento—... Lo dijo usted, tal y como le he asegurado yo, hace unos minutos, que usted nos recomendó que fuéramos a la Consejería de Economía y Hacienda. Y eso es lo que hemos hecho esta mañana, y hemos ido. Y en la Consejería de Economía y Hacienda nos han dicho que el expediente no obra allí: que lo tiene usted. Entonces... Eso no será verdad, pero eso lo aclara usted con el Consejero, no conmigo. Eso lo aclara usted con el Consejero, no conmigo, porque usted no tiene derecho a dudar de mi palabra. Eso ha ocurrido esta mañana. Ha habido una hora y media de espera; una hora y media en la que iban corriendo por los pasillos unos a otros, y hablándose al oído, que era un espectáculo lamentable, señora Consejera, lamentable. Y le voy a decir una cosa: Como usted nos dijo que fuésemos, obedientemente, hemos ido, y también le parece mal, y le parece una persecución.

Señora Consejera, hasta que usted no nos entregue el expediente, hasta que no podamos ver todos los papeles, no sólo el que tenemos: todos. Porque usted dice: «No hable sólo de ese informe: hable de los demás». Démelos usted, porque la última pregunta escrita que he hecho, o la penúltima o la antepenúltima, en donde la pido una copia del expediente de todos los informes, tanto negativos como positivos, usted me contesta que a qué me refiero. Ésa es su respuesta, ¿eh?, y se queda tan a gusto. Que a qué me refiero.

Pero es que el otro día le pregunté, y me dijo usted que me fuera a la Consejería. Pero es que me he ido a la Consejería, le he dicho que lo hemos hecho esta mañana, y me lo reprocha usted. Pero es que le he preguntado cosas concretas, y le he dicho que, por favor, que me conteste, y no me contesta. ¿Y me habla usted a mí de persecución? ¿Qué entiende usted por persecución? Mi obligación es preguntarle, pero su obligación es contestar. Y, si usted no contesta, usted no está haciendo honradamente su trabajo, señora Consejera: tiene que contestar. Y tiene que contestar a lo que se le pregunta, no a lo que usted quiera.

Nadie le ha hablado de que usted esté haciendo ilegalidades —eso lo ha dicho usted—, nadie se lo ha dicho: se lo ha dicho usted a sí misma. Lo que yo le estoy diciendo es que nos enseñe el expediente, que no sabemos si está en regla; que más bien parece que no está ordenado o que no existe. Que usted nos manda a la Consejería, luego lo niega, ahora dice que sí —parece ser, ante la evidencia—, y en la Consejería

de Economía, a donde usted nos envía, nos dicen que nos vayamos a Cultura, de donde usted nos ha dicho que salgamos, porque no tiene usted nada.

Señora Consejera, queda claro aquí, en este Parlamento, que lo que el Partido Popular quiere, el Grupo parlamentario quiere, y tiene derecho, es a ver el expediente completo. ¿Puede usted enseñarnos el expediente completo? ¿Me puede usted dar un mapa de ubicación? Porque, desde luego, donde nos manda dicen que no está. Y sus compañeros aplauden; no sé a que aplauden. Cuando vamos a la Consejería diciendo que la Consejera de Cultura nos ha enviado, nos dicen que allí no está. Yo no sé qué es lo que aplauden ustedes. A mí me daría vergüenza encontrarme en esa situación, me daría vergüenza hacer el papelito que usted está haciendo aquí esta tarde, me daría mucha vergüenza, señora Consejera.

A la pregunta escrita me contesta usted que a qué expediente me refiero. Se lo aclaro delante de muchos testigos: Al expediente completo, de la a a la zeta, con todos los informes, para que pueda conocerlos todos.

Usted no me ha contestado a las preguntas escritas; usted no me ha contestado a la pregunta oral; usted ha votado que no, aquí, a que se enseñe el expediente... ¿De qué persecución me está hablando? Usted lo que está haciendo es defendiéndose no sé de qué. Quien le ha acusado de ilegalidad ha sido la Real Academia, que, por cierto, no se llama de San Telmo, como usted ha dicho: se llama de San Fernando. Ésa es quien le ha acusado de ilegalidad, no yo ni mi Grupo: la Academia concretamente.

Y no puede usted decirme que yo me he subido aquí esta tarde utilizando los mismos argumentos del otro día, señora Consejera, porque falta usted de forma grosera a la verdad. Le he estado hablando de mi visita, de nuestra visita, de mis compañeros y yo, esta mañana a la Consejería de Economía, que eso es *Historias para no dormir*. Eso es como *Pasión de gavilanes*, señora Consejera: una telenovela, lo que hemos vivido esta mañana. ¿Me comprende? Y eso no se lo pude decir el otro día porque no lo había experimentado, hasta qué nivel de esperpento eran capaces de llegar ustedes.

Pero es que, además de eso, tampoco se había producido...

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, debe ir terminando, por favor.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino enseguida.

... tampoco se había producido el pon y quita de los carteles que han hecho usted precipitadamente

sobre derribos que no pueden ejecutar, pero que, sin embargo, tienen adjudicado a Derribos Pavón. Eso no se lo dije el otro día. lo que he vuelto a preguntar, y que sepa usted que voy a seguir haciéndolo, lo que le he vuelto a preguntar es por una serie de incógnitas bien guardadas, bien protegidas, que usted no responde, ni una vez, ni otra, ni otras, y que se subirá ahora a cerrar y tampoco responderá. No sé porque lo intuyo, a lo mejor tengo la intuición desarrollada. Intuyo que usted no me va a contestar a lo que le pregunto, que es bien concreto: ¿Se prohíbe que un BIC tenga aparcamiento subterráneo, según las ordenanzas municipales del Ayuntamiento de Sevilla? Contésteme. ¿Piensan ustedes mandarle el expediente a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando? Contésteme. ¿Qué hubo para que ustedes, con un informe negativo, ya ordenasen, desde Presidencia a Economía, que se hiciera el traslado a San Telmo, si todavía no estaba el expediente aprobado? Contésteme, señora Consejera.

Contésteme por qué se da una licencia de obra cuando todavía no ha salido a concurso público, no se ha adjudicado la obra y no se ha firmado el contrato: contésteme. Ésos son preguntas que quedan en el aire y, por tanto, no es ningún acoso ni persecución: más bien sería yo la que tendría que pedir amparo a una Presidenta a la que le tendrá que gustar que se conteste. No lo voy a hacer, señora Consejera, pero sí le pido que me conteste.

¿Existe expediente, señora Consejera? ¿Me puede usted decir dónde está? ¿Necesitaremos un mapa y un guía turístico?

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, le ruego concluya, por favor.

La señora OÑA SEVILLA

—¿Dónde está el expediente? ¿Van a hacer ustedes un expediente a la medida para poderlo enseñar, primero en 24 horas, luego en una semana y luego en 15 días al Grupo Parlamentario Popular, o todo esto responde a la idea ambiciosa y descabellada del Presidente Chaves de hacerse un palacio en el palacio de San Telmo, y por eso tienen que justificar unas obras que parece que no tienen un expediente montado, señora Consejera?

La señora PRESIDENTA

—Señorías, silencio, por favor.

Y, señora Oña, su tiempo ha concluido sobradamente. Le ruego concluya.

La señora OÑA SEVILLA

—Señora Consejera, no sé si esa es la razón: no lo sé. Le he hecho muchas preguntas, y ésta es la última, por lo que le agradecería que me contestara a todas las preguntas y a esa también. Pero no sólo a ésta, señora Consejera. ¿Existe expediente? ¿Dónde está el expediente? ¿Podremos verlo?

Contésteme a esas preguntas, señora Consejera, o usted no estará cumpliendo con su obligación.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña.

Para cerrar el debate de esta comparecencia, tiene la palabra la Consejera de Cultura, señora Torres.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

Yo, que pretendo a lo largo de esta tarde, ser fiel a mí misma y no salirme de lo que entiendo que a una Parlamentaria y a una Consejera les corresponde, que es colaborar con que la política sea un ejercicio digno, tengo que decir que es que dudo de que se tenga toda la información sobre lo que es un expediente, cómo se tramita un expediente y qué contiene un expediente de un proyecto de rehabilitación sobre un BIC, promovido por una Consejería, que es la de Economía y Hacienda.

Si usted pretende que en ese expediente estén todos los informes que han sustentado cada una de las decisiones necesarias para configurar ese expediente, puede usted estar buscando todo el tiempo, que, a menos que nos diga usted que eso es lo que quiere, nosotros le digamos dónde se encuentra. Porque la resolución favorable de la Comisión de Patrimonio está basada en una serie de informes previos y de acciones previas que no tienen por qué figurar en el proyecto, y que, naturalmente, no están en la Consejería de Economía y Hacienda. Pero usted ha pedido información sobre el expediente...

Completo, ¿cuándo? Porque, ¿completo lo ha pedido usted siempre? Y completo no ha podido estar hasta que estaba completo. Pero ustedes han pedido completo siempre, desde el primer día querían que estuviera completo. O último o definitivo, son los tres calificativos que han utilizado: completo, último o definitivo. En cada momento en los que ustedes han pedido la información, se les ha dado, hasta donde estaba completo, hasta el último papel que se había incorporado al expediente, y, definitivamente, hasta que no ha concluido no se lo hemos podido otorgar.

Si usted pretende que en el expediente estén los informes previos de todos los servicios municipales que tienen que informar para otorgar una licencia de

obras, le diré que no figuran en el expediente que obra en la Consejería de Economía y Hacienda, y que nos tendrá usted que decir que es eso lo que quiere ver, y entonces haremos una gestión con el Ayuntamiento para que se lo dejen ver.

Y me pregunta usted sobre el tema de la licencia, y yo de verdad que es que ahí ya me pongo un poquito nerviosa, porque, si usted no sabe eso, empiezo a ponerme nerviosa por otras cosas que ni siquiera voy a nombrar.

La licencia se pide en base a un proyecto, no en base a una adjudicación. Pero es que eso se lo dijo yo a mi compañero Juan Paniagua el otro día, pero siguen sin atender aquellas cuestiones que no les interesan. ¿Que si se puede hacer un aparcamiento en un BIC? En un BIC no, pero en una zona de jardines, que no es un BIC, se puede hacer, siempre que se haga una cata arqueológica que determine si hay valores arqueológicos o no en la zona, y que determine si se puede o no se puede hacer. Pero, a priori, nada lo niega, si se cumple con ese procedimiento.

Señorías, comprendo que es complejo, comprendo que es complejo; pero lo único que le ruego es que, antes de hacerlo aún más complejo para los ciudadanos, que es a quien ustedes pretenden lanzarles el mensaje... No ninguno de los que estamos hablando, el último que usted ha dicho es el que pretende mandarles a los ciudadanos, el último, que es por el que empezaron. Y como ustedes se empeñan en que la verdad se acomode a lo que usted quiere que se acomode, y la verdad es absolutamente testaruda y no se acomoda, pues vuelven una y otra... Y, desde luego, no tengo ninguna esperanza que deje usted de preguntar. Y estoy dispuesta a contestarle cada vez que usted pregunte sobre asuntos de cultura, o siempre que el Gobierno me diga que le conteste sobre otros asuntos.

Le estoy contestando. De lo único que no puede contestarle es lo de lo *Gavilanes* porque no lo veo; ahí no le puedo hacer ninguna... Ninguna, ninguna, no lo sé, no tengo tiempo y además creo que no me interesa, señoría.

Yo creo que he contestado puntual y fehaciente-mente a lo que usted ha pedido en esta comparecencia. Creo que me he excedido, porque he contestado a algunas otras cosas que no correspondían a esta comparecencia.

Y no me voy a cansar, señorías, no me voy a cansar. Voy a seguir intentando que se comprenda. Si se tiene ánimo de comprender, se comprenderá; si no, se seguirá intentando manipular y acomodar la verdad a lo que usted entiende.

Sé que tengo una tarea difícil, porque todos sabemos que es muy complejo el patrimonio, todos sabemos que es muy complejo tratar el patrimonio y tratar con ciudades monumentales; pero es mucho más complejo cuando se cree que una ciudad monumental es una ciudad llena de edificios donde se colocan maquetas de grandes monumentos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Moción 7-05/M-000016, relativa a la política energética de la Junta de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Finalizada la comparecencia, y finalizado el cuarto punto del orden del día, vamos a pasar al punto quinto del orden del día relativo a las mociones, y debatiremos la relativa a política energética de la Junta de Andalucía, que propone el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y que defiende su portavoz, señor Mariscal Cifuentes.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, disculpen la voz que tengo. Procuraré sacar energías...

La señora PRESIDENTA

—Si quiere esperar por el agua, no hay inconveniente.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Esta moción surge de la interpelación que en el anterior Pleno hacíamos al señor Consejero de Innovación y Ciencia, y en primer lugar quería agradecer el trabajo realizado a los compañeros y compañeras del área de ordenación del territorio y de medio ambiente de mi organización política, de Izquierda Unida, y a todos aquellos y aquellas que han hecho aportaciones interesantes a la moción que hoy presentamos, desde el ámbito del mundo universitario, científico y de los movimientos ecologistas.

Una de las mayores debilidades, desde nuestro punto de vista, del modelo productivo y del modelo de crecimiento en España, pero especialmente en Andalucía, es su profunda ineficiencia energética. Ya nos referíamos a ello en el debate que tuvimos hace dos semana, y ya comentamos los datos que muestran que, en 2002, en 2003, y creemos que en 2004, el aumento del consumo energético ha sido más del doble que el incremento del Producto Interior Bruto andaluz. Digo que creemos que en 2004, porque seguimos son conocer los datos del aumento del consumo energético en 2004.

Por cierto, señor Consejero, no es con ánimo de reproche, pero sí me comentó que, al día siguiente de la interpelación, tendría encima de mi mesa los datos de cumplimiento del Plen. A día de hoy seguimos esperándolos, pero sin impaciencia.

Decía el Consejero, en una de sus intervenciones —el señor Consejero, perdón—, en una de sus intervenciones, cayendo, creemos, en cierta demagogia, que Izquierda Unida no quería que la gente tuviera un aparato de aire acondicionado en su casa, y elevándolo prácticamente casi, casi a derecho fundamental.

Nosotros no queremos que la gente pase calor o pase frío, eso es algo evidente, ¿no? —pues pase calor o pase un frío excesivo en cada momento—; pero la solución fácil, la funcional para determinados negocios, sobre todo para determinados negocios ya privados, es, desde luego, el aire acondicionado en cada casa, pero no es necesario ni es lo más barato, ni lo más eficiente, ni, sobre todo, lo mejor cara al futuro, y nuestro confort tiene el precio del cambio climático.

Aparecía esta semana un interesante informe en el diario *El País*, demasiado condescendiente, desde mi punto de vista, comenzando a preparar, quizás, el debate en torno a la idoneidad o no de las energías nucleares, y el escenario que muestra es que es posible alcanzar el precio de los 80 dólares el precio del barril, que sería algo equivalente, según el informe de la Agencia Internacional de la Energía, al precio que tenía el barril en la crisis de 1973. Pero, ahora, agravado por las cuestiones del efecto invernadero, por el probable agotamiento de la reserva de petróleo, la Agencia Internacional de la Energía dice también que de aquí a 2030 la demanda de la energía primaria aumentará en todo el mundo un 60%, que el consumo de electricidad se deberá aún multiplicar por dos, que el 85% de ese incremento de la demanda se va a cubrir con energías fósiles, procedentes de combustibles fósiles, perdón, y que esto provocará un aumento del 62% de las emisiones de CO₂. Estamos hablando del colapso absoluto del sistema energético y de la vida en el Planeta, en un período temporal que es el año 2030, a no ser que lo remediamos, y, bueno, creemos que, desde la distancia desde donde se gobierna y se tienen competencias sobre esto, pues hay que hacer los esfuerzos oportunos y nuestra pequeña contribución a que esto deje de ser así.

En definitiva, reiteramos que nos encontramos no ante un bien escaso, sino ante una gestión aberrante en general, la gestión que se hace de este bien, que no es escaso, ni mucho menos; una gestión que está conduciendo a un incremento espectacular de los precios, a un agotamiento de las fuentes fósiles de energía, al cambio climático, etcétera, etcétera.

Paso, porque me voy quedando sin tiempo —y sin voz—, a presentar la moción, que creemos que es una buena moción, es una moción completa, que trata de hablar un poco de todo, haciendo una primera referencia a algo que nos quedó bastante claro en la interpelación, en el debate con el señor Consejero, y era la apuesta de la Junta de Andalucía por las centrales térmicas de ciclo combinado como una forma de garantizar la suficiencia energética en nuestra Comunidad Autónoma, y creemos que, con las medidas que ponemos encima de la mesa en esta moción, no haría falta recurrir a esa apuesta estratégica tan fuerte

y, desde nuestro punto de vista, tan sencilla, ¿no?, en el sentido de no tener que lidiar con intereses, sino, simplemente, dejarse llevar.

Reiterar que el proyecto de Ley de Fomento de Energías Renovables y Ahorro Y Eficiencia Energética de Andalucía ya llevaba 27 meses de retraso y que debe entrar en este período de sesiones en el Parlamento de Andalucía —creemos que va a ser así, parece ser que va a ser así—, así que espero que, por lo menos, esTe punto lo saquemos a favor.

En segundo lugar, presentar en el plazo de seis meses una revisión del Plan Energético de Andalucía, que esto sí nos parece que es importante, con ciertos elementos muy claros, ¿no?

En principio, aumentar los objetivos de potencia para las instalaciones de energía solar térmica, de solar fotovoltaica y biomasa, especialmente energía solar térmica y biomasa, que el propio Consejero reconocía que no se habían cubierto las expectativas en estas dos fuentes de energía, estableciendo un porcentaje similar al que figura en el Plan de Energías Renovables de España 2005-2010; la elaboración de un plan específico para el fomento y el desarrollo de biomasa, ordenando, por supuesto, el establecimiento de estas centrales, si están o no cerca de los núcleos de población, esto es importante, así como regulando los cultivos energéticos; establecer como objetivo máximo de aumento de emisiones el porcentaje del 15%, que es al que se ha comprometido el conjunto del Estado, y el establecimiento de una moratoria para las nuevas centrales térmicas de ciclo combinado, porque creemos que las centrales térmicas de ciclo combinado, al usar fuel, al usar gas, bueno, pues también emiten gas en efecto invernadero y también se basan en reservas que son finitas y que son limitadas. En todo caso, ponemos mucho el acento en que se priorice la conversión de las centrales de carbón en centrales de ciclo combinado, como primera prioridad.

La revisión, en el marco de esa revisión del Plan Energético de Andalucía, que tendremos que realizar en breve, porque se cumple el próximo año su vigencia; un plan, un programa para el ahorro y la eficiencia energética en Andalucía, de tal forma que podamos decir que nos podemos convertir en un país moderno, en un país moderno que debe ser aquel cuyo aumento de la demanda energética no debe crecer por encima del aumento del Producto Interior Bruto. Un comportamiento de incremento de la demanda energética y de aumento del Producto Interior Bruto que se asimile más, como decíamos en el debate de hace quince días, al comportamiento de un tigre asiático o a un país en vías de desarrollo, que a Andalucía.

Así mismo, un programa especial para la biomasa y los biocarburantes; un plan, un programa de fomento de las energías renovables, con dos centros fundamentales.

La cuestión de la descentralización nos parece fundamental. Y la cuestión de garantizar la autosuficiencia energética en los ámbitos municipales y comarcales, para lo cual se deberían establecer

gestiones públicas, municipales o supramunicipales, que es todo lo que desde el Gobierno andaluz se puede hacer para incentivar eso.

Demandábamos también un mapa eólico marino para el litoral andaluz. Creemos que es fundamental el establecimiento de un mapa eólico marino, teniendo en cuenta todos los condicionantes que hemos puesto en ese punto número 6, en función de la capacidad de acogida y la sensibilidad ambiental, teniendo en cuenta los intereses de otros colectivos que pudieran ser implicados en la extracción de la riqueza del mar también; para también evitar los conflictos que se pueden dar, y ya de hecho se están dando, en algunos sitios, en base a que, bueno, pues se sueltan proyectos y no se explican, o no se conocen, y la falta de información y la falta de transparencia siempre dan lugar a que las movilizaciones de uno u otro lado, pues, no lleguen a ningún sitio, cuando con planificación y elaborando un mapa adecuado de cuáles son las zonas para establecer estos mapas eólicos marinos, perdón, estas centrales eólicas marinas, pues, se solucionarían muchos de estos problemas.

Y, para ir terminando, hace una semana se nos ha presentado el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Ustedes saben que, de ese Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, deben salir planes subregionales. Nosotros proponemos que, en esos planes de ámbito subregional, pues, se introduzcan criterios para avanzar en el aprovechamiento del potencial endógeno en su ámbito de actuación o que se establezcan los criterios territoriales necesarios para reducir las necesidades de transporte y para favorecer el transporte colectivo en los sistemas de transportes más eficientes energéticamente y sus ámbitos de actuación.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Mariscal, debe terminar su señoría.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Sí, voy terminando.

El tema de la arquitectura nos parece algo fundamental. Hemos estado debatiendo hoy una Ley de Vivienda y creemos que se deberían introducir medidas de carácter fiscal y económico destinadas a beneficiar a las viviendas de promoción pública, en función de la eficiencia energética, y que se introdujeran también criterios bioclimáticos en los baremos contenidos en concursos de adjudicación de dichos suelos, de suelos públicos destinados a construcción.

También es necesario un programa de implantación de medidas de ahorro energético e implantación de energías renovables para el conjunto de los edificios que son propiedad de la Junta de Andalucía; la obligatoriedad de las auditorías y de las certificaciones energéticas; la creación de un ámbito participativo, como el Consejo Asesor de Eficiencia Energética y

de Energías Renovables, para promover la participación social en el cumplimiento de los objetivos, en la perspectiva de un desarrollo económico y sostenible; realizar auditorías energéticas en todos los edificios públicos o entidades dependientes de la Junta de Andalucía.

Y terminar con dos aspectos de carácter tributario, como sería un impuesto ecológico sobre la producción de energía primaria que grave, de forma progresiva, la producción de energía en función del volumen de gas de efecto invernadero emitido por unidad de energía producida, lo cual nos parece...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Mariscal, debe terminar.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—... razonable.

Y termino diciendo que otra medida tributaria, también finalista, como la anterior, sería un impuesto ecológico sobre el transporte de mercancías, con un gravamen progresivo en función de la eficiencia energética por tonelada.

Terminamos con algo importante, a lo cual me referí al principio, y sería expresar la oposición al desarrollo de la energía nuclear y manifestarnos a favor del cierre programado en las centrales nucleares en España, tal y como figuraba entre los compromisos electorales del señor Zapatero en las anteriores elecciones.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Mariscal.

Para expresar la posición del Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra su portavoz, señora González Modino.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Mariscal, confío en suministrarle un poco de energía limpia y renovable, se lo aseguro. El tema que trae hoy a la Cámara Izquierda Unida es una cuestión, plantea cuestiones realmente vitales para el desarrollo sostenible de nuestra sociedad y para la protección de nuestro medio ambiente y de nuestro hábitat urbano.

Esta moción toca con detalles muchos aspectos que en esta ocasión, como en algunas otras, el Ejecutivo socialista andaluz, a juicio del Grupo Parlamentario Andalucista, pasa por alto. Entendemos que esta moción pone algunos puntos sobre algunas íes, y, en este sentido, el Grupo Parlamentario Andalucista comparte

este método de trabajo político de estar vigilantes, de controlar la acción del Gobierno más en este punto, en el que la Junta de Andalucía incumple algunos de sus acuerdos en tiempos y en acciones.

La filosofía de los 17 puntos de la moción que plantea Izquierda Unida coincide con los fundamentos políticos del Partido Andalucista. Esta coincidencia se traduce en apoyo a la moción que plantea Izquierda Unida. Consideramos que el apoyo del Grupo Parlamentario Andalucista que brindamos puede ser importante, aunque no sabemos si será suficiente. La experiencia que tenemos es que el Grupo Parlamentario Socialista votó en contra de una propuesta de resolución andalucista muy recientemente, en el debate sobre el estado de la Comunidad, los últimos días del mes de junio pasado. Esta propuesta de resolución expresaba la necesidad de reducir la profunda dependencia de las importaciones energéticas y establecer medidas más eficaces de las empleadas hasta el momento para alcanzar un 20% de consumo de energías renovables en el año 2010, gracias a las condiciones climáticas de Andalucía, donde existen excedentes de sol y de viento. Ésta era una propuesta de resolución que no contó con el apoyo o con el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista.

Miren, nosotros entendemos, señorías, que en este terreno, en el terreno del consumo energético, es imprescindible plantearse políticas de futuro, políticas de medio y largo plazo, y no actuar con la miopía del corto plazo.

El pasado 14 de octubre, en la respuesta a la interpelación que le hacía el señor Mariscal, el señor Consejero hablaba de convertir a Andalucía en un referente en el desarrollo de energías renovables, en virtud del aprovechamiento de nuestro potencial excepcional en este tipo de energías. Éstas son palabras y objetivos que el Grupo Parlamentario Andalucista comparte, naturalmente. Lo malo es que son sólo palabras; los hechos son distintos.

En el presupuesto del año 2005, sólo se cuenta con una partida de inversión de 150.000 euros para la promoción de la energía solar, 240.000 insuficientes euros para la Agencia Andaluza para la Energía para el Ahorro y la Eficiencia Energética, cuando el señor Consejero es consciente y aboga por la acción del ahorro como una de las acciones fundamentales en política energética.

También había, en el presupuesto del año 2005, 15'6 millones de euros para la Agencia Andaluza en Materia de Energías Renovables y 5'9 millones de euros para la Agencia Andaluza en Materia de Energía Tradicional, unas cantidades, a nuestro juicio, escasas para conseguir que Andalucía sea, de manera efectiva, un referente en las energías renovables en Europa y en el mundo desarrollado. Una cosa es predicar y otra muy distinta es dar trigo.

Señorías, el Grupo Parlamentario Andalucista y el Partido Andalucista están convencidos de que el esfuerzo de la Junta de Andalucía en sustituir la energía renovable por la energía tradicional, basada en combustibles fósiles, no es suficiente. Creemos que

falta una voluntad política más clara, que hace falta más empuje en esa dirección. Los datos los conocen, señorías: el 50% del calentamiento global del planeta resulta del empleo de combustibles fósiles en los edificios; aproximadamente, el 60% del porcentaje restante se genera en el transporte de personas y mercancías; por lo tanto, las ciudades son responsables, entre el 75% y el 80%, de todas las emisiones de dióxido de carbono que produce el hombre y que constituyen la principal causa del calentamiento global.

Por otro lado, los datos sobre las reservas mundiales de combustibles fósiles hablan de una previsión de 40 años para el petróleo, 60 años para el gas natural, 200 años para el carbón y 300 para el lignito. Con estos datos en la mano, nos parece muy clara la postura poco sostenible del Gobierno de la Junta de Andalucía en su política energética.

El Partido Andalucista mantiene en sus fundamentos políticos para la política energética los mismos plazos y los mismos porcentajes que estableció la Unión Europea en 1998, y que creemos que Andalucía debe cumplir: deberá reducir un 8% las emisiones de dióxido de carbono antes de 2010; duplicar el porcentaje de energía renovable, en relación con la demanda total de energía, hasta alcanzar un 12%, y mejorar la eficiencia energética en un 18%, comparada con 2005, antes de 2010.

Para concluir, el Grupo Parlamentario Andalucista se reafirma en decir que Andalucía no es ni tan moderna ni tan eficaz como nos gustaría desde el punto de vista energético. Porque se amplía la demanda, la demanda de consumo, efectivamente, pero no se trabaja con energías renovables, ni existen inversiones futuras en este campo, vital para un desarrollo lógico y sostenible, donde el consumo y la generación de energías limpias vayan de manera acompañada.

Señorías, el Plan Energético de Andalucía, el Plean 2003-2006, está a punto de terminar, se ha quedado obsoleto por el crecimiento desbordado, según calificativo utilizado por el propio señor Consejero, el crecimiento desbordado del consumo energético, llegando en el período 2000-2004 a más del 23%, sin contar con un paralelismo en las inversiones suficientes en infraestructuras energéticas para convertir este crecimiento económico en un crecimiento sostenible. El Plean debe ser revisado para adaptarlo a la realidad de la Andalucía de hoy. El inmenso potencial de Andalucía en recursos energéticos renovables en materia solar, en biomasa y en energía eólica, fundamentalmente, no cuenta con un porcentaje importante de inversión en los presupuestos de 2005, ni, nos tememos, en los presupuestos de 2006, donde la previsión en energía renovable baja, con respecto a 2005, 3 millones de euros; en racionalización energética recortan 1'5 millones de euros; la Agencia Andaluza de la Energía para el Ahorro y la Eficiencia Energética no cuenta ni con un euro en inversión, y cero céntimos de euro para la promoción de la energía solar. ¿Cómo va a conseguir Andalucía ir sustituyendo la energía tradicional por energía renovable y limpia, con qué inversiones? ¿Es consciente el Gobierno de Andalucía de

la necesidad de incrementar el presupuesto andaluz en los próximos diez años en estas partidas que son, insisto, lo decía al principio, vitales para nuestro futuro y para el desarrollo sostenible de Andalucía? A nuestro juicio, parece que no, porque no se entiende que exista un presupuesto tan bajo para el cambio de energías tradicionales, incluidas las térmicas de ciclo combinado, por energías renovables y limpias. No entendemos, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, que los fondos europeos no se empleen en el autoabastecimiento de energía mediante procesos de energía solar, biomasa o eólica.

Señorías, gobernar puede ser, a veces, aprovechar el impulso constructivo que ofrece la oposición, y en el caso del uso de las energías y sus secuelas en el calentamiento del planeta deberíamos hacer un pacto integral, un pacto integral para conseguir que Andalucía, de verdad, no mediante discursos que no se correspondan con cifras, sea líder mundial en la generación y uso de energías renovables. Tenemos la materia prima, pero necesitamos la voluntad política del Gobierno de Andalucía para mejorar la realidad energética de nuestro país.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora González.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Salas.

Su señoría tiene la palabra.

El señor SALAS MACHUCA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bien, me corresponde el turno para manifestar la posición de mi Grupo parlamentario en relación a la moción de Izquierda Unida sobre política energética, una cuestión de primera magnitud, de primerísima actualidad, en la que nos jugamos buena parte del desarrollo económico y social del que disfrutamos.

Señorías, en gran medida, nuestro modelo de vida pasa ineludiblemente por la energía. De ahí la importancia de generar energía, también de abrir nuevas posibilidades en la generación de la misma, de racionalizar su uso y de potenciar nuestros recursos.

El debate está hoy más abierto que nunca, y es un debate de carácter mundial, no sólo por la posibilidad de que el petróleo, la principal fuente energética, se agote, cosa que ojalá ocurra cuanto más tarde mejor, sino por el derecho que tienen miles de millones de personas de acceder al suministro eléctrico y de disfrutar del desarrollo económico y social equiparable al modelo occidental. Y el derecho que tenemos nosotros a seguir disfrutándolo, y con mayores cotas de confort.

Aunque no toca hoy hablar de la revolución energética que se va a producir en el mundo, me van a permitir dos referencias que hay que tener en cuenta, porque los andaluces no vivimos aislados. En primer lugar, la incidencia negativa que tiene, dada la situación de dependencia energética que padecemos, la escalada de precios en la energía básica. La energía es cada vez más cara. Los [...] de gas en Europa han subido un 34% y el petróleo, el crudo Brent, ha subido un 18%. Sobra reseñar, por tanto, las repercusiones negativas que esta subida genera sobre los costes de todos los procesos. Sí reflexionar sobre la necesidad de articular nuevas fórmulas que satisfagan nuestras necesidades, las de nosotros, las de nuestros hogares, las de nuestras empresas, en el horizonte de la autosuficiencia.

En segundo lugar, la necesidad de abordar, de forma rigurosa, y sin apriorismos estériles, la búsqueda de nuevas fuentes de energía y la potenciación y mejora, en todos los aspectos, de las ya existentes.

A título de ejemplo, sus señorías saben que James Lovelock, uno de los mayores críticos de la energía nuclear, ha modulado su posición hacia una valoración más favorable hacia la utilización de este medio de energía, desde la consideración de que las emisiones de CO₂, lo ha dicho bien el señor Mariscal, son ahora mismo un riesgo mayor para la vida que el riesgo nuclear.

Pero corresponde hoy hablar de la política energética de Andalucía, y digo, señorías, que hay que quienes han criticado que el modelo liberalizador ha fracasado porque ha habido problemas diversos, que los ha habido. La solución que han planteado para corregir estas deficiencias es, curiosamente, intervenir y controlar el sistema eléctrico. Eso sí, de una forma muy particular. Por lo pronto, empezando por subir el recibo de la luz y darle el visto bueno, curiosamente, a un proceso de fusión dirigido desde Cataluña —me refiero a la OPA de Endesa—, bajo el paraguas de una determinada caja de ahorros.

¿Me permiten un inciso? ¿Se imaginan ustedes si esto fuera al revés, si una caja andaluza tuviera la fuerza suficiente para presentarle una OPA hostil a Gas Natural, la que se habría armado en Cataluña? Ese inciso.

A nosotros nos llaman la atención estas medidas y el silencio de los responsables andaluces, como si nada pasara. Pero al gas ya le han dado una subida de un 10%, probablemente porque vamos a pagar todos los españoles el coste de esa fusión y otros costes. Fusión que entendemos que va, evidentemente, en contra de los intereses de los consumidores. Nos llama, por tanto, la atención la aplicación de ese modelo nuevo. Como también nos llama la atención, pues, que los socialistas se rasgaran las vestiduras cuando el anterior Gobierno de la Nación, del Partido Popular, habló de la posibilidad de establecer unas centrales térmicas en Andalucía, porque las empresas lo habían solicitado. Recibimos, entonces, todo tipo de exabruptos, de petición de moratorias, todos detrás de la pancarta ecológica. Ahora, curiosamente,

el mismo fenómeno, pero con Gobierno amigo, no se ve así, sino que se ve con la óptica coherente, eso sí, de Arcos de la Frontera. Antes sí, y ahora no. Antes no, y ahora sí. Todo un modelo de coherencia. Ahora nos dice el Consejero, lo dice él, que las empresas tienen derecho a solicitar la implantación de centrales en Andalucía. Menos mal. Y que es necesario pasar, con este medio, de 3.600 megavatios a 4.700, para satisfacer las necesidades de la demanda eléctrica. Eso lo dice el PP, y nos achicharran, nunca mejor dicho.

Sin embargo, el señor Atienza ya da por hecho las 10 centrales térmicas. En prensa, el sábado pasado, explicó que el gasoducto del Magreb y las plantas de regasificación han favorecido la construcción —lo da por hecho— de una decena de centrales de ciclo combinado, que permitirán a Andalucía exportar electricidad el próximo año, que es justamente lo contrario a lo que dijo el Consejero. Lo dijo claramente, y cito textualmente, en la anterior interpelación de la semana pasada: «Defendemos un modelo de generación que tenga como objetivo no la exportación —en absoluto, jamás hemos dicho eso—, sino la autosuficiencia eléctrica». Que sepa usted que hay compañeros suyos que ya están pensando en lo contrario. Por lo tanto, yo creo que es bueno poner de manifiesto esa contradicción y esa demagogia barata que han utilizado ustedes mientras gobernaba el Partido Popular en Madrid.

Pues bien, para evitar todos estos males, para evitar estos males que siempre trae la derecha, los socialistas siempre han contado con una fórmula mágica: la planificación. Bueno, y si la planificación es estratégica, qué les voy a contar. Bien, pues aquí se planificó el Plean, que iba a ser la panacea. Y digo para alcanzar un modelo mucho más eficiente y diversificado en el territorio, potenciando de esta manera el respeto al medio ambiente, la mejora de la competitividad del tejido industrial, el aprovechamiento de los recursos propios y, por tanto, el grado de autoabastecimiento, la garantía y calidad del suministro de energía, por supuesto la cohesión social, eso que no falte. Así rezaba en la introducción del señor Viera. El modo de intervención se establecía sobre cuatro pilares: el fomento de las energías renovables, la promoción efectiva de medidas a favor del ahorro y la eficiencia energética, la extensión y mejora de la infraestructura y la creación de líneas de investigación, desarrollo e innovación, las nuevas tecnologías. Bueno, es evidente que esos pilares han fallado, y por eso los objetivos energéticos contenidos en el Plean también han fallado.

No se han igualado los niveles de calidad energética entre las distintas zonas y provincias. No ha mejorado de forma determinante la calidad del sistema energético. No se ha obtenido el ahorro energético sobre el consumo tendencial de energía primaria. No se ha presentado la ley de ahorro y eficiencia energética y para el fomento de las energías, que se prometió en el año 2000, en el año 2000. Las previsiones sobre el consumo se han visto superadas, luego los

cálculos y los porcentajes de generación, de ahorro, de inversiones, todo ha quedado sobresalientemente desajustado, por no decir desbordado, que es la palabra que utilizó el Consejero. No se han articulado los mecanismos para que la coordinación, la simplificación y la agilización fuesen las señas de identidad de la actuación administrativa; todo lo contrario: la maraña de trámites y la tardanza en la respuesta han sido la tónica general de una Administración ineficaz. Y, desde luego, y doña Pilar ha hecho un análisis del año 2005, no se han puesto sobre la mesa los 345 millones de euros prometidos en el anterior Plean. Y por eso, precisamente, yo creo que el señor Vallejo ya está planteando la necesidad de un nuevo Plean.

Es curioso... Unas palabras del Presidente de la Agencia de la Energía: «La biomasa: una asignatura pendiente. Los parques eólicos: esperamos recuperar el terreno perdido». Bueno, que se sepa, que se sepa, evidentemente, que los objetivos planteados en el Plean, en estos cuatro últimos años anteriores, no se han cumplido. Que se sepa.

Bueno, se anuncia, ahora el señor Vallejo anuncia otro Plean. He leído atentamente su intervención del pasado Pleno, lo repite esencialmente, esencialmente nos repiten lo mismo que hace cinco años, lo mismo que el Consejero Viera trajo a este Parlamento. Con dos pequeñas aportaciones: los andaluces, en cierto modo, y a mí, que me gusta el concepto de corresponsabilidad, me parece que tienen mucho que decir, pero, hombre, planteando como..., la culpa por carecer hasta el momento de una cultura de ahorro y de eficiencia energética en nuestra tierra, también es culpar. Sí, sí, lo dijo usted, literalmente. Y que hay que generar más energía, más energía renovable, y nuevos ciclos combinados, pues, mire usted, para ese viaje se necesitan pocas alforjas. Claro que hacen falta, sin duda alguna. Nosotros vamos a estar en ese debate, seguro, un debate que lo vamos a hacer con criterios constructivos. Porque el tema es importante, y el tema también es muy delicado.

Y, en lo que toca a Izquierda Unida, la moción es coherente con sus principios, y por eso no la vamos a apoyar en aquello que choca con los nuestros. Fundamentalmente, resumo nuestra posición contraria en dos temas transversales que corren los puntos que plantea Izquierda Unida. Creo que ustedes plantean la cuadratura del círculo, señor Mariscal, porque sólo con las energías renovables y el ahorro no se va a operar el milagro. Y, además, ustedes encomiendan casi en exclusividad las actuaciones en esta materia a la iniciativa pública. Nosotros no vemos las cosas así.

No obstante, votaremos afirmativamente a una serie de puntos que nos han parecido muy interesantes, como también nos parece interesante que este tipo de debate se produzca en este Parlamento, ahora y probablemente cuando se traiga ese proyecto y en los sucesivos años, porque acometer el problema de la energía es una cuestión que nos afecta a todos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Salas.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, señor Alonso Alonso.

El señor ALONSO ALONSO

—Señora Presidenta, señorías.

Hablar de política energética supone en todos y en cualquiera de los casos una oportunidad para analizar lo realizado y también para ver qué estamos haciendo y qué podemos hacer. Por eso me van a permitir que reflexione, aunque sea brevemente, como se ha dicho antes por el portavoz del Partido Popular, sobre este importante tema.

Pensemos que Andalucía es una de las regiones europeas que registra un mayor grado de crecimiento del consumo de energía, y esto, evidentemente, nos preocupa. Sólo en el 2000-2004 el consumo de energía primaria creció en Andalucía un 23%. Pero una parte de esto responde, por un lado, a nuestro crecimiento económico, que ha sido mayor que el de la media española y mayor que el de la media europea, y que, además, durante los últimos años, se han incorporado ciudadanos a unos mayores niveles de bienestar, que antes eran privilegio de unos cuantos y que ahora aspiramos a que sean derechos de todos.

Somos un país cuya dependencia energética del exterior está muy por encima de la media de los países de la Unión Europea, y que, por tanto, debemos utilizarla racionalmente, sin privaciones, pero sin despilfarrar la energía; que las pautas en el consumo de energía han supuesto en algunos lugares modificaciones indeseables en el entorno natural, como son el calentamiento global, la sequía, la lluvia ácida, y que esto tiene consecuencia la tardanza en poner en marcha el protocolo de Kyoto. Concretamente, en España, al acabar el año 2004, ya se había producido una desviación de casi el 40%. Piensen, señorías, que nuestra tierra, aun contando con el Plan Energético de Andalucía y el esfuerzo que se ha hecho en el tema de energías renovables —así en biomasa, y a dos años del cumplimiento de los compromisos establecidos para el 2006—, el resultado es que en generación eléctrica se está por encima del 70%, del 86 para fines térmicos, y con la excepción de los biocarburantes, que se sitúan en el 23'30, pero fíjense que en eólica hemos sido capaces de asignar 2.759 megavatios que ya disponen de concesión de capacidad de evacuación eléctrica, y que en energía solar podemos jugar un papel importante en el tema de relacionarnos con otros países.

Pues bien, creemos que es insuficiente. Y creemos que es insuficiente porque tenemos un gran potencial en el terreno de las energías renovables. Así lo decía el portavoz del Partido Andalucista en la pasada proposición no de ley, señor Ildefonso Dell'Olmo, cuando

decía que había que variar los objetivos, no que no se vayan a conseguir, porque se ha aumentado el consumo energético.

Pero no voy a entrar en un aluvión de cifras. Voy a decirle al portavoz del Partido Popular que estas políticas también son hijas de las políticas de Gobiernos anteriores, y si no, dígame qué medidas adoptó el Gobierno de José María Aznar en un horizonte a medio o a largo plazo, cuyo destino era atajar las consecuencias negativas del encarecimiento del precio del crudo, y cuáles en políticas de eficiencia y ahorro energético.

O qué decir de ese billón de las antiguas pesetas, distribuido entre las compañías eléctricas. Se hubiese destinado en inversión, todo ello, al tema del transporte y distribución de la energía, lo que habría hecho posible unos niveles de mayor calidad, o, al menos, haber logrado que en el Plan Alborada se hubiese acelerado y se hubiese ampliado el compromiso de inversión, como se ha hecho ahora, o de red eléctrica, como ha logrado este Consejero, lo que viene a paliar esas deficiencias que antes he enumerado. ¿O que no tuvo influencia en el protocolo de Kyoto que el Gobierno anterior, como ocurre con el actual, haya puesto en práctica el Plan Nacional de Asignación de Emisiones? Así lo ha hecho el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, el 26 de agosto, una revisión del Plan de Fomento de Energía Renovable 2005-2010, porque, al igual que nuestra Comunidad Autónoma, era necesario comprometerse con un incremento y una asignación de estas políticas en España y asumir lo que en esta materia marcaba la Unión Europea. Dichos compromisos, a pesar de lo que dice la Exposición de Motivos de la moción, son en su mayoría asumibles, fruto del trabajo realizado, planificado y comprometido por parte del Gobierno andaluz, salvo en lo referente al porcentaje de biomasa, que supondría aportar el 25'6 de toda la biomasa que se necesitaría a nivel nacional, teniendo que incrementar en un 42% nuestra cifra inicial prevista en el Plan Energético de Andalucía.

Pero, sin embargo, está por debajo la energía eólica, donde la asignación de 2.200 megavatios se queda corta porque podemos pasar holgadamente de los cuatro mil en el año 2010. O que la asignación del consumo total energético la señalen en un 12%, y nosotros tenemos en el Plan un 15%, que creo que todos deseamos seguir manteniendo.

Por todo ello, y puesto que el anteproyecto de ley de fomento de energía renovable comenzó su tramitación en julio del 2005 —por cierto, un anteproyecto que me parece muy comprometido y que nos puede situar en vanguardia del país, y que sería bueno converger lo máximo con el Gobierno de la Nación—, es por lo que ofrecemos una transaccional en la que decimos, simplemente, que se pueda cambiar «antes de finalizar el presente periodo de sesiones», por «antes de finalizar el mes de febrero de 2006».

En cuanto al segundo punto de su moción, sobre la revisión del Plan Energético de Andalucía, el

Consejero de Innovación, en su interpelación, señor Mariscal, que ha dado paso a esta moción, dijo que era necesario un nuevo plan energético, que permitiera ampliar el horizonte temporal de la planificación en Andalucía hasta el año 2013, reconociendo así el Gobierno andaluz la importancia de implementar las políticas planificadoras en el ámbito de la energía y asumiendo la responsabilidad que le corresponde dentro de sus competencias.

Así pues, señoría, estaríamos de acuerdo en transaccionar un punto donde dijera: donde pone «en el plazo de seis meses», por «a lo largo del 2006», para poder evaluar más serenamente y con más rigor el plan que, al finalizar ese año, terminaría. Nuevo plan que nos gustaría que existiera por consenso, como el anterior, y en el que nos hubiese gustado no tener que posicionarnos en los diferentes puntos que su señoría pone en la moción, para no tener que estar condicionados en la elaboración de ese plan estratégico.

No obstante, señorías, si el tiempo me lo permite le contestaré a todos los puntos, y, si no, me gustaría sí definir algunas de las formas que queremos que se den en este nuevo plan estratégico:

Un plan participativo, dada la enorme diversidad de áreas de incidencia y tecnología, y, por tanto, que se cuente con las opiniones y propuestas del mayor número de profesionales acreditados en cada una de las líneas de acción.

En segundo lugar, y no menos importante, el documento de planificación deberá ser integrador de las políticas territoriales, ambientales, económicas y energéticas, estableciendo una red de interconexión entre políticas.

En tercer lugar, debería estar impregnado de una visión innovadora, que desarrolle en su ámbito las potenciales de la economía de la información y del conocimiento.

Por último, el nuevo plan debe ser eminentemente práctico, con líneas concretas de documentos..., perdón, con líneas concretas de acción, alejándose de los documentos memoria y poniendo el acento en las guías de actuación. En este sentido, el Plan Energético debería contar, en principio, con tres planes de acción: ahorro y eficiencia energética, renovables e innovación, y un programa de actuación de infraestructuras.

Y en cuanto a los desafíos, este plan debe afrontar los compromisos medioambientales, la inexcusable alza de la tasa de abastecimiento energético con fuentes autóctonas, la mejora de las infraestructuras y la consolidación, señor Salas, de un tejido empresarial innovador en el ámbito energético, basado en la economía del conocimiento.

Quisiera contestar a los temas de la moción. Por tanto, ya he dicho que a los dos primeros temas, el 1 y el 2, he hecho dos transaccionales: en el apartado número 2, que está con guiones, pedimos que se enumeren como *a)*, *b)*, *c)* y *d)*. De esta manera, diríamos sí al 2.a y al 2.b, y también podríamos aceptar el 2.c) si se sustituye «el porcentaje del 15% establecido en el protocolo de Kyoto para el conjunto del Estado»,

por «el porcentaje establecido en el Plan Energético de Andalucía».

El apartado 2.d), no.

El apartado 3, 4 y 5, no.

Y el apartado 6 es una competencia del Estado, y está en discusión la redacción del procedimiento para su regulación.

Los apartados 7, 8, 9 y 10 son competencia de Obras Públicas, y no nos parece que sea éste el momento de abordarlos.

El 11 y el 12, sí, porque ya se están realizando.

El 13 y el 14, no.

Y me voy a detener en dos temas que usted ha planteado, muy importantes:

Tema 15, el tema de la fiscalidad. Ya existe fiscalidad por las emisiones de CO₂, principal gas del efecto invernadero. Los ingresos procedentes de los impuestos ecológicos se destinan a financiar actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de protección medioambiental y conservación de los recursos naturales.

Al tema 16, que es el del transporte, le decimos que no porque el establecimiento de un impuesto que grave el transporte de Andalucía vulneraría lo establecido en LOFCA y, por tanto, sería inconstitucional, ya que, entre otras cosas, estaría obstaculizando la libre circulación de personas, mercancías, servicios y capitales; podría comportar cargas trasladables a otras Comunidades, y, además, se estarían gravando hechos imponderables gravados por el Estado, ya que el transporte está sujeto al IVA.

Por último, al 17 le decimos que no porque el programa electoral del Partido Socialista, señorías, con el que Zapatero se presentó, recogía el compromiso de sustitución gradual de la energía nuclear por energías más seguras, más limpias y menos costosas, lo que llevaba a cabo de forma ordenada en el tiempo, dando prioridad a la garantía de seguridad y con el máximo consenso social. Por tanto, no vemos ahora la necesidad oportuna de abrir este debate.

Deseo finalizar haciendo nuestra reflexión de Einstein, cuando dice: «Hay una fuerza motriz más poderosa que el vapor, la electricidad y la energía atómica: la voluntad», y ésta es la que hemos demostrado todos los Grupos de la Cámara, y ésta es la que tienen que demostrar los distintos sectores productivos, las Administraciones y todos los ciudadanos, porque en el tema energético y en el cambio climático nadie puede, ni debe, ser ajeno.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Gracias, señor Alonso.

Le ruego presente a la Mesa, por escrito... Señor Alonso, le ruego presente a la Mesa, por escrito, las enmiendas *in voce* que ha presentado.

Tiene la palabra, para cerrar el debate, el autor de la iniciativa, señor Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Bien. Para terminar, agradecer, en primer lugar, a los distintos portavoces sus aportaciones a este debate, que nos parece que es un debate importante.

Agradecer, porque está bien decirlo, también, la presencia del señor Consejero, igual que cuando criticamos la ausencia en las mociones que surgen de interpelaciones que se les hacen a los distintos Consejeros, está bien agradecer que esté escuchando aquí el posicionamiento de los distintos partidos, y esperamos que tome nota.

Agradecerles al Grupo Andalucista y a la señora González tanto el tono de su intervención como esa energía que me ha tratado de transmitir, para poder terminar el debate de esta moción. Y agradecerle al señor Salas los 40 segundos que ha dedicado a hablar de mi moción, de nuestra moción, que siempre, teniendo en cuenta los intereses del Partido Popular, pues, vienen bien 40 segundos para hablar de la moción. Menos da una piedra.

Yo creo, señor Salas, que la cuadratura del círculo es tratar de disminuir el calentamiento global y garantizar la supervivencia del planeta, con un modelo de desarrollo como el que ustedes han defendido, han establecido, siguen defendiendo y siguen estableciendo allí donde gobiernan: aquí, en España y en el conjunto del mundo.

Señor Alonso, le agradezco tremendamente las incorporaciones que usted hace a nuestra moción. Al menos parece que se aceptan algunos de los planteamientos políticos que figuran en la moción que hemos presentado, y, aunque sea un kilovatio político renovable, pues bueno es en nuestra moción.

Y ya le anuncio, para ser muy breve, que, si así están de acuerdo los distintos portavoces, porque son, ¿no?, enmiendas *in voce*, ¿no?, en caso de que se aceptara el trámite por parte de los distintos Grupos, aceptaríamos lo de «febrero de 2006» para el proyecto de ley; aceptaríamos «a lo largo de 2006» para la revisión del plan energético; aceptaríamos lo del porcentaje del efecto...; lo del «porcentaje de emisiones» no lo aceptaríamos, creemos que es posible y factible establecer un 15% en Andalucía. Lamentamos que no apoyen todo lo que tiene que ver con la base..., con una gestión pública municipal o supramunicipal en la descentralización en la autosuficiencia energética.

Efectivamente, el mapa eólico marino es competencia del Estado, pero no hubiera estado mal plantear aquí esta cuestión.

Y, para terminar, yo le ofrezco a usted que sustituyamos el punto 17..., le ofrezco que sustituyamos el punto 17 por, exactamente, lo que usted me ha dicho que pone en el programa electoral del Partido Socialista, exactamente por eso: por el compromiso adquirido por el señor Zapatero para eliminar gradualmente las energías nucleares; que ponga textualmente lo que pone en el programa electoral del Partido Socialista. Eso es lo que le ofrezco yo a cambio de lo que usted me ofrece.

Yo creo que, como ven, y para terminar, lejos de la idea que algunos y algunas transmiten, nuestra fuerza política tiene ideas, hoy no tiene voz, pero tiene ideas y propuestas. Tiene ideas y propuestas que son factibles, que son discutibles dentro del modelo, dentro del sistema actual. Son ideas y propuestas orientadas al bienestar general, del nuestro y, sobre todo, del bienestar de las generaciones futuras. Evidentemente, son ideas y propuestas contrarias, como muy bien decía el señor Salas, a determinados intereses. Y creemos que tenemos razón. Creemos que tenemos razón. Somos pocos, somos sólo seis, pero creemos, de verdad, que en este asunto tenemos toda la razón de nuestra parte. Somos poquitos, pero, bueno. Hoy estaba repasando algunas cosas, y, en junio de 1910, un señor que se llamaba Pablo Iglesias obtuvo su acta de Diputado, y era uno solo. Así que hagamos camino.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Señorías, finalizado el debate de la moción, vamos a proceder a su votación. Y procede, en primer lugar, solicitar la autorización de los Grupos de la Cámara para la tramitación de las enmiendas *in voce* y sus correspondientes transaccionales que se han producido y se han ofertado por los portavoces del Grupo Socialista y del Grupo proponente, de Izquierda Unida.

¿Hay consentimiento para su tramitación?

Bien, desde ese punto de vista, me ha parecido entender que al punto primero se habría aceptado la enmienda *in voce*. Se habría aceptado la primera, se habría aceptado al punto 2: introducir, en vez de «en plazo de seis meses», «a lo largo del año 2006».

Ahora me aclara... Bueno, acláreme ya, por favor, y vamos...

¿En la primera estamos de acuerdo, la enmienda planteada al punto primero?

El señor ALONSO ALONSO

—Era sustituir, donde ponía: «el siguiente período», por «el mes de febrero de 2006».

La señora PRESIDENTA

—¿Estamos de acuerdo, señor Mariscal Cifuentes, con esa modificación?

La segunda: «elaborar y presentar en el plazo de seis meses», sería «a lo largo de 2006». ¿Está de acuerdo, señor Cifuentes? Así es.

Después había una modificación de poner letras a los guiones.

El señor ALONSO ALONSO

—Correcto.

La señora PRESIDENTA

—Que se acepta también.

Y no se aceptaría la planteada a lo que sería el punto *d)*, según ha expresado el portavoz de Izquierda Unida.

¿Perdón?

Señor Mariscal Cifuentes, tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Sí.

Mi madre estaría muy contenta de que me llame señor Cifuentes, si la oyerá.

La señora PRESIDENTA

—Mariscal Cifuentes.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Sí.

No aceptamos que, en lugar del 15%, aparezca el porcentaje que aparece en el Plean.

La señora PRESIDENTA

—Con lo cual, no han aceptado la enmienda *in voce*.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—No, ésa no.

La señora PRESIDENTA

—Y, finalmente, ¿hacía una proposición, en cuanto al punto 17, del cambio, o era un recurso?

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Hacía una propuesta seria sobre el cambio...

La señora PRESIDENTA

—No es posible. Por lo tanto, no forma parte de la enmienda.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—... actualmente en el programa socialista.

La señora PRESIDENTA

—De acuerdo.

En cualquier caso, no hay transacción posible, puesto que no ha sido una enmienda *in voce* planteada.

Siendo así, con las enmiendas que han sido aceptadas, vamos a proceder a la votación.

¿Señor Ramos?

El señor RAMOS AZNAR

—Sí, señora Presidenta.

Para pedir la creación de tres grupos a efectos de votación.

De forma aislada, el punto 2. En otro bloque, el 3, 4, 5, 15, 16 y 17. Y un tercer bloque constituido por los restantes.

La señora PRESIDENTA

—Señora Moro.

La señora MORO CÁRDENO

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Para pedir votación separada del punto 1, del punto 2.a) y 2.b), tal como queda ahora enumerado, y de los puntos 11 y 12.

La señora PRESIDENTA

—De acuerdo, señorías.

Vamos a proceder a la votación.

Y vamos a comenzar por la votación separada del punto número 1.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 91 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Vamos a votar, a continuación, el bloque compuesto por los puntos 2.a) y 2.b).

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 65 votos a favor, ningún voto en contra, 25 abstenciones.

Votamos, a continuación, el resto de letras del punto número 2.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 58 votos en contra, 25 abstenciones.

Pasamos a la votación separada del bloque de puntos compuesto por los números 3, 4, 5, 15, 16 y 17.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 8 votos a favor, 83 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, los puntos números 11 y 12 de la moción.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 91 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Sometemos, finalmente, a la consideración de la Cámara el resto de puntos de la moción.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 33 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a levantar, a suspender la sesión hasta mañana, que la reanudaremos a las nueve y media de la mañana con la siguiente moción que hay prevista en el orden del día.

Señorías, se levanta la sesión.